



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 976

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2017

(octubre 10)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Control Político a Medimás EPS y Cafesalud EPS según Proposición número 04 aprobada el martes 8 de agosto de 2017 (Acta número 04)”.

Siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.), del día martes diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 10 de octubre de 2017 - Acta número 18

Legislatura 2017-2018

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: martes 10 de octubre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso tercero del Edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta y honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 10 de octubre de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso**, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político a Medimás EPS y Cafesalud EPS

Según Proposición número 04 aprobada el martes 8 de agosto de 2017 (Acta número 04), de la iniciativa del honorable Senador: Eduardo Enrique Pulgar Daza, coadyuvada por: honorables Senadores Luis Évelis Andrade Casamá, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Édinson Delgado Ruiz, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Orlando Castañeda Serrano, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Roberto Ortiz Uruña, Nadia Blel Scaff, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Tema: “Reinsistencia de citación tema Cafesalud y creación de la Nueva EPS Medimás EPS S.A.S”.

“Ante la no asistencia en el día de hoy de todos los citados e invitados, a la sesión de Control Político ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, conforme a las Proposiciones números 04, 07, 10, 11 y 23 de la Legislatura 2016-2017, relacionadas

con los casos Cafesalud EPS y Saludcoop en Liquidación, proponemos:

Que esta Célula Congresional, para el Control Político en comento adicione al Representante Legal de Medimás EPS y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 137 superior, **reinsista** en la citación a todas las personas y jefes de organismos incluidos como citados en las referidas proposiciones arriba señaladas e igualmente se **reinsista** en la invitación a los Representantes Constitucionales y Legales de los organismos de control (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación, en la fecha, hora y lugar que para tal efecto se sirva fijar la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, con los mismos cuestionarios ya aprobados y notificados por la Secretaría de esta Comisión Constitucional Permanente y Cuestionario Nuevo Aditivo en lo Pertinente a Medimás EPS”.

CUESTIONARIO CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO A MEDIMÁS EPS

“Teniendo en cuenta la Resolución número 2426 de 2017, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Salud aprueba el Plan de Reorganización Institucional. Creación de Nueva Entidad Medimás EPS S.A.S NIT 901097473-5, por favor sírvase informar:

1. Copia de la Cámara de Comercio de la entidad Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
2. Copia del Acta, acuerdo o documento equivalente en el cual se acredite la discusión y aprobación del Plan de Reorganización Institucional por parte de la junta de socios, asamblea de accionistas, o quien haga las veces de máximo órgano social de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
3. Estatutos sociales de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
4. Copia certificada de los balances generales de los estados financieros consolidados de las entidades, personas jurídicas que conforman Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5. Acompañados de los estados financieros y del dictamen emitido por el Revisor Fiscal o, en su defecto por contador público independiente.
5. Distribución accionaria de cada una de las entidades que conforman Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
6. Descripción detallada de las IPS, que hacen parte, tienen participación o de manera directa o indirecta hacen parte o son propiedad de las entidades que conforman Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
7. Copia de la política de y/o normas de Gobierno Corporativo de la entidad, indicando en que apartado se encuentra las con-

diciones o requisitos para ser miembro de la junta directiva, condiciones o requisitos para ser presidente o director general o el cargo que haga sus veces, política sobre conflicto de intereses, marco de inhabilidades o incompatibilidades para miembros de la junta directiva, o socios de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5. Señalar cuando, y por quién fue aprobada esa política, lo mismo que copia del documento administrativo que evidencia su aprobación, Adicionalmente señalar donde puede ser consultada por las IPS esta política.

8. Copia de la Descripción de las acciones para el manejo y destinación de los saldos, remanentes y/o recursos del SGSS que, luego de finalizado el proceso de reorganización, persistan en cada una de las entidades que participan en la reorganización institucional, y que han cedido su habilitación, activos, pasivos y contratos a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
9. Relación de activos y pasivos que se están cediendo a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5, identificando el mecanismo mediante el cual se garantiza la gestión y pago de los pasivos mismos.
10. De manera detallada, enunciando las IPS con NIT, nombre, naturaleza pública o privada, municipio y departamento sede, nivel de atención y monto del pasivo que se ha cedido a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5, lo mismo que el pasivo registrado en la entidad cedente de cada una de las IPS, y la forma y los plazos como será cubierto este pasivo.
11. Enumerar de manera detallada enunciando las IPS con NIT, nombre, naturaleza pública o privada, municipio y departamento sede, nivel de atención y monto del pasivo que se ha cedido a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5, lo mismo que el pasivo registrado en la entidad cedente de cada una de las IPS, y la forma y los plazos como será cubierto este pasivo, de las IPS que hacen parte, tienen participación o de manera directa o indirecta hacen parte o son propiedad de las entidades que conforman Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
12. Descripción detallada de la política de pagos de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5, y señalar cuándo, y por quién fue aprobada esa política, lo mismo que copia del documento administrativo que evidencia su aprobación, Adicionalmente señalar dónde puede ser consultada por las IPS esta política.

13. Descripción detallada por municipio, y departamento del número de afiliados que se van a ceder a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5. Detallar por tipo de régimen contributivo o subsidiado.
14. Relación de los contratos asociados a la prestación de servicios de salud que han sido cedidos a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5.
15. Relación de los contratos asociados a la prestación de servicios de salud que han sido cedidos a Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5, de las de las IPS que hacen parte, tienen participación o de manera directa o indirecta hacen parte o son propiedad de las entidades que conforman Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5.
16. Copia del Manual de contratación aprobado en la entidad. Señalar cuándo, y por quién fue aprobada esa política, lo mismo que copia del documento administrativo que evidencia su aprobación, Adicionalmente señalar dónde puede ser consultada por las IPS esta política.
17. Copia de los Documentos relativos al esquema para la Tránsito de Activos y Pasivos a Ceder relacionado como alcance al NURC 1-2017-107962
18. Estados financieros de Fundación ESENSA, Fundación SAINT y Centro Nacional de Oncología, relacionado como alcance al NURC 1-2017-107962
19. Descripción para manejo y destinación de saldo o remanentes, relacionado como alcance al NURC 1-2017-107962
20. Copia del Modelo de atención para la prestación de los servicios de salud ajustado con la caracterización de la población que se cede, acompañado de todos los procesos, procedimientos, manuales que hagan parte del modelo de atención.
21. Cuadro comparativo que señale de manera específica las diferencias entre el modelo de atención de la entidad cedente y el modelo de atención presentado por Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5
22. Relación de la Red de prestadores de servicios de salud mediante la cual se garantizará el aseguramiento y la cobertura de los usuarios en las zonas del territorio nacional donde operará Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5. La información presentada debe indicar como mínimo: Nombre de la IPS, NIT, naturaleza pública o privada, municipio de operación, departamento, servicios contratados (incluir copia escaneada de cada contrato), servicios habilitados, población objeto de cobertura, presupuesto del contrato, tipo de contrato (capitación, paquete, evento o presupuesto, incluir otra modalidad si aplica), forma de pago, si incluye o no anticipo o pago anticipado, duración del contrato.
23. Relación de la Red de prestadores de servicios de salud mediante la cual se garantizará el aseguramiento y la cobertura de los usuarios en las zonas del territorio nacional donde operará Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5.
- De las IPS que hacen parte, tienen participación o de manera directa o indirecta hacen parte o son propiedad de las entidades que conforman Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5. La información presentada debe indicar como mínimo: Nombre de la IPS, NIT, naturaleza pública o privada, municipio de operación, departamento, servicios contratados (incluir copia escaneada de cada contrato), servicios habilitados, población objeto de cobertura, presupuesto del contrato, tipo de contrato (capitación, paquete, evento o presupuesto, incluir otra modalidad si aplica), forma de pago, si incluye o no anticipo o pago anticipado, duración del contrato.
24. Programa de Cumplimiento de las condiciones financieras de que trata el Decreto 2702 de 2014, compilado en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones. Este programa de cumplimiento debe contener también el programa de capitalización y/o formulación del cubrimiento del defecto resultante del proceso de reorganización institucional.
25. Proyecciones presentadas a la Superintendencia Nacional de Salud del balance General, del estado de Resultados y del Presupuesto de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5 por los años que restan para el cumplimiento de las condiciones financieras de que trata el Decreto número 2702 de 2014, compilado en el Decreto número 780 de 2016 y sus modificaciones. Estas proyecciones deben estar acompañadas de todos los análisis realizados y sustentación de cada una de las cifras, debidamente formulados y entregados en archivo Excel.
26. Presentación de los valores de los defectos de Capital mínimo, Patrimonio Adecuado e Inversión de laS Reservas Técnicas de acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto 2702 de 2014 y del parágrafo 3° artículo 1° del Decreto 2089 de 2015, com-

pilados en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

27. Entregar copia de la estructura organizacional de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5, detallar la distribución organizacional a nivel nacional, regional, departamental y/o regional si aplica. Señalar cuándo, y por quién fue aprobada esa estructura, lo mismo que copia del documento administrativo que evidencia su aprobación.
28. Entregar copia del manual o protocolo de selección de personas de Medimás EPS S.A.S. NIT 901.097.473-5. Requisitos para los cargos de nivel directivo, estratégico a nivel nacional, regional, departamental, municipal o local si aplica. Señalar cuándo, y por quién fue aprobado dicho manual, lo mismo que copia del documento administrativo que evidencia su aprobación.

No siendo otro el motivo de la presente, agradecemos la atención prestada a la presente y en espera de una pronta y oportuna respuesta”.

Control Político: A Cafesalud EPS y su Junta Directiva, Saludcoop en Liquidación, señor Ministro de Salud, señora Ministra de Trabajo y señor superintendente nacional de Salud, de conformidad con las Proposiciones números 04, 07, 10, 11 y 23 de la Legislatura 2016-2017.

(Notificadas y convocadas para el miércoles treintaiuno (31) de agosto de 2016 (habiéndose aplazado por inasistencia absoluta de los citados); posteriormente para el martes 11 de octubre de 2016 (Aplazada por convocatoria de la Plenaria del Senado); miércoles 19 de octubre de 2016 (**Aplazada por prioridad de agenda de la Comisión**), miércoles 26 de octubre de 2016 y miércoles 29 de marzo de 2017 (aplazado por solicitud del señor Ministro de Salud y del señor Presidente de Cafesalud EPS) y miércoles 26 de abril de 2017 (aplazada por solicitud del señor Ministro de Salud, fechada 24 de abril de 2017), miércoles 17 de mayo de 2017 (Aplazada por solicitud del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza), miércoles 7 de junio de 2017 y martes 8 de agosto de 2017.

Proposición 04

Aprobada el día miércoles veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis.

Respetado doctor debido a los recientes y **reiterados** hechos donde la EPS que usted preside ha puesto en riesgo la vida de los niños con cáncer que son afiliados a su EPS y a varias quejas de usuarios y de prestadores que reiteradamente se manifiestan a través de los medios de comunicación planteo el siguiente cuestionario.

1. Qué acciones ha adelantado para garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios de cáncer de la regional occidente

especial, de manera detallada en el Valle del Cauca, adjuntar actas con los compromisos adquiridos.

2. Qué acciones ha adelantado para garantizar la prestación de servicios de salud a los usuarios de cáncer de las otras regionales de la EPS Cafesalud, adjuntas actas con los compromisos adquiridos.
3. Teniendo en cuenta que Esimed, empresa subsidiaria de Cafesalud constituye su red propia, qué acciones conjuntas se han desarrollado para garantizar la prestación de servicios de salud de los afiliados a la EPS. Adjuntar contrato, pagos efectuados en el transcurso de 2016, planes de mejoramiento suscrito con esta IPS, actas de compromiso y seguimiento, informes de interventoría del contrato suscrito con Esimed en el transcurso del año 2016.
4. Cuántas reuniones han sostenido los representantes de la EPS Cafesalud de la ciudad de Cali, con los representantes de los pacientes con cáncer, adjuntas actas con compromisos y el seguimiento que la EPS Cafesalud ha hecho a estos compromisos.
5. Según lo manifestado en la acción popular incoada por el representante de los pacientes con cáncer de la regional Occidente donde indica: *“Se solicitó a la Gerente encargada de Cafesalud mejor atención a todos los usuarios tanto oncológicos como en general del Régimen Subsidiado y Contributivo, la señora gerente encargada de la EPS Cafesalud en la regional Valle del Cauca nos informó que por ser encargada debía solicitarle a la gerencia en la ciudad de Bogotá que se diera manejo a esta institución pero al igual estaría presta para ayudarnos, en entrega de Medicamentos y demás. “(Negrilla fuera del texto). Que acciones puntuales emitió la Dirección General, Gerencia, Vicepresidencia o Presidencia de la EPS Cafesalud a nivel central, para dar frente a las solicitudes presentadas. Adjuntar orden escrita adjuntada por el nivel central a la Gerencia encargada de la Regional Occidente de Cafesalud EPS.*
6. Qué potestad tienen los Gerentes Regionales para dar solución a este tipo de inconvenientes donde se pone en riesgo la vida de pacientes vulnerables. Adjuntar carta descriptiva de las funciones de los Gerentes Regionales.
- 7.Cuál es la razón de que la Gerencia Regional de la Regional Occidente a la fecha aún se encuentre vacante, generando un desgobierno de la EPS Cafesalud en la Regional

Occidente sin que los pacientes y prestadores cuenten un canal con poder decisorio dentro de la compañía que dé frente a las múltiples solicitudes de todos los actores del sistema.

8. En la referida Acción Popular el accionante en el hecho número 8 manifiesta: *“El día 2 de junio de 2016 reunidos con la Exgerente Corporativa doctora Yamile Cediél, la Gerente Dered Ana Edith Forero, el Gerente de Calidad Diego Gonzales, Gerente de Aseguramiento Federico Rodríguez Giron, el Asesor de la Alcaldía de Cali para la atención del usuario doctor Alexander Camacho y mi persona como vocero de los padres de familia Se entregaron documentos de anticipos en especial el de Julián Andrés Escobar quien necesitaba un anticipo por 540.000.000 quinientos cuarenta millones de pesos moneda corriente. Por favor adjuntar copia del acta de la referida reunión. Comprobante del anticipo efectuado, concepto del área de calidad de la EPS, sobre la atención prestada a este menor en términos de oportunidad, continuidad, suficiencia y seguridad de la atención.*
9. El accionante en la acción popular manifiesta más adelante:
“9. En la reunión sostenida en la ciudad de Bogotá se solicitó la prioridad en la atención a los pacientes con cáncer ya que a partir del día 1° de julio de 2016, los pacientes oncológicos se verían en riesgo para la prestación del servicio oncológico, además de otros puntos en atención al usuario en la red de urgencias, para lo cual se informó que se iba a solicitar cotización en otras instituciones para lo cual se dilató el tiempo y el niño en el momento falleció después de entregarse este anticipo millonario.
10. *El día 2 de julio de 2016, viendo que lo acordado en reuniones anteriores no se estaba cumpliendo como la entrega de medicamentos, anticipos y tratamientos, los padres hicieron una medida de hecho, en la cual nos reunimos con la Exgerente Corporativa doctora Yamile Cediél, Gerente de Red doctora Ana Edith Forero, Gerente encargada doctora Carolina Ceballos, padres, Asesor de la Alcaldía para la Atención del Paciente doctor Alexander Camacho y mi persona en representación de los padres de familia.*
11. *Se informó que hasta el día 1° de julio de 2016 los niños con cáncer habían contado con el servicio de oncología y según los*

acuerdos anteriores no se habían cumplido en la entrega de medicamentos, agilidad en los pagos de los anticipos ya que no se cuenta con una red amplia en la prestación de servicios oncológicos”.

- De lo anterior se puede colegir que los representantes de la EPS en las anteriores reuniones **no cumplieron con los compromisos adquiridos**, tanto es así que uno de los pacientes murió por este presunto incumplimiento en los compromisos adquiridos, lo que se refleja en un incumplimiento en las funciones laborales adquiridas por estos funcionarios, por lo anterior agradezco se indique qué acciones disciplinarias se tomaron en contra de estos funcionarios que no cumplieron su deber, adjuntas las actas de descargos, llamado de atención, sanciones impuestas o cualquier documento que demuestre la acción laboral y disciplinaria adelantada por la Presidencia de la EPS Cafesalud. Adjuntar soportes de lo antes indicado.
10. La funcionaria Ana Edith Forero ha sido delegada por la presidencia para acompañar en todas las gestiones de la Regional Occidente, cuáles fueron los criterios técnicos para asignar a esta funcionaria. Adjuntar el acto administrativo que soporta esta decisión, cuáles fueron de manera precisa las funciones asignadas. Adjuntar informe de la funcionaria de lo actuado referente a esta tarea, concepto de la Vicepresidencia de salud sobre las acciones ejecutadas por la funcionaria, todo lo anterior a efectos de dar curso a la Procuraduría General de la Nación ante la ocurrencia de una falta disciplinaria.
 11. Para mitigar la falta de red para la atención de los usuarios con Cáncer, de la regional Occidente, cuántos contratos se han suscrito a la fecha y desde la administración del señor Cardona. Adjuntar actas de comité de contratación y del comité de red y adjuntar los contratos suscritos, donde se pueden observar las obligaciones adquiridas por los prestadores para con los pacientes de cáncer de la Regional Occidente.
 12. Adjuntar el contrato suscrito con la Fundación Valle de Lili donde se observen las obligaciones adquiridas por la IPS frente a los usuarios con Cáncer de la regional Occidente de la EPS Cafesalud.
 - 13.Cuál es la razón para que los medicamentos requeridos por los niños con Cáncer afiliados a la EPS Cafesalud no se entreguen de la forma establecida en la Ley 1388

- de 2010. Cuál es el plan de mejoramiento establecido por la EPS para este tema, adjuntar actas de seguimiento a este plan, señalando las acciones cumplidas e incumplidas y responsables de cada una de ellas.
14. Qué acciones administrativas al interior de la EPS Cafesalud se han establecido para que la EPS cumpla con los establecidos en la Ley 1388 de 2010. Adjuntar actas de comité y documentos que demuestren dicho cumplimiento.
 15. En el caso de la señora María Lilia Hernández de 90 años de edad con cédula de ciudadanía número 24846262, de la regional occidente, adjuntar los informes del área de calidad de la EPS sobre su proceso de atención, en términos de oportunidad, suficiencia, continuidad, y seguridad de la atención.
 16. En el caso del señor Norman Camacho Rivera de 89 años, de la regional occidente, adjuntar los informes del área de calidad de la EPS sobre su proceso de atención, en términos de oportunidad, suficiencia, continuidad, y seguridad de la atención.
 17. En el caso de la menor Alexandra Tejada Campo RC: 1097037382, de la regional occidente, quien requiere trasplante hepático, adjuntar los informes del área de calidad de la EPS sobre su proceso de atención, en términos de oportunidad, suficiencia, continuidad, y seguridad de la atención.
 18. El pago de anticipos tienen un riesgo legal y financiero para las entidades que administran recursos de la salud, ya que esta forma de “contratación” puede generar sobrecostos y puede poner en riesgo los recursos de la salud, entre otros factores, por lo por esta forma de contratación es **excepcional**. Por qué la EPS Cafesalud ha vuelto esta excepción una regla. Adjuntar relación de anticipos pagados desde marzo 1° de 2016, señalando prestador, tipo de contrato, objeto del mismo, si no hay contrato informarlo, fecha del desembolso del anticipo, fecha de legalización del anticipo, soporte contable de la legalización de cada anticipo.
 19. Cuántas relaciones de hecho, (donde se paga sin contrato) mantiene a la fecha la EPS Cafesalud. Detalle de las mismas, nombre del proveedor, regional donde presta servicios, servicios prestados, pagos efectuados desde marzo 1° de 2016.
 20. Remitir copia del plan de acción que se tiene previsto para erradicar esta forma de contratación y así cumplir con lo mandado en el Decreto número 4747 del 2007.
 21. Detalle las razones por qué se prioriza el pago a prestadores de esta forma en lugar de concertar los acuerdos contractuales que para estos casos proceden (contratos por evento, capitación, entre otros). Indicar la norma sobre la cual se sustenta estos acuerdos que claramente no cumplen con lo establecido el Decreto número 4747 de 2007.
 22. Relacionar en archivo de Excel los contratos de prestación de servicios de salud que se han suscrito por la EPS Cafesalud desde el 1° de abril de 2016 a la fecha. El archivo deberá mencionar por lo menos nombre de la IPS, nit, regional. Objeto contractual, valor estimado, tiempo de duración y pagos efectuados.
 23. Teniendo en cuenta la respuesta que el día 21 de julio de 2016 la EPS Cafesalud y la Fundación Valle de Lili emitieron un comunicado donde indican, entre otros temas, que las entidades “*han acordado una ruta para la atención integral de los pacientes de oncología pediátrica de la región occidente*” por favor adjuntar el documento donde se establece dicha ruta.
 24. Adjuntar el comunicado con el cual se da a conocer a los pacientes y sus acudientes dicha ruta.
 25. Sobre qué protocolos y sustento técnico se estableció dicha ruta, relacionar los protocolos y señalar si en la conformación de esa ruta de atención participó la señora Ana Edith Forero, el señor Gabriel Patiño o el señor Juan Carlos Giraldo.
 26. Esta ruta de atención es específica para la Regional Occidente o es para todas la regionales de la EPS Cafesalud. Señalar en que otra regional se ha definido este protocolo, cuáles regionales no lo tienen.
 27. Esta nueva ruta de atención es coherente con el Acuerdo de Desempeño que la EPS Cafesalud suscribió con el gobierno nacional, para que se desembolsara los 200.000 millones de pesos. Está alineado con el Plan decenal para el Control de Cáncer.
 28. Adjuntar los informes de seguimiento del Convenio de Desempeño los cuales están definidos claramente en el convenio como obligaciones de la EPS, de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2016.
 29. Esta ruta de atención para los pacientes de cáncer, ¿fue aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud? Mencionar si se hizo dentro del marco del Acuerdo de

- desempeño antes mencionado o fuera de este. Aclarar si hace parte del Plan de Acción suscrito por la EPS con la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la medida de vigilancia especial impuesta a Cafesalud.
30. Cuál es el sistema de pagos que actualmente está utilizando la EPS. Adjuntar el documento que señala el convenio de desempeño como Política de Pagos, adjuntar la aprobación de ese documento por el comité de seguimiento al convenio de desempeño del Ministerio de Salud. Adjuntar los informes de la firma auditora que exige el convenio de desempeño para el cumplimiento de esa política, desde el 1° de diciembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.
 31. Cuáles son los criterios de priorización de pagos a prestadores y en qué lugar de esa priorización se encuentran los prestadores que entran en la cadena de atención en salud de los niños con cáncer, primer nivel de atención, medicamentos e instituciones especializadas en oncología.
 32. Para la valoración de estos criterios de pago es importante contar con criterios técnicos (Vicepresidencia de Salud) y con criterios financieros (Vicepresidencia Financiera), teniendo en cuenta que actualmente no existe Vicepresidente Financiero en la EPS Cafesalud quien aporta estos criterios financieros.
 33. Se realiza algún tipo de comité de pagos donde se evalúen los criterios de priorización según los recursos disponibles y olas deudas a la fecha. Si existe este comité adjuntar el acta o documento de conformación del mismo. Este comité hace parte del documento aprobado por el Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño. Fue aprobado por ese Comité de Seguimiento, adjuntar acta de aprobación. Adjuntar actas de los comités realizados hasta la fecha, participantes, señalando cargos y funciones. Señalar si la señora Ana Edith Forero, el señor Gabriel Patiño o el señor Juan Carlos Giraldo hacen parte de ese comité y su función en el mismo.
 34. Cuántos y qué funcionarios que no son de la nómina de la EPS Cafesalud hacen parte de este comité de pagos.
 35. El señor Gabriel Patiño, que no es funcionario de la EPS Cafesalud, ha hecho parte de las decisiones de pagos a prestadores, cuál fue la razón para que este funcionario hiciera parte de las decisiones de pago de la EPS Cafesalud. Copia del acto administrativo que le dio esa competencia.
 36. El señor Gabriel Patiño en los meses de marzo, abril, mayo y junio ejerció funciones en la EPS Cafesalud y simultáneamente en la IPS Esimed, generando un posible conflicto de intereses ya que podría beneficiar en los pagos a la IPS Esimed en detrimento de las 3.000 IPS (información divulgada a CM& el 11 de julio de 2011 por la presidenta de la junta de Cafesalud EPS <https://youtu.be/H078aFf2jNo>), este posible conflicto de intereses se evaluó antes. Adjuntar documento soporte.
 37. La anterior conducta del señor Patiño se revisó a la luz de lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del Código Penal Colombiano.
 38. Qué dice el Código de Ética y Buen Gobierno de la EPS sobre este tipo de conflicto de intereses.
 39. Qué relación tiene el señor Gabriel Patiño con el saliente liquidador de Saludcoop Luis Leguizamón y con la ex Gerente de la IPS Esimed Niria Guerrero.
 40. Informe de manera detallada, el uso dado por la EPS Cafesalud a los \$200.000.000.000 desembolsados por el Ministerio de Salud con ocasión de la adquisición de los Boccas emitidos por la entidad. Entregar los criterios de priorización de los pagos, el procedimiento ejecutado para definir los prestadores objeto de pago. La ejecución de actividades de conciliación con la red de prestadores para distribuir los recursos de acuerdo a la resolución reglamentaria del Ministerio de Salud 4385 de 2015. Ya que los recursos por \$200.000.000.000 fueron distribuidos en varios tramos, señalando el valor distribuido en cada tramo, si se cambiaron los criterios de priorización o se hizo alguna modificación al procedimiento aprobado por el comité de seguimiento al convenio de desempeño, y la fecha de desembolso de cada tramo.
 41. Señalar si de los \$200.000.000.000 millones de pesos, entregados a Cafesalud aún quedan recursos por distribuir, y las razones por las que no se han distribuido.
 42. Adjuntar los informes correspondientes a cada distribución realizada de los \$200.000.000.000 de la firma auditora externa contratada para estos efectos, de acuerdo a lo signado en el Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud.

43. Cuántas acciones de tutela por casos de niños con Cáncer cursan en contra de la EPS Cafesalud en la actualidad. Señalar para cada una: nombre del accionante, regional, juzgado que falló la tutela, si la EPS ha cumplido o no el fallo.
44. Cuántos desacatos de acciones de tutela, por casos de niños con Cáncer cursan en contra de la EPS Cafesalud en la actualidad. Señalar para cada una: nombre del accionante, regional, juzgado que falló la tutela, si la EPS ha cumplido o no el desacato.
45. Cuántas sanciones de arresto por casos de niños con Cáncer cursan en contra de la EPS Cafesalud en la actualidad. Señalar para cada una: nombre del accionante, regional, juzgado que falló la tutela, si la sanción se ha cumplido.
46. Cuántas acciones de tutela por prestación de servicios de salud cursan en contra de la EPS Cafesalud en la actualidad. Entregar cuadro y gráfica de tendencia mes a mes desde el mes de enero 2015 hasta el mes de junio 2016. Se debe presentar los número absolutos y por separado la tasa por número de afiliados.
47. Teniendo en cuenta que la responsabilidad de responder las acciones de tutela, incidentes de desacato y sanciones por incidentes de desacato no está más a cargo de la firma IAC Jurisalud, indique si este proceso sigue tercerizado total o parcialmente. Adjunte el procedimiento definido por la EPS para la respuesta de tutelas.
48. La creación de una nueva Vicepresidencia Jurídica con más de cuatro Gerencias Jurídicas y sus respectivos abogados, obedece a que el proceso de tutelas fue asumido directamente por la EPS? Sea afirmativa o negativa la respuesta adjuntar los estudios que respaldaron la creación de esta Vicepresidencia con el estudio de los salarios asignados a de los funcionarios que actualmente hacen parte de esa Vicepresidencia.
49. De acuerdo al Convenio de Desempeño suscrito por Cafesalud con el Ministerio de Salud de establecer que cualquier cambio en Vicepresidencias o creación de cargos debe ser presentado al Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño del Ministerio de Salud, adjuntar acta donde conste la aprobación por el comité de seguimiento al convenio de desempeño de esta Vicepresidencia Jurídica, y su novedosa estructura.
50. En el acuerdo de desempeño suscrito por la EPS Cafesalud, se determinó que para la sostenibilidad de la EPS que el porcentaje de gastos de administración de la EPS debía estar en el 6.3%, por favor indicar cuál fue el porcentaje por gastos de administración del último trimestre (marzo-abril-junio) y la proyección a diciembre de 2016. Adjuntar la certificación de este porcentaje por la firma auditora contratada para el seguimiento del convenio de desempeño ante el Ministerio de Salud.
51. Entregar copia de los contratos suscritos para el uso de carros blindados por Cafesalud EPS. Adjuntar copia de los estudios de seguridad que soportan esa contratación. Cuáles fueron los estudios de mercado y precontractuales que derivaron en la contratación de la empresa Castel, u otra empresa que suministre este servicio, adjuntar los soportes de dicho estudio, las actas de comité de contratación y el contrato suscrito entre las partes.
52. Entregar copia de los contratos suscritos por concepto de escoltas por Cafesalud EPS. Adjuntar copia de los estudios de seguridad que soportan esa contratación. Cuáles fueron los estudios de mercado y precontractuales que derivaron en la contratación de estos proveedores, adjuntar los soportes de dicho estudio, las actas de comité de contratación y el contrato suscrito entre las partes.
53. Entregar copia de los contratos suscritos para la instalación de puertas de seguridad por Cafesalud EPS. Adjuntar copia de los estudios de seguridad que soportan esa contratación. Cuáles fueron los estudios de mercado y precontractuales que derivaron en la contratación de este servicio, adjuntas los soportes de dicho estudio, las actas de comité de contratación y el contrato suscrito entre las partes.
- 54.Cuál es el número de empleados de la EPS Cafesalud a la fecha.
55. Cuántos empleados de Cafesalud han sido contratados de abril 1° de 2016 a la fecha.
- 56.Cuál es el presupuesto de gastos de personal de la EPS Cafesalud, cómo es el comportamiento de este gasto en relación con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de Cafesalud, detallar esta relación mes a mes y porcentaje de cumplimiento de la meta presupuestal en porcentaje.
57. Cuántos empleados en misión han sido contratados a la empresa temporal Servindustriales & Mercadeo SAS.

58. Cuáles fueron los estudios de mercado y precontractuales que derivaron en la contratación de la empresa Servindustriales & Mercadeo SAS, adjuntar los soportes de dicho estudio, las actas de comité de contratación y el contrato suscrito entre las partes.
59. Tienen alguna relación dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil alguno de los representantes legales o socios de la compañía Servindustriales & Mercadeo SAS con los miembros de la Junta Directiva de la EPS Cafesalud, con el Vicepresidente Administrativo, con el Vicepresidente Jurídico o con el Presidente de la EPS Cafesalud.
60. Según la nota de cm&https://youtu.be/H078aFf2jNo del 11 de julio de 2016 la EPS Cafesalud cuenta con el mejor modelo de atención en salud, por favor adjuntar documento que soporte lo establecido en dicho modelo.
61. Cómo se establece la atención en salud para los pacientes con Cáncer en dicho modelo (establecer entre otros pero no limitándose, puerta de entrada, modelos contractuales, indicadores e informes de seguimiento).
62. Teniendo en cuenta que un modelo de atención en salud debe propender por el equilibrio financiero de tanto prestadores como aseguradores, cuál es el costo médico POS y cuál es el costo médico NO POS del último trimestre (abril-junio de 2016). Señalar el comportamiento de este costo, de acuerdo a lo aprobado por el Ministerio de Salud, en el marco del convenio de desempeño suscrito con la EPS, y cada uno de los indicadores pactados en el convenio. Adjuntar el informe respectivo de la firma auditora contratada para el seguimiento al convenio.
63. Cuáles son las estrategias de contención del costo planteadas en el último trimestre (abril-junio de 2016). Adjuntar actas de comité de presidencia donde se establezcan las estrategias y se haga el seguimiento al cumplimiento.
64. Según lo indicado en la nota aportada por la doctora Lia Heenan Presidenta de la Junta Directiva de la EPS Cafesalud a CM&, de los 3.000 prestadores que fueron contratados para dar frente a la llegada de usuarios de la EPS Saludcoop a la EPS Cafesalud cuántos fueron suscritos del 1° de abril de 2016 a la fecha.
65. Según lo indicado en la nota aportada por la doctora Lia Heenan Presidenta de la Junta Directiva de la EPS Cafesalud a CM&, de los 3.000 prestadores que fueron contratados para dar frente a la llegada de usuario de la EPS Saludcoop a la EPS Cafesalud cuántos fueron suscritos del 1° de diciembre de 2015, 31 de marzo de 2016.
66. Cuántos de esos 3.000 contratos tienen dentro de su objeto la prestación de servicios de oncología.
67. Relacionar en archivo de Excel la lista de los 3.000 contratos suscritos, según lo anunciado en la nota periodística por la señora presidenta de la junta directiva, con nombre del prestador, NIT, objeto, modalidad de contratación, monto del contrato, interventor del contrato, informes de interventoría de cada contrato.
68. Adjuntar para los cargos de cada Vicepresidencia de Cafesalud, las cartas descriptivas y perfiles de cada cargo. De igual forma adjuntar las hojas de vida de cada Vicepresidente actual, incluyendo de manera específica, la experiencia en el sector salud y si los actuales funcionarios que ostentan estos cargos de Vicepresidencia cuentan con el experiencia requerida en dichas cartas descriptivas.
69. Los actuales Vicepresidentes tienen alguna relación de consanguinidad, afinidad o civil con alguno de los miembros de la Junta Directiva de la EPS Cafesalud, de ser afirmativo indicar cuáles funcionarios son y si el Código de Ética y Buen Gobierno lo permite.
70. El actual Gerente de Compras y el actual Gerente Administrativo tienen algún vínculo de consanguinidad, afinidad o civil con el Vicepresidente Administrativo o con alguno de los miembros de la Junta Directiva de Cafesalud EPS de ser afirmativo indicar cuáles funcionarios son y si el Código de Ética y Buen Gobierno lo permite.
71. Para el contrato suscrito con la firma Sistemas y Computadores remitir, copia de los informes de interventoría del contrato para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2016, pagos efectuados a este proveedor, durante este periodo. Informar si a este proveedor se le han aplicado multas sanciones o cursa algún proceso sancionatorio por presunto incumplimiento de contrato.
72. Para el contrato suscrito con la firma Heon, remitir, copia de los informes de interventoría del contrato para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2016, pagos efectuados a este proveedor, durante este periodo. Informar si a este proveedor se le han

- aplicado multas sanciones o cursa algún proceso sancionatorio por presunto incumplimiento de contrato.
73. Cuál es el objeto del contrato suscrito entre la EPS Cafesalud y la firma IMG Procesos y Tecnología S.A.S.
 74. Cuáles fueron los estudios de mercado y precontractuales que derivaron en la contratación de la empresa IMG Procesos y Tecnología S.A.S., adjuntar los soportes de dicho estudio, las actas de comité de contratación, el contrato suscrito entre las partes, y los pagos realizados a este proveedor.
 75. Tienen alguna relación dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil alguno de los representantes legales o socios de la compañía IMG Procesos y Tecnología S.A.S. con los miembros de Junta Directiva de la EPS Cafesalud, con el Vicepresidente Administrativo, con el Vicepresidente Jurídico o con el Presidente de la EPS Cafesalud.
 76. Qué injerencia tiene la señora Ana Eugenia Gaitán en los procesos de contratación y definición de pagos en la EPS Cafesalud, qué cargo desempeña en Cafesalud, adjuntar hoja de vida completa, qué proceso de selección suscribió para ocupar el cargo actual, cuál es su remuneración actual, remitir copia del contrato.
 77. Tienen alguna relación dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil la señora Ana Eugenia Gaitán con los miembros de Junta Directiva de la EPS Cafesalud, con el Vicepresidente Administrativo, con el Vicepresidente Jurídico o con el Presidente de la EPS Cafesalud.
 78. Cuánto es el porcentaje de integración vertical que tiene la EPS Cafesalud a coste del último trimestre (abril-junio de 2016).
 79. Otra de las reiteradas quejas de los pres-tadores, incluso de los de Oncología es que el Vicepresidente de Salud nunca los atiende, prueba de esto es que las reuniones sostenidas con el representante de los niños con cáncer en la Regional Occidente siempre fueron atendidas por subalternos del Vicepresidente de Salud; agradezco indicar cuál es el canal para acceder a una cita con el Vicepresidente de Salud Juan Carlos Giraldo Salinas.

Iniciativa: honorables Senadores y Senadoras: Eduardo Pulgar Daza, Nadia Blel Scaff, Luis Évelis Andrade Casamá, Alberto Castilla Salazar, Yamina Pestana Rojas, Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez,

Orlando Castañeda Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria Correa, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez y Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Proposición 07

Aprobada el día miércoles tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Ante las excesivas quejas informadas por diferentes medios de comunicación, en contra de Cafesalus EPS y Salucoop EPS en liquidación, cítese a control político, para las 10 de la mañana del día martes dieciséis (16) de agosto próximo, ante esta Célula Congresional a:

Señor Gerente de Cafesalud EPS y su Junta Directiva, señora Agente Liquidadora de Salucoop EPS, señor Ministro de Salud, Superintendente Nacional de Salud, señora Ministra de Trabajo, e invítese también a la misma sesión a: señor Fiscal General de la Nación, señor Contralor General de la República, señor Procurador General de la Nación, señor Defensor del Pueblo y señora Luz Fanny Zambrano Soraca (Dirigente Sindical de Esimed), para que primero informen y posteriormente sustenten sus informes ante esta Comisión, con relación a:

¿Cómo fue para los afiliados y trabajadores de Salucoop EPS, el proceso de traslado y transición hacia Cafesalud EPS?

¿Cómo está garantizado Cafesalud EPS la eficiente prestación de servicios de salud a sus afiliados en todo el país?

¿Cuáles son las razones por las cuales actualmente existen quejas en contra de Cafesalud EPS por sus deficiencias en la prestación del servicio de salud asegurado?

¿Cuál es la respuesta, ante la Comisión Séptima del Senado, a la queja trasladada por la Secretaria de la Comisión mediante oficio CSP-CS-1009-2016, con relación a presunta persecución sindical, la cual fue formulada por la señora Fanny Zambrano Soraca?

Iniciativa: honorables Senadoras y Senadores: Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria Correa, Nadya Georgette Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Iván Ospina Gómez, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Orlando Castañeda Serrano y Álvaro Uribe Vélez.

Proposición 10

Aprobada el día miércoles tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Doctor Alejandro Gaviria

Ministro de Salud

Doctor Norman Julio Muñoz

Superintendente Nacional de Salud

Por medio de la presente me permito presentar el presente derecho de petición a fin de que se

brinde oportuna respuesta dentro de los términos estipulados por la ley, respecto al convenio entre Cafesalud y el Ministerio de Salud, para ser escuchados en debate de control político en el recinto de la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República, con base en el siguiente cuestionario:

1. Entregar copia del Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud.
2. Copia de los actos administrativos mediante el cual se crea el Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud.
3. Copia de los actos administrativos, por lo cuales se designan los funcionarios públicos que hacen parte del Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud. Claramente indicar para los miembros del comité: nombre, documento de identidad, cargo, funciones del cargo.
4. Indicar los funcionarios que en calidad de invitados participan en el Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud. Entregar copia del acto administrativo mediante el cual se designan estos invitados. Claramente indicar nombre y documento de identidad de los funcionarios públicos invitados de manera permanente o transitoria en el Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud, lo mismo que las funciones asignadas.
5. Entregar copia de todas y cada una de las actas de los Comités de Seguimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministerio de Salud y Cafesalud EPS S.A.
6. Indicar el comportamiento mensual de todos y cada uno de los indicadores definidos en el Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud, señalando para cada uno en cada mes, si se cumplió o no el indicador por Cafesalud.
7. Entregar copia del informe mensual de la firma auditora externa contratada para emitir concepto sobre el cumplimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud, desde enero 2016 hasta julio 2016.
8. Ante los incumplimientos de Cafesalud del Convenio de Desempeño, ¿cuál ha

sido la actuación del Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño suscrito entre Cafesalud y el Ministerio de Salud?, entregar copia de las comunicaciones emitidas y los actos administrativos que soportan estas actuaciones.

9. Informar el concepto emitido por el Ministerio de Salud sobre el uso dado por Cafesalud EPS a los \$200.000.000.000 entregados a Cafesalud por la suscripción por parte del Ministerio de Salud de los Bocas emitidos por Cafesalud. De manera específica señalar si Cafesalud cumplió lo establecido en la norma sobre el uso de estos recursos.
10. Informar en detalle el uso dado a los \$200.000.000.000 de pesos entregados a Cafesalud por el Ministerio, señalando, nombre del prestador, NIT, naturaleza público o privado, municipio y departamento donde está ubicado, monto pagado, fecha de desembolso.
11. Anexar copia del Plan de Acción aprobado por la Superintendencia de Salud a Cafesalud para levantar su restricción de afiliación, de acuerdo a la Resolución número 2027 de 2015.
12. Informar para el Plan de Acción aprobado por la Superintendencia de Salud a Cafesalud para levantar su restricción de afiliación, de acuerdo a la Resolución número 2027 de 2015. Si el mismo se ha cumplido o incumplido. Informar para cada indicador del Plan de Acción de Cafesalud si el mismo en concepto de la SNS se ha cumplido o incumplido.
13. Cuál ha sido la actuación de la SNS ante los incumplimientos en el Plan de Acción aprobado por la Superintendencia de Salud a Cafesalud para levantar su restricción de afiliación, de acuerdo a la Resolución número 2027 de 2015. A la descripción de la actuación anexar copia de las comunicaciones o actos administrativos que soportan estas actuaciones.
14. Señalar si el Plan de Acción aprobado, de acuerdo a la Resolución número 2027 de 2015, ha tenido modificaciones, copia de las mismas, y copia de acto administrativo que soporta estos cambios.

Iniciativa: honorables Senadores y Senadoras: *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadya Blel Scaff, Édinson Delgado Ruiz, Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Álvaro Uribe Vélez.*

Proposición 11

(Aprobada el día martes dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016))

Doctor **Alejandro Gaviria**

Ministro de Salud

Doctor **Norman Julio Muñoz**

Superintendente Nacional de Salud

Doctora Ángela María Echeverry Ramírez

Agente Especial Liquidadora Saludcoop EPS en Liquidación

Por medio de la presente me permito presentar el presente derecho de petición a fin de que se brinde oportuna respuesta dentro de los términos estipulados por la ley, respecto a Saludcoop EPS, para ser escuchados en debate de control político en el recinto de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, con base en el siguiente cuestionario:

1. En relación con la Resolución número 1935 del 10 de agosto de 2016 donde se revocan las Resoluciones número 010, 00178 y 180 de Saludcoop EPS en liquidación, delimiten cómo afecta a las IPS que son acreedores de la mencionada EPS.
2. ¿Para qué fecha está estimada la expedición de la resolución donde se gradúen de forma adecuada las acreencias a las que está obligada la Saludcoop EPS en liquidación?
3. ¿Las IPS acreedores de Saludcoop EPS en liquidación deben iniciar la radicación de acreencias?
4. Remitir copia del informe de gestión presentado a la Superintendencia Nacional de Salud por el sr. Luis Martín Leguizamón, agente especial liquidador Saludcoop EPS en Liquidación, a su salida de la liquidación de Saludcoop EPS en Liquidación.
5. Remitir copia del concepto emitido por la Superintendencia Delegada de Medidas Especiales frente al informe presentado por el señor Luis Martín Leguizamón, agente especial liquidador Saludcoop EPS en Liquidación, a su salida de la liquidación de Saludcoop EPS en Liquidación.
6. Remitir copia del (los) informe(s) de gestión, al que está obligada por norma, presentado(s) por la Agente Especial Liquidadora Saludcoop EPS en Liquidación.
7. De los hallazgos, que motivaron la revocación de los actos administrativos a través de los cuales se realizó la calificación y graduación de las reclamaciones presentadas oportunamente, Resoluciones número 00010 del 29 de febrero de 2016, 00178 del 29 de febrero de 2016, 00179 del 7 de marzo de 2016 y 180 del 11 de marzo de 2016, se ha dado traslado a la Superintendencia

Nacional de Salud o alguna autoridad competente para iniciar investigaciones disciplinarias, administrativas, fiscales o penales.

8. Deben los acreedores de Saludcoop, volver a presentar sus acreencias, que garantiza que el proceso no sea fallido nuevamente.
9. En el nuevo proceso de acreencias ¿se tendrá en cuenta la prelación de créditos para las IPS establecida en la Ley 1797 de 2016?
10. ¿Cuál es el cronograma previsto para los acreedores de Saludcoop en liquidación, ahora que los actos administrativos a través de los cuales se realizó la calificación y graduación de las reclamaciones presentadas oportunamente, Resoluciones número 00010 del 29 de febrero de 2016, 00178 del 29 de febrero de 2016, 00179 del 7 de marzo de 2016 y 180 del 11 de marzo de 2016, han sido revocados?
11. ¿Los actos administrativos por los cuales fueron realizados pagos a acreedores de Saludcoop EPS gozan de legalidad o estos dineros tendrán que ser devueltos a la masa de bienes?
12. ¿Cuál es el monto de los gastos administrativos en los que ha incurrido Saludcoop EPS en liquidación con ocasión de las directrices dadas por el señor Luis Martín Leguizamón?, adjuntar certificación de la revisoría fiscal donde indiquen el mencionado monto.
13. Según lo manifestado en la motivación de la Resolución 1935 de 2016 donde la señora liquidadora de Saludcoop revoca las resoluciones ya mencionadas, **la Superintendencia Nacional de Salud tenía conocimiento desde el mes de diciembre de 2015 de las falencias que tenía el proceso de liquidación de Saludcoop EPS en liquidación**, entre otras se mencionan informes de las firmas Baker Tiller y KPMG, comunicación con radicado 2-2016-037961 del **29 de abril de 2016** y ocho informes:

I-00549-2015-24 de diciembre de 2015
 I-00014-2016-27 de enero de 2016
 I-00039-2016-27 de enero de 2016
 I-00101-2016-4 de abril de 2016
 I-00115-2016 - 14 de abril de 2016
 I-00124-2016 - 25 de abril de 2016
 I-00141-2016 - 29 de abril de 2016
 I-00161-2016 - 27 de mayo de 2016

Qué funcionario(s) de la Superintendencia Nacional de Salud tuvo conocimiento directo de estos informes.

14. ¿Qué acciones puntuales tomaron y qué actos administrativos se emitieron desde la Superintendencia Nacional de Salud sobre estas irregularidades ya conocidas desde hace meses?

15. ¿Por qué solo hasta que es reemplazado el Agente Liquidador de Saludcoop EPS Luis Leguizamón, es que se toman medidas para la protección de los derechos de las IPS acreedores de Saludcoop EPS en liquidación, si ya reiteradamente las IPS se habían quejado de la arbitrariedad con que se estaba llevando este proceso?
16. ¿Por qué el Superintendente Nacional de Salud en los informes de rendición de cuentas, en los informes periodísticos ni en ninguno de los comunicados de prensa había mencionado a la opinión pública ni a las IPS las irregularidades encontradas en la liquidación; por el contrario en todas sus notas periodísticas da tranquilidad del proceso “transparente y legal” que se estaba llevando a cabo?
17. ¿El señor Ministro de Salud tenía conocimiento de la serie de informes que son mencionados y tomados como sustento por la señora liquidadora de Saludcoop EPS en liquidación para la revocación de los actos emitidos por el anterior liquidador Luis Leguizamón?
18. ¿Qué investigaciones disciplinarias se han iniciado en contra de los funcionarios públicos que a sabiendas de las irregularidades de las que adolecía el proceso de liquidación de Saludcoop EPS en liquidación cohonestaron con esta situación al no adelantar las acciones del caso?
19. ¿Alguno de estos funcionarios ha presentado su carta de renuncia?
20. ¿Se ha hecho alguna estimación de los posibles perjuicios que se van a reclamar a Saludcoop EPS en liquidación y al Estado colombiano por parte de los perjudicados por los actos administrativos expedidos de forma ilegal por el señor Luis Martín Leguizamón?
21. ¿Qué responsabilidad tiene el Superintendente delegado para Medidas Especiales de la Superintendencia Nacional de Salud dentro del proceso de liquidación de la EPS Saludcoop en liquidación? Adjuntar acto administrativo que dio estas responsabilidades o el documento que haga sus veces.
22. ¿Qué responsabilidad tiene el Superintendente Nacional de Salud dentro del proceso de liquidación de la EPS Saludcoop en liquidación? Adjuntar acto administrativo que dio estas responsabilidades o el documento que haga sus veces.
23. En uno de los informes (KPMG a corte 18 de marzo de 2016) que sirven de sustento jurídico y fáctico a la señora liquidadora de la EPS Saludcoop en liquidación, se indica que hay un riesgo de favorecimiento propio o a terceros. Por favor indicar si hay evidencia de que existe o existió favorecimiento propio o a terceros e indicar en qué consistió y qué acciones penales, administrativas o fiscales se han iniciado.
24. Esta comisión está profundamente preocupada después de leer la Resolución 1935 de 2016 emitida por la señora liquidadora de Saludcoop, que más que nada parece un manual de cómo no hacer una liquidación, con todos los yerros jurídicos y de las inconsistencias encontradas mientras el señor Luis Leguizamón estuvo al frente de esta liquidación, por eso todos sus actos, no solo los revocados, están en tela de juicio y deberán ser revisados, por tanto agradecemos indicar cuáles de los funcionarios nombrados por el señor Leguizamón aún se encuentran en sus cargos, incluir gerentes de empresas del grupo Saludcoop, miembros de juntas directivas y funcionarios que laboren en las empresas del grupo, incluyendo Cafesalud EPS. Adjuntar los nombramientos y/o actos administrativos que dieron lugar a su nombramiento.
25. ¿Hay actos administrativos emitidos por el señor Luis Leguizamón, que estén en estudio para una posible revocación o cualquier otra acción legal?, por favor adjuntar copia de los actos administrativos.
26. Teniendo en cuenta que el señor Superintendente Nacional de Salud, junto con el señor Superintendente Delegado para Medidas Especiales nombraron al señor Luis Leguizamón como liquidador, ¿se ha pensado en retirar a estos funcionarios de sus cargos o nombrar superintendentes ad hoc, para que las inminentes investigaciones que se deben adelantar por las situaciones descritas en la Resolución 1935, se adelanten con total transparencia y sin la injerencia de funcionarios que podrían tener responsabilidad dentro de estas investigaciones?
27. Ante el impago de la EPS Cafesalud a las IPS del país y la lejana posibilidad de pago de las acreencias de la EPS Saludcoop en liquidación, se han hecho reuniones con las IPS afectadas para evitar un desastre en la prestación de servicios de salud a los usuarios de Cafesalud EPS.
28. El actual Presidente de la EPS Cafesalud, fue nombrado por la Junta Directiva que fue nombrada por el señor Luis Martín Le-

- guizamón. ¿Se han revisado esta decisión y la idoneidad del señor Cardona, ante el claro colapso administrativo y de prestación de servicios de esta EPS?
29. Remitir cuadro comparativo del valor de los 79 inmuebles denominados “no estratégicos”, uno por uno con su descripción detallada de ubicación y uso, especificando el valor de cada inmueble: primero al momento cuando la Superintendencia Nacional de Salud tomó la decisión de intervenir Saludcoop EPS, comparando con el valor de cada uno de esos inmuebles cuando la Superintendencia Nacional de Salud tomó la decisión de liquidar Saludcoop EPS, y por último el valor definido por la firma Evaluarte SAS, quien efectuó la valoración según información del 1 de agosto de 2016 en el diario *Portafolio*.
 30. Remitir el procedimiento establecido por la Agente Especial Liquidadora Saludcoop EPS en Liquidación para la venta de estos activos “no estratégicos”.
 31. Remitir informe detallado de los denominados activos “estratégicos” de Saludcoop EPS en liquidación, describiendo para cada uno nombre, tipo de sociedad, composición accionaria, o participación, otros socios en estas compañías, actividad que ejecuta, estados financieros de cada uno de estos activos con corte 30 de junio de 2016. Cuadro comparativo del valor de estos activos primero al momento cuando la Superintendencia Nacional de Salud tomó la decisión de intervenir Saludcoop EPS, comparando con el valor de cada uno de esos inmuebles cuando la Superintendencia Nacional de Salud tomó la decisión de liquidar Saludcoop EPS, y por último el valor que actualmente reposa en los estados financieros de la EPS Saludcoop en liquidación con corte 30 de junio de 2016.
 32. Remitir descripción detallada del procedimiento establecido por la Agente Especial Liquidadora Saludcoop EPS en Liquidación para la venta de estos activos “estratégicos”.
 33. Para los funcionarios del Ministerio de Salud, señalar cuál es su competencia y atribuciones en el proceso de venta de estos activos denominados “estratégicos” de Saludcoop EPS en liquidación. Remitir copia del acto administrativo que faculta a funcionarios del ministerio para adelantar esta tarea.
 34. Para los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, señalar cuál es su competencia y atribuciones en el proceso de venta de estos activos denominados “estratégicos” de Saludcoop EPS en liquidación. Remitir copia del acto administrativo que faculta a funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para adelantar esta tarea.
 35. Cuál es la competencia y/o atribuciones de la Junta Directiva de Cafesalud EPS como organismo colegiado o de alguno de sus miembros para participar en el proceso de venta de estos activos denominados “estratégicos” de Saludcoop EPS en liquidación. Remitir copia del acto administrativo que faculta a miembros de la Junta Directiva para adelantar esta tarea.
 36. Cuál es la competencia y/o atribuciones del señor Presidente de Cafesalud EPS, Carlos Cardona, para participar en el proceso de venta de estos activos denominados “estratégicos” de Saludcoop EPS en liquidación. Remitir copia del acto administrativo que faculta al Presidente de Cafesalud EPS para adelantar esta tarea.
 37. Informar a esta comisión, durante los años 2015 y 2016 las ofertas recibidas en el Ministerio de Salud de empresas, entidades o grupos empresariales interesadas en la compra o adquisición de Cafesalud EPS. Relacionar nombre de la empresa que presentó la oferta, fecha de recepción, funcionario del ministerio que atendió al oferente.
 38. Informar a esta comisión, durante los años 2015 y 2016 las ofertas recibidas en la Superintendencia Nacional de Salud de empresas, entidades o grupos empresariales interesadas en la compra o adquisición de Cafesalud EPS. Relacionar nombre de la empresa que presentó la oferta, fecha de recepción, funcionario del ministerio que atendió al oferente.
 39. Informar a esta comisión si entre las empresas que han manifestado interés por la adquisición de Cafesalud EPS, se encuentra Sanitas EPS, o cualquiera subsidiaria o representante de la Organización Sanitas Internacional.
 40. El pasado 25 de julio de 2016 la presidente de Sanitas EPS, Carolina Buendía, manifestó en entrevista al diario *El Tiempo*, respecto a Cafesalud que: “*se entregue la administración a uno o varios terceros con buenas prácticas administrativas, que se encargue de responder a los usuarios*”. ¿Esta propuesta fue presentada al Ministerio de Salud o a la Superintendencia Nacio-

nal de Salud? Desde el punto de vista legal esta propuesta es viable, ha sido considerada por el Ministerio de Salud o la Superintendencia Nacional de Salud.

41. Igualmente el pasado 25 de julio de 2016 la presidente de Sanitas EPS, Carolina Buendía, manifestó en entrevista al diario *El Tiempo*, respecto a Cafesalud que “La solución parte del aislamiento de los problemas de la Cafesalud actual, que todos pongan, como las IPS, y que las EPS decidan quedarse con un porcentaje de los usuarios”. ¿Esta propuesta fue presentada al Ministerio de Salud o a la Superintendencia Nacional de Salud? Desde el punto de vista legal esta propuesta es viable: “repartir los usuarios entre las EPS”, ha sido considerada por el Ministerio de Salud o la Superintendencia Nacional de Salud. Qué implicaciones tendría para el Ministerio de Salud en lo relacionado con los BOCAS suscritos con Cafesalud EPS, en caso de que esta propuesta de Sanitas de repartir los usuarios se ejecutara.
42. El pasado 25 de julio de 2016 la presidente de Sanitas EPS, Carolina Buendía, manifestó en entrevista al diario *El Tiempo*, respecto a Cafesalud que: “*propone otra vía en la que no sea vendida, sino que se constituya una nueva compañía con usuarios y pasivos ciertos y controlados*”. ¿Esta propuesta fue presentada al Ministerio de Salud o a la Superintendencia Nacional de Salud? Desde el punto de vista legal esta propuesta es viable: “constituir una nueva empresa”, ha sido considerada por el Ministerio de Salud o la Superintendencia Nacional de Salud. Qué implicaciones tendría para el Ministerio de Salud en lo relacionado con los Bocas suscritos con Cafesalud EPS, en caso de que esta propuesta de Sanitas de constituir una nueva empresa se ejecutara.

Iniciativa: honorables Senadores y Senadoras: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Nadya Blel Scaff, Luis Évelis Andrade Casamá, Luis Alberto Castilla Salazar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria Correa, Jorge Iván Ospina Gómez, Carlos Enrique Soto Jaramillo y Álvaro Uribe Vélez.*

Proposición 23 de Reinsistencia de citaciones e invitaciones:

Aprobada el día miércoles dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), según consta en el Acta número 18 de esa fecha.

“Ante la no asistencia de todos los citados, a las sesiones de control político ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, conforme a las Proposiciones 04, 07, 10 y 11 de la actual Legislatura 2016-2017, relacionadas con los casos Cafesalud EPS y Saludcoop en Liquidación, Proponemos:

Que esta célula congresual, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 137 superior, reinsista en la citación a todas las personas y jefes de organismos incluidos como citados en las referidas proposiciones arriba señaladas e igualmente se reinsista en la invitación a los Representantes Constitucionales y legales de los organismos de control (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación, en la fecha, hora y lugar que para tal efecto se sirva fijar la Mesa Directiva de esta célula legislativa, con los mismos cuestionarios ya aprobados y notificados por la Secretaría de esta Comisión Constitucional Permanente”.

Iniciativa: honorables Senadores y Senadoras: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Nadya Blel Scaff, Antonio José Correa Jiménez, Luis Évelis Andrade Casamá, Luis Alberto Castilla Salazar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria Correa, Jorge Iván Ospina Gómez y Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Citados:

1. Señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*
2. Señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *Norman Julio Muñoz*
3. Señor Presidente de Cafesalud EPS, doctor *Luis Guillermo Vélez Atehortúa*
4. Señor Presidente de Medimas EPS, doctor *Néstor Orlando Arenas*
5. Señores Miembros de la Junta Directiva de Cafesalud EPS:
 - 5.1. Doctora *Lía Heenan Sierra*, Presidenta
 - 5.2. Doctor *César Negret Mosquera*, renunció al cargo
 - 5.3. Doctor *Augusto López Valencia*
 - 5.4. Doctor *Germán Rubio Maldonado*
 - 5.5. Doctor *Ricardo Rozo*
 - 5.6. Doctora *Ángela María Echeverri*, Agente liquidadora de Saludcoop
6. Señora Agente Liquidadora de Saludcoop, doctora *Ángela María Echeverri Ramírez*
7. Señora Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego.*

Invitados:

1. Señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*

2. Señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*
3. Señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*
4. Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*
5. Representante Sindical, señora *Luz Fanny Zambrano*
6. Señora Directora Ejecutiva de Gestarsalud, doctora *Elisa Carolina Torrenegra*
7. Señor Presidente de Acemi, doctor *Jaime Arias Ramírez*
8. Señora Directora Ejecutiva de Acesi, doctora *Olga Lucía Zuluaga*
9. Señor Director Ejecutivo de ACHC, doctor *Juan Carlos Giraldo Valencia*.

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles 4 de octubre de 2017, según consta en el Acta número 17 de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*

Radicado: en Senado: 17-08-2017 **en Comisión:** 31-08-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|
| 06 artículo 733 de 2017 | 13 artículo 814 de 2017 | | | | | | | |

ONENTES PRIMER DEBATE

| HONORABLES PONENTES PONENTES (04-09-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
|---|---------------|---------|
| Roberto Ortiz Uruña | Ponente único | Liberal |

ANUNCIOS

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17.

TRÁMITE

Sep. 20.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep. 21.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO DE CAMACOL

Fecha: 29-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

CONCEPTO DE ASOBANCARIA

Fecha: 02-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

4.2. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por la cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas.

Iniciativa: honorables Senadores *Nadya Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda, Yamina Pestana Rojas, Sandra Villadiego, Claudia López, Antonio Navarro Wolff, Daira*

Galvis, Nora García Burgos, Álvaro Uribe Vélez, Nidia Marcela Osorio, Lidio García Turbay, Luis Fernando Velasco, Andrés García Zuccardi, Efraín Cepeda y los honorables Representantes Angélica Lozano, Oscar Ospina, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo.

Radicado: en Senado: 02-08-2017 **en Comisión:** 21-09-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| 11 art. 645 de 2017 | 08 art. 883 de 2017 | | | | | | | |

PONENTES PRIMER DEBATE

| HONORABLES SENADORES PONENTES (27-09-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
|---|--------------|-------------|
| Nadya Georgette Blel Scaff | Coordinadora | Conservador |
| Jorge Iván Ospina Gómez | Ponente | Verde |

ANUNCIOS

Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17.

TRÁMITE

Oct.03.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SALUD PÚBLICA

Fecha: 14-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 881 de 2017

Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

4.3. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Iniciativa: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 **en Comisión:** 03-08-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------------|--|--|--|----------------------------------|--|--|--|----------------------------------|
| 07 art. 627 de 2017 | 07 art. 748 de 2017 | | | | | | | |

PONENTES PRIMER DEBATE

| HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
|--|---------------|--------------------|
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente Único | Centro Democrático |

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17.

TRÁMITE

Ago. 29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Ago. 30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep. 13.2017: Por petición del Ministro de Vivienda, se aplaza la discusión del Proyecto de ley y se aprueba una Proposición la cual pide conformar una Comisión Accidental para revisar las observaciones recibidas y la correspondiente resolución a las mismas frente al Proyecto, y de esta manera dar Primer Debate al mismo.

4.4. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------|--|--|--|----------------------------------|--|--|--|----------------------------------|
| 06 art. 628 de 2017 | 06 art. 748 de 2017 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|----------------------------------|--------------|-------------|
| HONORABLES PONENTES (10-08-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| Nadya Georgette Blel Scaff | Coordinadora | Conservador |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo |
| Eduardo Enrique Pulgar Daza | Ponente | U |

| ANUNCIOS |
|--|
| Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14. Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17. |

| TRÁMITE |
|--|
| Ago. 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate. |
| Ago. 29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. |
| Ago. 30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate. |

| CONCEPTO ANDI |
|--|
| Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017 |
| Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017 |

| CONCEPTO FENALCO |
|--|
| Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017 |
| Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017 |

4.5. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| 09 art. 628 de 2017 | 10 art. 777 de 2017 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|---|--------------|--------------------|
| HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| Nadya Georgette Blel Scaff | Coordinadora | Conservador |
| Orlando Castañeda Serrano | Ponente | Centro Democrático |
| Luis Évelis Andrade Casamá | Ponente | Mais |
| Roberto Ortíz Uruña | Ponente | Liberal |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo |
| Jorge Eduardo Géchem Turbay | Ponente | U |

| ANUNCIOS |
|---|
| Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17. |

| TRÁMITE |
|--|
| Ago. 23.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate. |
| Sep. 12.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. |
| Sep. 13.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate. |

4.6. Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.

Iniciativa: honorable Senadora Nohora Tovar Rey.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 **en Comisión:** 03-08-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|
| 02 art. 636 de 2017 | 02 art. 777 de 2017 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|------------------------------|---------------|--------------------|
| HH.SS. PONENTES (10-08-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| Orlando Castañeda Serrano | Ponente Único | Centro Democrático |

| ANUNCIOS |
|---|
| Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17. |

| TRÁMITE |
|---|
| Ago. 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. |
| Sep. 12.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. |
| Sep. 13.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate. |

| CONCEPTO CAMACOL |
|--|
| Fecha: 19-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 814 de 2017 |
| Se manda publicar el día 21 de septiembre de 2017 |

| OBSERVACIONES MINISTERIO DE VIVIENDA |
|--|
| Fecha: 26-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 867 de 2017 |
| Se manda publicar el día xx de septiembre de 2017 |

4.7. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Radicado: en Senado: 20-07-2017 **en Comisión:** 03-08-2017 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|
| 02 art. 583 de 2017 | 02 art. 802 de 2017 | | | | | | | |

PONENTES PRIMER DEBATE

| HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
|--|---------------|------------------|
| Antonio José Correa Jiménez | Ponente Único | Opción Ciudadana |

ANUNCIOS

Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17.

TRÁMITE

Ago. 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep. 15.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep. 18.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

COMENTARIOS ANDI

Fecha: 26-9-2017 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017

Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

4.8. Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá*.

Radicado: en Cámara: 11-08-2016 **en Senado:** 07-07-2017 **en Comisión:** 13-7-2017

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|
| 03 art. 613 de 2016 | 03 art. 949 de 2016 | 03 art. XXX de 2016 | 03 art. 1165 de 2016 | 03 art. 560 de 2017 | 03 art. 814 de 2017 | | | |

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

| Autor | Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara V., y otras firmas.</i> |
|----------------------|--|
| Radicado | Agosto 11 de 2016 |
| Publicación Proyecto | <i>Gaceta del Congreso</i> número 613 de 2016 |
| Radicado en Comisión | Agosto 26 de 2016 |

| TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|-------------------------------------|--|
| Autor | Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara V., y otras firmas.</i> |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Édgar Alfonso Gómez Román Designado el 14 de septiembre de 2016 <i>Guillermina Bravo Montaña</i> Designada el 19 de octubre de 2016 |
| Publicación Ponencia Primer Debate | Gaceta del Congreso número 949 de 2016 |
| Anunciado | Noviembre 2 de 2016/noviembre 9 de 2016/Noviembre 16 de 2016 |
| Aprobado en Comisión | Noviembre 22 de 2016 |
| Ponentes Segundo Debate | Édgar Alfonso Gómez Román <i>Guillermina Bravo Montaña</i> |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta del Congreso número 1165 de 2016 |
| Enviado a Secretaría General | |
| Conceptos | Ministerio de Salud Octubre 11 de 2016 Publicado en Senado Gaceta del Congreso número 572 de 2017 |
| | Ministerio de Hacienda Publicado en Senado Gaceta del Congreso número 572 de 2017 |
| | Instituto Nacional de Salud Septiembre 29 de 2016 Publicado en Senado Gaceta del Congreso número 572 de 2017 |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|--|---------------|-------------|
| HONORABLES SENADORES PONENTES (31-07-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| Yamina del Carmen Pestana Rojas | Ponente Única | Conservador |

| ANUNCIOS |
|---|
| Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17. |

| TRÁMITE EN SENADO |
|---|
| Ago.22.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate. |
| Sep.20.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. |

4.9. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blal Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-2016

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2º DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|
| 05 art. 628 de 2017 | 05 art. 816 de 2017 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|--|---------------|-------------|
| HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| Yamina del Carmen Pestana Rojas | Ponente Única | Conservador |

| ANUNCIOS |
|--|
| Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17. |

| TRÁMITE |
|---|
| Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate. |
| Sep.21.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. |

4.10. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Henríquez Pinedo.

Radicado: en Senado: 16-08-2017 en Comisión: 31-08-2017 en Cámara: XX-XX-2016

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| 13 art. 713 de 2017 | 13 art. 867 de 2017 | | | | | | | |

| PONENTES PRIMER DEBATE | | |
|--|--------------|--------------------|
| HONORABLES SENADORES PONENTES (04-09-2017) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
| Antonio Correa Jiménez | Coordinador | Opción Ciudadana |
| Álvaro Uribe Vélez | Ponente | Centro Democrático |
| Jorge Iván Ospina Gómez | Ponente | Verde |

| ANUNCIOS |
|--|
| Martes 3 de octubre de 2017, según Acta número 16; miércoles 4 de octubre de 2017, según Acta número 17. |

| TRÁMITE |
|--|
| Septiembre 27 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate. |
| Septiembre 28 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate. |

V

Lo que propongan las honorables senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Urueña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en el primer llamado a lista, así:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ortiz Urueña Roberto

Ospina Gómez Jorge Iván.

En transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Delgado Martínez Javier Mauricio

Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Uribe Vélez Álvaro.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

En el segundo llamado a lista, luego de un receso de quince minutos ordenado por la Presidencia, contestaron a lista los siguientes honorables Senadores y Senadoras, así:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Ortiz Urueña Roberto

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

El honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, regresó después del segundo llamado a lista.

El señor Secretario informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum deliberatorio y en el segundo llamado a lista, después del receso, se mantuvo el quórum deliberatorio.

Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:10 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusas a los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

En virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, antes que nada queremos desde la Mesa Directiva pedirles excusas a todos los asistentes y darle la bienvenida a la señora Viceministra, que ya nos está acompañando desde temprano y a los representantes de todas las entidades del Estado y EPS que hoy están aquí presentes, lastimosamente el Aeropuerto Eldorado tiene dificultades, por eso muchos de los Senadores no han podido llegar entre ellos el Senador citante, el doctor Pulgar, debido a nubosidades en Eldorado la pista estuvo cerrada un tiempo, incluso mi vuelo también estuvo sobrevolando la zona por más de media hora y con posibilidades de aterrizar en el Aeropuerto de Cali y él ha tenido las mismas dificultades, entonces vamos a dar un compás de espera de quince (15) minutos con el fin de darle tiempo para que él llegue y podamos iniciar el debate.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y dar lectura del Orden del Día, mientras se mantiene el receso de quince (15) minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la honorable Senadora Nadya Blel, siendo las once y dieciocho (11:18 a. m.) minutos de la mañana de hoy martes diez (10) de octubre de 2017, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima a hacer el llamado a lista para esta Sesión de Control Político y seguidamente resumir el Orden del Día propuesto para la fecha:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis, me permito informarle a la señora Presidenta y honorables Senadores presentes que el Senador Luis Évelis Andrade, tuvo demoras en el Aeropuerto en Medellín y ya viene rumbo del Aeropuerto Eldorado al Congreso de la República.

| | |
|--|---|
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette | Presente |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando | Presente |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | El Senador Castilla tiene problemas con dificultad de vuelo, llamó a la Secretaría para informar que no le es posible llegar por retrasos en el vuelo hacia la ciudad de Bogotá |
| honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | No se encuentra |
| honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | No se encuentra |
| honorable Senador Delgado Ruiz Édinson | El honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, en este momento se encuentra en la Dirección Nacional del Partido Liberal, inscribiendo su nombre como pre candidato presidencial a la consulta liberal del día 19 de noviembre. |
| honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo | Presente |
| honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Presente |
| honorable Senador Ortiz Urueña Roberto | Presente |
| honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | Presente |
| honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen | No se encuentra |

| | |
|---|---|
| honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | Tuvo dificultad, dos retrasos en el vuelo Barranquilla Bogotá, uno programado para (08:30 a. m.), el segundo programado para las 10 menos 10 y ya debe estar llegando al Aeropuerto El Dorado |
| honorable Senador Uribe Vélez Álvaro | El señor Presidente Álvaro Uribe, recibimos la información ahora en la mañana, tiene problemas de quebrantos de salud de última hora que le impiden hacer presencia en la Sesión. |

Señora Presidenta y honorables Senadores, seis (6) Senadores presentes en el recinto contestaron el llamado a lista, hay quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio con un mínimo de ocho (8) Congresistas, así lo informará la Secretaría a la Presidente para lo pertinente.

Orden del Día para esta Sesión de Control Político, conforme al Acta número 17.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control político a Medimás EPS y Cafesalud, de conformidad con la Proposición número 04 aprobada el martes 8 de agosto de 2017, según consta en el Acta número 04 de esa fecha. Iniciativa del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, coadyuvada por los honorables Senadores: Luis Évelis Andrade Casamá, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Édinson Delgado Ruiz, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Orlando Castañeda Serrano, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Roberto Ortiz Urueña, Nadya Bled Scaff, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Hay sendos cuestionarios para Medimás en razón a la reinsistencia que se hizo el 8 de agosto para el Control Político a Cafesalud y Saludcoop, que venía programado desde agosto del año 2016 conforme a las Proposiciones número 04, 07, 10, 11, 13 y 23, la Proposición número 23 del año pasado fue de reinsistencia en el Control Político a Cafesalud y Saludcoop, entonces para Medimás hay un cuestionario del cual se recibieron respuestas digitales en horas del mediodía de ayer y la Secretaría las hizo llegar a las Oficinas de los integrantes de la Comisión, se mantiene el Control Político a Cafesalud Saludcoop, porque la Comisión consideró en la Proposición número 04 que Medimás como una EPS nueva que no existía en el momento en que se aprobaron las Proposiciones números 04, 07, 10, 11, 13 y 23, consideró pertinente citar al señor Presidente, o representante legal de Medimás, para quien hay un cuestionario y siguen vigentes los cuestionarios de Cafesalud y Saludcoop.

Citados, vamos a verificar la asistencia o presencia de los citados e invitados:

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud, hay delegación en la señora Viceministra

de Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila quien se encuentra presente.

Señor Superintendente de Salud, doctor Norman Julio Muñoz, nos informan de su equipo de trabajo que ya viene en camino.

Doctor Luis Guillermo Vélez Atehortúa, Presidente de Cafesalud EPS, nos confirmó su asistencia, estamos a la espera de él.

Doctor Néstor Orlando Arenas, Presidente de Medimás, delegó en el doctor Ricardo Marcelo Betancur, Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, que se encuentra presente.

Por Cafesalud, Junta Directiva de Cafesalud:

Doctora Lía Heenan Sierra, Cafesalud, está presente.

El doctor Augusto López Valencia, está presente.

El doctor Germán Rubio Maldonado.

El doctor Ricardo Rozo Uribe, que está presente

La doctora Ángela María Echeverri como Agente Liquidadora de Saludcoop, que está presente.

Siete (7) honorables Senadores con el registro a las once y veinticinco (11:25 a. m.) de la mañana, del honorable Senador Javier Mauricio Delgado.

Seguimos con el llamado de los citados e invitados:

La doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, en su calidad de Ministra de Trabajo, hay delegación constitucional permitida en la doctora Liliana Cecilia Ojeda Tirado, quien se encuentra presente y desempeña el cargo de Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección.

Invitados:

Señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, no hay asistencia del señor Fiscal, no hay delegación.

Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, nos llegó delegación en el doctor José Antonio Soto Murgas, Contralor Delegado para el Sector Social, doctor Soto, viene en camino, pero no se encuentra en este momento.

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, hay una delegación en calidad de observadora en la doctora Piedad Mejía Rodríguez, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Salud, pero solo en calidad de observadora, la doctora Piedad Mejía Rodríguez, no se encuentra, ¿Si se encuentra?, acá está doctor

Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, hay una delegación en el doctor Jhon Alexander Rojas Cabrera, Defensor Delegado para la Salud, la Seguridad y la Discapacidad, doctor Jhon Alexander, allá está presente.

Señora Luz Fanny Zambrano, Representante Sindical de Saludcoop, Fanny Luz, no se encuentra.

Doctora Elisa Carolina Torrenegra, Directora Ejecutiva de Gestarsalud, no se encuentra.

El doctor Jaime Arias Ramírez, Presidente de Acemi, se encuentra presente.

La doctora Olga Lucía Zuluaga, Directora Ejecutiva de Acesi, no se encuentra.

El doctor Juan Carlos Giraldo Valencia, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas Achc, adicionalmente el doctor Juan Carlos se encuentra presente, adicionalmente por la Secretaría y por autorización de la señora Presidenta, se invitó a uno de los voceros de las Asociaciones de Pacientes, el doctor Néstor Álvarez quien se encuentra presente, es ¿Pacientes de alto costo, Néstor?, presente.

Hecha la lectura de los Citados e Invitados señora Presidenta, confirmadas las asistencias de las Delegaciones, queda constancia en lo pertinente, quienes al momento del llamado a lista no se encuentran presentes.

Siete (7) Senadores presentes en el recinto, se mantiene quórum deliberatorio, tan pronto nos llegue un Senador, una Senadora más se constituya el quórum decisorio, así lo informará la Secretaría señora Presidenta.

La señora Presidenta pide que se informe a los citados que se mantiene el receso que se decreta por quince (15) minutos, mientras damos un margen de tiempo a que se constituya el quórum decisorio y por el otro lado a que llegue el citante principal el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, les pedimos sinceras excusas, pero realmente la situaciones de vuelos no dependen de la voluntad de los Congresistas, siendo las once y veintinueve (11:29 a. m), se inicia el receso de quince (15) minutos señora Presidenta.

Receso.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario verifique el quórum por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara: Siendo las doce y veinte (12:20 P.M.) se procede llamar a lista para reconfirmar el quórum de la Comisión Séptima del Senado de la República:

| | |
|--|---|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis | Presente |
| Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette | Presente |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando | Se retiró y estamos a su reintegro |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | No asiste |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | No asiste |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | Se retiró |
| Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson | Sigue en reunión del Partido Liberal |
| Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo | Se retiró del recinto |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Senador Honorio, ¿Está abajo?, me lo llaman por favor |
| Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto | Presente |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | Se retiró del recinto |
| Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen | Se retiró del recinto |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | Presente |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro | Se recibió la excusa |

Señora Presidenta y honorables Senadores, la excusa del Presidente Uribe dice:

El suscrito Médico de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro, hace constar que el señor Álvaro Uribe Vélez identificado con cédula número 70041053, a la valoración médica, presenta un diagnóstico de Bronquitis crónica, por tal motivo amerita incapacidad médica total a partir de la fecha por 3 días. Hoy martes, miércoles y jueves excusa del Presidente Uribe.

El Senador Castañeda se reintegra, el Senador Honorio estamos a su espera, honorable Senadora señora Presidenta, honorables Senadores, cinco (5) honorables Senadores presentes en el recinto, incluyendo el honorable Senador citante principal Eduardo Enrique Pulgar Daza, hay quórum deliberatorio para esta Sesión señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Una vez más quiero pedirles excusas a todos los asistentes, agradecerles su paciencia y su comprensión, esto es un hecho que se nos está saliendo un poco de las manos, el tema de los vuelos, por lo tanto, sin más preámbulos Senador Pulgar tiene... Senador ante de otorgarle el uso de la palabra, el Secretario va a anunciar proyectos para el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del Artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para

discusión en la Sesión de mañana que la señora Presidenta convoca para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, en este recinto, los siguiente proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.*

Del cual en el día de hoy se recibió petición de retiro que se resolverá en el día de mañana.

Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, *por el cual se prohíbe el uso asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas.*

Sobre el Asbesto que estaría encabezando el día de mañana.

Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.*

Proyecto de ley de vivienda que está para conciliación con el Ministerio de Vivienda.

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total e unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad”.*

Senador Castañeda el proyecto está a cargo suyo, el Proyecto de ley número 33 se anuncia para mañana y estamos pendientes de la solicitud de aplazamiento última que hicieron.

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

Senador Antonio José Correa que no se encuentra presente, queda como Ponente Único para el día de mañana.

Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.*

Senadora Yamina Pestana, para mañana.

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de*

integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente Única también la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, y, por último

Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.*

Este Proyecto por instrucciones de la señora Presidenta, Centro Democrático, este proyecto estará en el tercer punto del Orden del Día de mañana, el Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.* Proyecto del Centro Democrático y el Senador Antonio José Correa Jiménez.

Quedan así anunciados para mañana señora Presidenta, diez (10) proyectos de leyes.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, Senador Orlando para una...

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Señora Presidente, pido su permiso tengo Comisión de Ética, me retiro por unos instantes para estar en la Comisión de Ética y regreso, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenos días, buenas tardes señora Presidenta, quiero pedirle disculpas a la Comisión y a todos los presentes en el día de hoy, efectivamente para hoy se convocó el debate de Medimás que hemos querido sacar adelante hace algunos días, pero Presidenta aprovecho y como esta es la Comisión que también es atinente a Ministerio de Trabajo, por qué no convocamos a Avianca, convocamos a la Ministra de Trabajo y al Sindicato de Pilotos a ver si servimos de mediadores la Comisión Séptima, yo pienso que es un tema que tiene enredado al país, complicado totalmente, está de moda, tan de moda está que el debate de Medimás están todos los actores, pero apenas estamos llegando, yo creo señora Presidenta que es justo y necesario que participemos de la mejor forma posible a ver como buscamos una mediación entre la Empresa y los trabajadores y el Ministerio de Trabajo a ver de qué forma o de qué manera podemos sacar adelante y apoyar a que este paro termine o cese esas actividades totalmente nefastas y negativas para el país y para el buen desarrollo del mismo.

Bueno señora Presidenta, yo he venido muy preocupado por el tema de Medimás y yo creo

que toda la Comisión igualmente lo está, bien lo hemos venido manifestando en distintas ocasiones y para ponerles un ejemplo, mientras que esperaba el vuelo de Barranquilla a Bogotá, aquí me escribió una señora y me dice, buenas tardes, mi señora abuela está en Medimás subsidiado, le han programado la cirugía en el Hospital San José y se la han aplazado dos veces, es porque se le desprendió la retina y no le han podido hacer esta cirugía, esto aquí en la Comisión Séptima ya se ha vuelto de moda como siempre he denominado el amortiguador social que somos los Congresistas de Colombia, la gente ya no sabe qué hacer y de verdad que es preocupante la situación que vemos que la Empresa que debería ser ejemplo por su cantidad de afiliados y por el presupuesto que maneja mensualmente, debería dar ejemplo a nivel nacional para todas las EPS y vemos que el Procurador se pronuncia y pide la intervención inmediata de Medimás, el Defensor del Pueblo hace una visita a 36 IPS y encuentra falencias en las 36 IPS, los trabajadores que venían de la extinta Cafesalud y de la extinta Saludcoop, todos los días tienen más quejas que presentar y aquí dialogábamos en las primeras Sesiones con relación al tema de la nueva Empresa que se había conformado, donde supuestamente el rumbo de la Empresa iba a solucionar todos los problemas en salud de estos 6 millones de colombianos que están afiliados a dicha Empresa y vemos que las quejas diariamente son mayores, encontramos que hay muchos departamentos que no, que ni siquiera hay contratos con las IPS públicas ni privadas y en este momento según la Superintendencia de Salud hay más de 20.446 quejas por parte de usuarios incumpliendo de tal forma el ultimátum que en su momento dio la Supersalud cuando el señor Procurador le solicitó la intervención de esta Empresa, vemos que hay una inestabilidad de todo tipo ya que si no estoy mal ya van 3 Gerentes, 2 Gerentes desde que se arrancó esta Empresa, cosa que estresa y preocupa a todos sus afiliados y de verdad que hoy quiero decirles es que la participación no debe ser de la Comisión Séptima, sino de todas las preguntas que hemos enviado en los distintos cuestionarios, a ver cuáles son las respuestas que nos tienen a la Comisión Séptima, ya que vemos que las quejas son innumerables, no pago de incapacidades, falta de entrega de medicamentos, suspensión de tratamientos, no se ordenan exámenes, no se hacen contratos con las prestadoras de salud de atención de pacientes, no hay pago de licencias de maternidad, mora en las cirugías, demora en asignación de citas, no hay atención y el incumplimiento de fallos de tutelas es el pan de cada día.

Yo pienso señora Presidenta que, salvo mejor opinión, ya nosotros hemos manifestado en varias ocasiones los temas en medios de comunicaciones, yo tengo ahí unos temas que han salido en los distintos medios de comunicaciones que están vigentes, que son de ayer, que son de antes de ayer, pero yo creo que no se trata de traer a colación lo

que conoce el país, sino saber exactamente para dónde va la Empresa. En la última intervención yo propuse que si la Empresa no se estabilizaba y si no podía prestarle el servicio a estos colombianos que están afiliados a esta EPS, convocáramos a las distintas EPS que están haciendo una buena labor y se entregara señor Superintendente estos afiliados y desapareciéramos esta Empresa, yo creo que si la Empresa después de este tiempo, escoba nueva barre bien, si en este tiempo no ha podido estabilizar el buen funcionamiento y la prestación del servicio, yo creo que los afiliados no tienen por qué quedarse atados o maniatados a una buena prestación del servicio o no, yo creo que aquí hay que tomar decisiones de choque, si Medimás en el día de hoy no nos da un parte de tranquilidad y se acaban estas quejas que al celular o aquí personalmente viene la gente llorando, por lo menos yo he tenido que insistir en un paciente de la costa, del Magdalena exactamente, que su padre vino hace como un año aquí al recinto de esta Comisión a pedirnos a favor de que no les dejáramos morir su hijo que tenía Leucemia y de tanto hablar y aquí citar y llamar a Cafesalud, así fue que se le pudo dar la atención a ese paciente, yo pienso que la gente no está dispuesta a seguir soportando esta mala atención, pienso que si hay unos afiliados o una EPS y esta EPS no puede cumplir con la atención médica inmediata, pronta, creo señor Superintendente y señor Ministro, que debemos pensar en coger esos afiliados, repartirlos en las EPS que están funcionando bien en el país y solucionar el problema, yo pienso que esa es la salida, a no ser que en día de hoy me digan cómo va a ver una solución mágica o inmediata, porque de resto aquí hemos visto la preocupación de toda la Comisión permanentemente, lastimosamente pues el tema de Avianca nos tiene en esta situación, donde desafortunadamente no pudieron llegar algunos de la Comisión, otros llegaron más temprano pero tienen otras labores que hacer dentro del Congreso, entonces señora Presidenta yo creo que lo justo para el país no es entrar en la repetición de la repetidora, sino escuchar al representante de Medimás a ver cómo vamos a sacar adelante la Empresa, cuál es la proyección en el inmediato tiempo porque ya esto no espera más, estamos hablando de tratamientos de SIDA, tratamientos de cáncer.

Por ejemplo uno de los temas que le tocamos a la señora Ministra y al señor Superintendente es que hay muchos, muchos afiliados a Medimás que están tratando de salirse de la Empresa y no los dejan salir, la vez pasada Superintendente yo le manifestaba que habían unas trabas nuevas frente al contrato o no sé, prerrogativa que tiene esta Empresa de que no se pueden salir los afiliados, yo pienso que cuando a un afiliado no se le está prestando el servicio o se le está prestando un mal servicio tienen todo el derecho a retirarse, yo creo que aquí hay que trabajar de mano del señor Procurador que lo veo bastante atento y sintonizado con el tema de Medimás y creo que lo

que se recoja en el día de hoy señora Presidenta, ojalá y usted se lo haga llegar porque creo que el Procurador y el Defensor del Pueblo están muy pendientes de lo que pueda pasar en el día de hoy, cuál es la propuesta de la Empresa, aquí dice en una de las noticias, 18 infantes protestan durante más de una hora por falta de suministro de medicamentos como Ketovolve y Keppra, sustancias fundamentales importantes para prevenir las convulsiones, ustedes se imaginan a estos padres la angustia de estos padres, que sus hijos convulsionan, necesitan este medicamento, esto es del 5 de octubre, jueves 5 de octubre de 2017, aquí tengo otra paciente que tiene, hace 45 días no le han solucionado una operación en el Hospital Universitario de Santander y la verdad es que todas las noticias de salud que están saliendo a los medios de comunicación, todas son de Medimás, yo la verdad es que señora Presidenta deseo que esto lo conoce el país, lo conocen los medios de comunicación, lo conoce el Defensor del Pueblo, lo conoce el Ministerio, la Superintendencia, yo creo que debemos darle el uso de la palabra, hay un cuestionario señor Secretario que se le entregó a la Empresa, a ver cómo nos contestan ese cuestionario y cuál es la salida inmediata por parte de Medimás, creo que lo importante es lo que ellos digan que van a hacer, la propuesta que tengan al país para poder nosotros tomar nuestras decisiones y definitivamente señora Presidenta, este es un tema que no da espera, esto no da un día más, hace una semana o 15 días o un mes tocábamos el tema, que había una discusión si tenía 4 días, 7 días de que arrancaba la Empresa, ya va por 2 meses y yo no le veo salida, no veo cómo van a solucionar el problema, entre otras cosas, a mí sí me gustaría preguntarles que si los giros por parte del Ministerio les están llegando puntualmente como dice la norma y el por qué no han hecho la contratación para atender a la población, señora Presidenta yo creo que debemos escuchar al Presidente de Medimás y el debate lo continuaremos con todas las noticias y toda la importancia que se le debe dar a este debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto Senador Pulgar. Tiene el uso de la palabra el doctor Ricardo Marcelo Betancur, Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, quien hoy en día tiene poder para representar acá al Presidente de Medimás EPS.

Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, doctor Ricardo Marcelo Betancur Correa:

Bueno, buenas tardes para todos, estoy aquí en representación de Medimás, sí hicimos la tarea bien hecha de contestar cada una de las preguntas que a bien nos mandó aquí el Secretario de la Comisión, no todas son de temas de salud específicamente, hay unos temas legales y unos temas técnicos que aquí estamos enviando y que básicamente corresponde a información digamos

interna de la compañía que nos ha permitido la habilitación como operador de salud.

He tomado nota de algunos casi de los 20 puntos que usted ha tomado y quisiera referirme en primera instancia a alguno de ellos, el primero y para la tranquilidad de todos es que si han llegado puntualmente los giros del Ministerio, han cumplido con la normatividad y eso nos ha mantenido en una posición bastante digamos ventajosa frente a las otras EPS del sector, recuerde que esta EPS arrancó de ceros, es decir no arrancó con ningún pasivo, ni tampoco con ningún activo heredado, se arrancó de ceros y lo que nos ha permitido entre los meses de agosto y septiembre es tener unos pagos a la red, que ha permitido que se presten los servicios y doy unos datos al día de hoy, en el Régimen Contributivo hemos pagado 406 mil millones de pesos a la red de IPS y nos han radicado facturas por 307 mil millones de pesos, es decir hemos atendido vía pagos a la red para que pueda cumplir con la prestación de servicios que deben darle a nuestros usuarios vs la radicación que está hasta el momento formalizando, eso es un voto de confianza que nos pidió desde el principio la red, es decir venía muy golpeada con los temas de cartera antes del 1º de agosto y prácticamente nos solicitó muchos digamos, pagos casi al día para poder atender a los usuarios, cosa que hicimos de la forma como le estoy contando. Y el Régimen Subsidiado ha sido digamos mucho mejor atendido, hemos pagado 158 mil millones de pesos, de los cuales nos han radicado 57 mil millones de pesos, eso básicamente lo que indica es que operativamente y financieramente Medimás tienen la capacidad económica para responder a esta red para que pueda cumplir con los servicios que le tiene que prestar a sus usuarios, ese era uno de los puntos.

El segundo punto importante que usted tocó es el tema de los traslados, desde el 1º de agosto nosotros recibimos no 6 sino 5 millones de usuarios, 4 del Contributivo y 1 del Subsidiado, de los cuales son libres y hoy son libres de hacerlo, ese proceso de petición de traslados desde el primer día lo estamos monitoreando, se han ido casi 148.000 usuarios que o habían solicitado su solicitud de traslado antes del 1º de agosto o la han solicitado en estos meses y así lo hemos hecho, si hay algún caso puntual en la cual esta Comisión nos pueda referir, con muchísimo gusto lo atiendo personalmente y lo miramos, pero han sido libres de retirarse siempre y cuando pues se cumplan los requisitos de traslado, entonces quiero dar un parte de tranquilidad sobre ese tema porque es un tema en donde digamos que el área mía desde el Área Financiera Administrativa monitoreamos y que tenga la opción el usuario de que se quiera ir, pues pueda libremente escoger, de hecho también hemos recibido usuarios de otras EPS, digamos que es un proceso del día a día de todas las EPS.

En cuanto al tema de digamos de la contratación, se ha hecho un trabajo bastante intenso, nosotros

desde el 1° de agosto empezamos a hacer toda la contratación con la red, más o menos unas 1.700 IPS a nivel país, en los cuales el primer tema que hicimos para darle viabilidad financiera a la compañía es revisar todo el tema tarifario que se estaba contratando actualmente o antes del 1° de agosto con la red y lo que hicimos fue un proceso de ponerle las tarifas a nivel de mercado para no afectar el costo de la viabilidad financiera a futuro de la compañía. Es un proceso digamos que, no es un proceso digamos fácil porque hacer un contrato en un día pues no se hace, pero lo que hicimos y como forma de anticiparnos a esto fue hacer unos acuerdos de servicio escritos, en donde como lo refería hace un momento les hicimos unos pagos, lo cual garantiza que le estoy pagando para que preste los servicios y de hecho ahí nacen unas obligaciones y derechos por parte de las IPS cuando hago el pago respectivo y se contrataron unos servicios de salud que ya la semana pasada pues con todo el proceso que hemos hecho, hemos logrado casi 1.630 contratos ya formalizados con la red, entonces el servicio está garantizado a nivel del país.

Hay un grupo que está liderado pues obviamente por la Presidencia, por la Gerencia, la Vicepresidencia de Salud y la Vicepresidencia Financiera que es mi responsabilidad, en donde miramos los casos puntuales de las IPS que por algún tema no pueden atender los usuarios, muchas veces son financieros y hemos dado las respuestas oportunas para que atiendan los usuarios.

Habló de una tema de los trabajadores de Cafesalud, nosotros dentro del contrato de compraventa hay una cesión completa de todos los trabajadores, los 4.100 trabajadores que hoy en día están trabajando para Medimás, son trabajadores digamos de la parte de aseguramiento, cuando usted habla y no sé si fue que lo entendí mal, habla de trabajadores de IPS pues nosotros digamos que estamos ajenos a eso, los trabajadores de Cafesalud todos pasaron, hoy en día laboran con un contrato como venían, respetándole su historia digamos laboral, sobre el cual hay un pasivo más o menos de unos 8 mil millones de pesos, que están dentro de la contabilidad de Medimás.

Inestabilidad en los cambios de Gerente, yo creo que como esta es una Empresa digamos en la cual nos invitaron los socios que son digamos de capital privado a participar, el cambio de Gerente que se dio 60 días después de la inauguración corresponde a un tema de planeación estratégica que tienen los socios, el cual es respetable y desde los cargos de digamos de segundo nivel de la compañía, estamos muy acordes con el cambio tanto muy agradecidos con el primer Presidente que hizo toda esta primera labor fuerte de acomodamiento de la compañía al sector y una sucesión que viene por el doctor Néstor Arenas, que tiene toda la experiencia en el sector y que nos va a seguramente a posicionar dentro del mercado como una de las mejores EPS que hay, de manera

que es un cambio más no una inestabilidad en la EPS, es un cambio positivo digámoslo así, no genera inestabilidad tener una persona como el doctor Arenas dentro de la Presidencia de una compañía como estas, de manera que es una oportunidad y es para mejorar.

Hablaba de un tema que lo hemos debatido muchas veces y hemos explicado, es las licencias de maternidad tiene un presupuesto específico digamos dentro de la norma, las licencias de maternidad las radican y nosotros las pagamos digamos dentro del mes y se las recobramos al Ministerio y nos paga dentro del mismo mes, lo que ha pasado en licencias de maternidad es que la radicación va a empezar ahorita en octubre, obviamente son dos meses y la gente empieza a radicar estas licencias de maternidad en octubre, las cuales atenderemos oportunamente, entonces digamos que en licencias que es un tema que es bajo mi resorte, pues no hemos recibido radicaciones aún y es normal, porque obviamente se darán en el transcurso de los próximos meses.

En incumplimiento de pagos de tutela, las tutelas se pueden resolver de dos maneras, o las contestamos judicialmente y no resolvemos al usuario la tutela y nos podemos demorar ahí un tema largo haciendo el proceso judicial de resolver la tutela o la resolvemos y lo que hemos hecho y lo que hemos decidido hacer es resolverlas, de manera que pues no son pagos de tutelas sino son resolución de las tutelas vía entrega de medicamentos, posibilidad del usuario de que tenga sus servicios, etc., etc., entonces en esa medida, pues digamos que no son pagos como tal, sino son la posibilidad de que el usuario tenga el servicio de acuerdo a la tutela que interpuso.

Los casos de los pacientes que usted menciona, el caso del Régimen Subsidiado de un paciente con desprendimiento de retina del Hospital San José, el caso de una paciente que tiene 45 días del Hospital Santander sin poder atender, los 18 infantes por falta de suministros, créame que lo primero que hacemos al llegar a la oficina es mirar estos casos, todos los temas mediáticos, tenemos un grupo allá de comunicaciones que nos mira en las redes sociales, en la prensa, en la televisión que ha pasado y ese mismo día se proceden a resolverlo, lo hacemos a las 7 de la mañana y la idea es que a las 4 o 5 de la tarde estén resueltos esos casos, son muchos por supuesto, heredamos muchos casos que por supuesto tienen una urgencia vital que hemos venido resolviendo y a través del canal de la Superintendencia también hemos resuelto muchos de esos, pero créame que estamos en la tarea de hacerlo todos los días y nos preocupamos todos los días porque esto sea una prioridad para la compañía para resolver estos casos, tomo nota de estos casos y si al final de la jornada usted me permite tomar los datos exactos de esos usuarios créame que en el transcurso del día de hoy o mañana los procederemos a resolver y esa es la

línea que tenemos todos los Vicepresidentes y de ahí para abajo en la compañía.

Creo que estos son en general los temas, usted menciona un tema o una frase que no ve salida a Medimás, créame que sí la hay y parte del compromiso de las personas que estamos allá, que venimos de otras en el caso mío de otra EPS para pasarnos acá o de otras Empresas para pasarnos acá, es un tema de responsabilidad profesional con la compañía. La gran ventaja que tiene esta compañía y reitero es arrancar de ceros, el sector, las EPS que llevan mucho tiempo en el sector adolecen de muchos temas y me tocó adolecerlos a mí en muchos frentes, esta arranca de ceros, tenemos la capacidad financiera suficiente para dar continuidad a un negocio sobre el cual se plantearon muchas estrategias de largo plazo, hay un presupuesto que fue presentado dentro del cuestionario, me lo pidieron a 7 años, lo hice a 10, para que tuvieran una perspectiva mucho más grande de hacia dónde nos dirigimos, ese presupuesto en números recoge toda la estrategia y el plan estratégico de la compañía en el largo plazo, hay una apuesta de un grupo de accionistas que a través de sus capitales han puesto en esta compañía y estoy seguro que ninguno de ellos quisiera ver el fracaso en esta inversión y por eso nos han contratado a nosotros como administradores para sacarla adelante. La experiencia de los Vicepresidentes no la pidieron, pero las hojas de vida están disponibles, créame doctor que si estoy aquí poniéndole frente a esto, es porque este es un tema que me apasiona, créame que me duelen las noticias que salen todos los días de los usuarios que no quieren la atención, créame que muchas de ellas no son tanto como dicen, porque cuando ya cogemos el caso y uno depura lo que está pasando, no es tan ruidoso y es un tema digamos de menor resolución, hay casos obviamente muy importantes y por eso le digo, atendemos todos los casos y créame que el trabajo en una EPS no es un trabajo fácil, pero es un trabajo digamos apasionante y esto se necesita corazón para hacerlo, me gustaría que en este corto tiempo aquí resumen en esta respuesta algo de lo que uno puede escribir de la gestión, pero lo que no puede escribir es mucho más grande y créame que esta EPS va a salir adelante como lo he estado haciendo en los últimos 60 días, la dedicación y el esfuerzo que le hemos impreso a esto no se alcanza a radicar en estos papeles.

Pero para dónde vamos, vamos a crear un servicio de salud para los usuarios que estén en Medimás que sea diferenciado en el sistema, que sea oportuno, que sea de calidad y que mejore la calidad de vida de los usuarios, hemos logrado unas alianzas que hoy no se ven, pero se verán después con las IPS, hemos hablado con ellas directamente, yo exclusivamente he hablado con muchas de ellas y hemos mirado los temas estratégicos para volvernos unos aliados y no unos enemigos, es decir, no se trata de que yo le presté

un servicio y usted no me lo paga, se trata de que usted me prestó un servicio y usted tiene que tener una remuneración por eso, se trata de que usted tiene que mejorar su servicio a los usuarios para que el usuario se sienta satisfecho y es allá hacia dónde vamos, entonces sí hay futuro Senador y hay mucho futuro en esto, yo creo que la apuesta es bastante, bastante grande.

No sé si y me perdona si no alcancé a recoger todas sus inquietudes, creería que sí, no sé si por ahí puedo ya terminar, o si quieren ampliar algún tema adicional.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Mire Presidenta, muchas gracias señor Presidente o Presidente encargado, hace 4 horas salió en Caracol Radio, usuarios de medicamentos en Cúcuta protestan por la falta de servicio y de citas, esto es lo que a diario recogemos en los medios de comunicación y recogemos en la Comisión Séptima que es la atinente a la salud, yo quiero que se pasen unos videitos que han salido en los medios de comunicación y miremos el contraste de lo que se está viviendo en Medimás en realidad y bueno yo doctor, yo con mucho respeto, yo soy respetuoso de las personas que manejan el tema de las EPS, yo sé que no es un tema fácil, pero veo un cúmulo de quejas y quejas, veo al Procurador fastidiadísimo y aspiro a citarlo a la Plenaria del Congreso conjuntamente con ustedes, porque yo creo que este es un debate que hay que darlo para todo el país, a mí sí me gustaría que pasaran las diapositivas o no los videos que hay y de verdad que es preocupante, fíjese usted que no dan citas en Cúcuta, no entregan medicamentos en Cúcuta y no es un tema de la Comisión Séptima, es que esta es una queja que acabó de salir en los medios de comunicación de hoy, fresquita, lo mismo que les leí unas de todas las que tengo aquí, porque no quiero fastidiar a la Comisión hablándoles del mismo tema que reiterativamente tocamos aquí en la Comisión, señora Presidenta si usted lo dispone para ver los videitos.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto Senador, para que nos colaboren con los videos.

Se proyectan videos

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, Tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Esa paciente tiene 2 días de estar ahí en una silla, 3 días, eso está pasando hoy y no la han atendido y aquí está el esposo de una paciente

también de Cáncer que también viene a tocar la puerta de la Comisión Séptima, no lo conozco, no es familia mía, no es pariente mío, no vota por mí, porque de pronto creen que uno está haciendo política con este tema, primera vez que lo veo, me mandó el mensaje de que escuchó que aquí había un debate de Medimás, su esposa sufre de Cáncer de seno, señor, y no la atienden, entonces yo no sé Presidenta si podemos escuchar en Sesión Informal 2 minutos al amigo a ver que nos quiere transmitir.

Señor José Mauricio Torres Moscoso:

Muy buenas tardes, muchas gracias por ponerme atención, he tenido un problema con mi esposa...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Regáleme un segundo, ¿Quiere la Comisión declarase en Sesión Informal? Tiene el uso de la palabra, le agradezco que nos regale su nombre completo para que quede en el audio.

Señor José Mauricio Torres Moscoso:

Sí, yo me llamo José Mauricio Torres Moscoso, soy el esposo de la señora Alejandra Roncancio Jiménez, la señora padece Cáncer ya hace más de un año, su primera sesión de Quimio se la hicieron el 4 de abril, puesto que la que tenía en febrero se la negaron, yendo con un Veedor allá a hablar con el señor Jhon de Atención al Usuario en Oncología, siempre ha estado con evasivas, cuando no es evasivas es que falta la medicina, si falta la medicina yo me he empeñado para comprar la medicina, llevarla de mi bolsillo directamente a Oncología para que se la pongan, cosa que no debería ser así ¿No doctor?, tengo una Quimio para el 22 de septiembre, cosa que siempre la pospongan 20 días más, 30 días más, cosa que cuando la van a aplicar son 50 días que ya la quimio que le han hecho anteriormente no le ha servido de nada, como especifica acá el doctor Iván, si no se la aplican cada 21 días no le va a servir para nada, aparte de esto pues mis hijos están sufriendo un daño moral, psicológico, ven que su mamá perdió el cabello, perdió sus cejas, hasta se adelgazó, se ha perdido todo su esto, toda su moral para vivir o todo su encanto, no sé, no sé si mi doctor me pudiera ayudar con mis sesiones que me faltan, me faltan 5 Quimios todavía le faltan a ella, (intervención fuera de micrófono) ¿Señor?, listo doctor le agradecería de antemano toda su atención, muchas gracias señores representantes de la junta, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar continúe por favor.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, doctora Nadya, yo, Presidenta, de verdad que estas son las quejas que a diario toda la

Comisión recibe, señor Secretario, certifique si es sí o no es así, usted es el Notario de esta Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No solo de Medimás, Senador Pulgar, a la Comisión Séptima la función de Trámite Legislativo, las quejas de los usuarios de las EPS las han convertido en una Superintendencia de Salud chiquita, sin que sea Supersalud.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Entonces, de verdad señor Presidente de Medimás, a nosotros nos preocupa lo que está pasando, no quiero que vea a la Comisión como un enemigo de la empresa, porque no se trata de eso, aquí nosotros hacemos los Controles Políticos que atañen a todo lo que tiene que ver con lo social y la salud hace parte de eso. Cuando manifiesto que me preocupa la situación de Medimás y que no le encuentro salida, es porque venimos del tema de Cafesalud, venimos ahora con Medimás y no se calma la queja; por eso es que de pronto usted dice el Senador Pulgar dice que no hay salida y nosotros sí tenemos la salida, ojalá, a nosotros lo que nos interesa es que ustedes puedan atender a los pacientes que dependen de esta EPS y que le puedan dar un buen servicio y que la gente esté contenta por el servicio que le están prestando. Pero cuando vemos todas estas quejas permanentes como...usted se imagina el trabajo que tiene que ser para un ciudadano del común conseguir el teléfono celular y empezarle a escribir a uno a su celular por Whatsapp, sin conocer a la persona y terminen después del saludo diciendo "es que Medimás nos ha aplazado esta cirugía para mi abuela de yo no sé cuántos años" y uno se queda alarmado. Aquí, antes de subirme al avión me puse a revisar los Whatsapp y enseguida me di cuenta, mira, casualmente una operación que han aplazado más para un trasplante de retina.

Entonces, no se trata de que la Comisión no guste de la empresa, no, si es una empresa que apenas está empezando, pero vemos que cada día, y yo le pregunte el tema de los pagos porque tenía la esperanza de que usted me dijera "no, es que los pagos no están puntuales y por eso no hemos hecho el proceso de contratación con las IPS"; pero si usted me dice que el Gobierno le está cumpliendo, yo me hago la pregunta, cuándo van a organizar el tema, o cuánto se va a tardar para que esta situación permanente de quejas se calme, sea de una proporción mínima, porque todos sabemos que es un tema de salud diario, pero también sabemos que definitivamente es la empresa más nueva y por eso decía, la escoba nueva barre bien y si arrancamos con una mala prestación del servicio y con tantas quejas, no vamos a poder enderezar este tronco.

Entonces de verdad que es preocupante la situación, yo insisto en que las cosas ustedes las miran bajo su óptica empresarial y yo respeto eso,

ustedes dicen que las cosas van bien, sin embargo, el reflejo de las noticias, las quejas permanentes aquí en la Comisión, indican de que las cosas no están bien.

Entonces yo quiero creerle que usted está tratando de sacar adelante la empresa, esa es una presunción de buena fe y yo quiero creerle, pero las quejas a diario nos muestran otra cosa.

El pronunciamiento del Procurador que es un tipo mesurado, tranquilo, le pidió al Superintendente que lo interviniera de una vez, me imagino el número de quejas que le llegarán, así sea en copia, después en la Superintendencia presentan la queja o de las solicitudes a ustedes o de las quejas aquí a la Comisión, el Procurador está muy preocupado y lo hemos conversado en público y en privado con relación al tema de Medimás, tiene una preocupación enorme con relación a esta empresa que se está organizando.

Y de verdad seguimos preocupados Presidente, yo quiero decirle que mi preocupación es enorme y creo que la de todos los Senadores que pertenecen a la Comisión, la preocupación es enorme porque a todos nos llegan las quejas. Esto que yo le mostré aquí y le evidencié en los videos, es la recopilación de varios Senadores, mira Pulgar aquí llegó esto, mira Pulgar aquí llegó esto y ahí las montamos, para ver qué es lo que tenemos que hacer, qué plan de choque organizamos, siempre hay quejas de medicamentos, siempre hay quejas con las IPS. Yo no sé, yo sugiero que si una IPS no le está sirviendo, señor Presidente, cámbiela; si usted...le están dando palo en todas partes a su empresa, usted tiene que defender y yo lo entiendo su posición, cámbiela, porque si no le da abasto o no le funciona o no da prelación al que usted le está pagando, porque usted dice que le está pagando a las IPS, entonces no guarda correlación ni respuesta positiva hacia la empresa, ni a los ciudadanos unas IPS que son paquidérmicas y que no quieren establecer una buena comunicación con la EPS, para que así exista un buen resultado y una buena atención. Hombre, si hay queja de hemofilia, cambie al tipo de la hemofilia; si hay problema de cáncer, cambie al tipo de cáncer; porque usted bien lo ha dicho, ustedes están arrancando, pero no pueden arrancar con el pie izquierdo.

Tema de medicamentos, en toda Colombia está el tema de medicamentos, haga un examen a ver a quien le entregaron los medicamentos, para ver si es una empresa que de verdad tiene la capacidad para reaccionar frente a la solicitud de los medicamentos o es que esta empresa no sirve. No conozco qué empresa entrega sus medicamentos, no conozco quién maneja el cáncer ni las otras enfermedades terminales, pero lo que veo es que no están funcionando, no están funcionando y aquí hay unas EPS que relativamente, porque todas tienen problemas y el Superintendente lo sabe, la Ministra lo sabe, pero son cosas manejables, no es un tema permanente semanal, ni diario, ni de

que a uno lo estén llamando por el Whatsapp, cosa que no me molesta pero me preocupa porque sin la gente acude a buscar el celular de un Senador para que una EPS le resuelva, es que no están funcionando las cosas, porque para eso llamaran al 018000 o el teléfono que ustedes tengan y hubiese una capacidad de respuesta. Pero ustedes se podrán imaginar esta pobre señora, bueno o la nieta de la señora, que me escribió aquí diciéndome que la señora en dos ocasiones, mayor, no le han podido hacer su trasplante de córnea. Yo sí quisiera señor Presidente, señora Presidente, saber si cualquiera de los que estamos aquí en esta Mesa se aguantaría una falta de atención, yo sí quisiera ver eso, que ni Dios lo quiera, un familiar cercano le diera una enfermedad o le negaran unos medicamentos, saber si no iban a decir nada, la gente tiene desespero y la gente no puede esperar más porque los enfermos se mueren.

Entonces, yo quiero solicitarle de la mejor forma posible, señor Presidente, que diseñen un plan estratégico, no sé, a mí me gustaría que usted me dijera antes de que yo le recomendara a usted porque la empresa no es mía, la empresa es de ustedes, para saber hacia dónde van; lo que a mí se me ocurre es decirles que las cosas no están andando bien con las empresas que ustedes han hecho sus acuerdos y hay muchas más empresas, aquí hay EPS que están funcionando bien, que las han puesto de ejemplo y de modelo, que manejan el mismo recurso que maneja usted en su capacidad de número de afiliados, proporcionalmente al número de afiliados y están andando; sería una tristeza de verdad, yo como ciudadano, cuando nació Cafesalud albergué la esperanza de que esta empresa fuera el ejemplo en Colombia, porque era una empresa de ceros con unos recursos frescos donde de verdad se iba a prestar un buen servicio.

Yo quiero decirle y no es por meterme con Medimás, que luego de que se acabara Cafesalud se me han acabado las esperanzas, no porque sea Medimás porque puede ser cualquier otra, se me han agotado las esperanzas porque veo que o es inmanejable el tema o no han tomado las cartas sobre el asunto para entrar a solucionar el problema de salud a estos 5 millones de afiliados.

Entonces yo, señora Presidenta, sí quisiera que el Superintendente nos esbozara cómo ve él desde la Superintendencia el tema. A mí me causó extrañeza Superintendente, que en una entrevista que le hicieron, usted dijera que las cosas iban saliendo adelante porque del 100% de las quejas, el 30% ya se había solucionado, eso para mí fue durito, durito el tema con relación a que el 30% de las quejas se habían solucionado, me acuerdo que en ese momento eran 10.000, hoy según su información técnica son 20.000, entonces va a pasos agigantados, dentro de poquito serán 50.000 y después serán 100.000 y el apague y vamos.

Entonces yo sí quiero, con todo el respeto que este tema de la salud delicado que a cualquiera, repito, del planeta tierra le puede pasar lo que le

está pasando al desesperado esposo que habló aquí y que no exista una atención oportuna, eso es duro. Entonces señora Presidenta sí me gustaría escuchar al Superintendente y miremos a ver si en una próxima Sesión, no sé si se escapó la presencia del señor Procurador porque me parece importante que el garante de los derechos humanos en el país esté en esta discusión de lleno porque ya se metió y no se puede recoger de la noche a la mañana, sin que haya una solución. Yo creo que la Procuraduría debe funcionar de forma paralela a Medimás, debe haber un Procurador en Salud que se dedique a todas las quejas de Medimás, debe funcionar al lado del señor Presidente, es que esto no es una queja menor en este país, niños, tercera edad; y la Defensoría del Pueblo, casualmente también la otra garante de los derechos humanos, también está en la misma posición, es que no se equivoca ninguno de los dos Entes, todos están en la misma posición, todos apuntan al mismo señalamiento y todos aquí a una como fuente ovejuna, hemos esta de una u otra forma, en un pronunciamiento permanente, el doctor Jorge Iván Ospina, la doctora Yamina, la doctor Nadya, Javier Mauricio, Orlando Castañeda, Álvaro Uribe, Honorio, todos los Senadores de la Comisión hemos estado preocupados por el mal funcionamiento hasta el día de hoy, ojalá que este debate sirva de calistenia para que emprendamos un camino, que recojamos todas las fallas y busquemos soluciones, a ver si es posible.

Yo hace exactamente 45 días le dije a la señora Ministra, que Medimás le iba a ir mal y hoy, señora Ministra, no soy brujo, estas quejas que nos están presentando acá me dieron la razón y si esto lo tomamos folclóricamente van a haber muchos muertos en Colombia, esto no se puede tomar folclóricamente, es la empresa más importante de Colombia como EPS, esto no es un partido de eliminatoria, es la salud y la vida de 5 millones de colombianos. Y yo creo que si no nos muestran un plan de choque, yo estoy dispuesto y se los prometo, a que yo soy el que me voy a encadenar en la Plenaria del Senado, a citar al Procurador, al Ministerio y a la Superintendencia conjuntamente con la empresa, para que si esto no tiene salida, se acabe; yo soy el que me voy a encadenar Presidente y se lo estoy diciendo con anticipación porque como las quejas sigan, me voy a encadenar, se los prometo por la gente que está dolida y atropellada en estos momentos por la pésima atención.

A esto hay que prestarle atención y si creen que esto va a quedar aquí focalizado en la Comisión Séptima a espera de ver cuántos más se mueren o qué omitimos por entregar, pues esto no va a seguir así. Yo voy, apenas que terminemos esto, señor Secretario necesito copia porque me voy para la Procuraduría a entregar el Acta de hoy, porque aquí hay mucha gente que viene y va y lleva chismes y temas y aquí esto hay que aterrizarlo y muy bien, aquí hay que llevarle

copia de la Sesión de hoy al señor Procurador e invitarlo a la Plenaria, y al Defensor del Pueblo, para ver por qué camino vamos a sacar y hacerle un acompañamiento a esta empresa.

Este es un tema complejo, bastante serio y no podemos hacerle el esguince o esperar a que se muera más gente o a que más gente tenga quejas porque no hay derecho. Yo estaba convencido, mi sueño era que me dijera “el Ministerio no está haciendo los giros oportunos o no vienen completos”, entonces uno entiende que hay un problema de financiación, pero tú con los recursos, solucionas los problemas.

Entonces señora Presidenta, aspiro y espero a no tener que encadenarme en el recinto Sagrado de la Democracia del Senado de la República, quiero solicitarle con todo el cariño y respeto a todos los que vinieron de parte de Medimás, que busquemos un plan de choque y le solucionemos el problema a la gente, eso es lo único que yo estoy pidiendo en el día de hoy, eso es todo, estoy pidiéndole a una empresa que cumpla con sus funciones, nada más. Los temas puntuales, que aparezca el señor o el otro, esos son los que logran entrar aquí al Congreso, que no sé ni cómo lo hacen, entre otras cosas. Los Gerentes de Medimás o de Cafesalud anteriormente, no podían entrar porque los cogían presos, tenían 400 y 500 días de arresto; bueno y a mí también me duele y me conmovía eso y yo decía, bueno Secretario, maneje eso porque un tipo lo cogen y lo sueltan dentro de 500 días, se dura un año y medio preso, entonces yo guardaba la medida frente a eso y frente a eso pues hoy gracias a Dios estamos aquí dando el debate correspondiente y me gustaría señor Superintendente que usted nos dijera cómo ve el tema y ver cuál va a ser la salida de este gran problema que tenemos en Colombia.

Yo en la última Sesión propuse que se repartieran los afiliados entre las mejores EPS de Colombia y se acabe este problema; si no es la salida esa prudente, pues entonces denos la salida porque los recursos son los mismos, las IPS que están funcionando las cambian, unas mejoraran, otras empeoraran, pero lo importante es cubrir la situación de salud de estos 5 millones de afiliados. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, antes de darle la palabra a quienes me la han solicitado, le agradezco que le certifique a la Comisión quiénes asistieron por parte de los entes de Control, Procuraduría, Defensoría y Contraloría y si tienen poder legítimo para representar a cada uno de los Jefes de esos organismos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En cuanto a los organismos de control compete en calidad de citados para hoy, el señor Fiscal General de la Nación, no asistió y no hay delegación alguna de ningún tipo.

El señor Contralor General de la República, nos llegó un escrito vía electrónica que delegaba en el Contralor Delegado para el Sector Social, doctor José Antonio Soto Murgas, hasta el momento en que la Secretaría verificó la asistencia de citados e invitados no estaba en el recinto y en este momento no tengo registro que el señor funcionario delegado por el señor Contralor General de la República, en su calidad de Contralor Delegado para el Sector Social, se haya registrado siquiera en la Comisión, por lo tanto no hay asistencia de la Contraloría, ni del delegado.

De la Procuraduría General de la Nación, el doctor Fernando Carrillo Flórez, hubo un escrito de delegación, pero no en el Procurador delegado para la Salud de la Procuraduría, hay una delegación por escrito en calidad de observadora en cabeza de la doctora Piedad Mejía Rodríguez, que es funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para el Sector Social. ¿La doctora Piedad Mejía se encuentra?, acá está la doctora, pero no tiene responsabilidad frente al Debate porque solo fue enviada en calidad de observadora.

Y de la Defensoría del Pueblo, el señor Defensor delegó en el doctor Jhon Alexander Rojas Cabrera, quien es el Defensor Delegado para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad, que sí se encuentra presente.

Eso le puede informar la Secretaría, honorable Senador Eduardo Pulgar y honorables Senadores, Senadoras y demás personas citadas e invitadas a este evento. En cuanto a la petición del Senador Pulgar que se le entregue copia del Acta de la Sesión de hoy, cinco minutos después que termine la Sesión le puedo entregar copia del audio y del video, la transcripción de la Sesión me está llevando el resto de la semana porque no tengo los transcritores disponibles y estamos evacuando Actas anteriores, por tanto la Secretaría se compromete a que la transcripción escrita de la Sesión de hoy, agilizándola lo más que esté a mi alcance, la podría tener disponible para el próximo martes.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Tiene el uso de la palabra, el Presidente (e) de Medimás, el doctor Ricardo Marcelo Betancur.

Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, doctor Ricardo Marcelo Betancur Correa:

Bueno, quería resaltar la inquietud del Senador, con respecto a si los vemos como enemigos a la Comisión Séptima, no, por supuesto que no, aquí he estado en este recinto pues representando a otras EPS varias veces y siempre he entendido que estos escenarios son escenarios de apoyo y de luz para la transparencia de cómo debe funcionar el Sector Salud.

Quiero resaltar no solamente la importancia que tiene esta Comisión frente a estos temas

y de la ayuda que nos da frente a lo que se ha discutido aquí, pero también quiero resaltar la importancia que ha tenido la Superintendencia y el Ministerio, a los cuales junto con ustedes vemos como aliados para sacar esta empresa adelante y sobre todo por el bien de los usuarios. Entonces quería hacer claridad de que no son enemigos, ni la Superintendencia, ni el Ministerio, ni la Comisión, son aliados a los cuales les damos toda la importancia y, de hecho, por eso estamos aquí haciendo esta...o cumpliendo con esta situación, y han sido trascendentales especialmente la Superintendencia y el Ministerio en estos más de 60 días que ya llevamos funcionando.

Me alegra mucho Senador, que haya una claridad de que es una IPS y que es EPS porque muchas veces los problemas de las IPS nos los achacan a las EPS, nosotros somos representantes de los usuarios frente a su calidad de vida en salud y somos los gestores ante las IPS y ante los diferentes actores del sector para que los atiendan, pero me alegra que haya una diferencia y que usted haya entendido que hay problemas con algunas de las IPS, sobre las cuales estamos trabajando y mirando si las cambiamos o no.

Con respecto al tema de los medicamentos, sí quiero hacer especial mención que...y sin decir nombres porque creo que esto es una gestión de la Administración que tenemos que manejar, ha sido difícil la contratación de otras empresas de medicamentos, por las pretensiones que tienen para contratar con ellos; ya este mes logramos suavizar esos requerimientos que iban mucho más allá de una simple prestación del servicio de medicamentos y ya no tenemos una sino tenemos casi cuatro funcionando a nivel país, lo cual va a ser importante para la entrega de medicamentos para los usuarios.

Sí hay una diferencia entre cuando Saludcoop entrega a los usuarios a Cafesalud, hay una diferencia con Medimás importante, clara y la cual hemos asumido, no son las mismas condiciones, por lo tanto el problema no se puede comparar y es diferente. Insisto en que la tarea que estamos haciendo es una tarea desde el punto de vista profesional, muy responsable frente a los usuarios, aunque hay casos puntuales que usted presentó y tomé nota de esos, eran 5 casos de los cuales casualmente por lo que le acabo de decir, uno de ellos ya la llamaron esta mañana, salió la noticia esta mañana, ya la llamaron, ya le resolvieron; la otra era una ecografía que ya le resolvieron también, seguramente ya la tenían en el radar internamente y ya la resolvieron. Y quiero hacer un tema que también me parece un poco y de pronto sonará un poco arrogante el tema pero, irresponsable por parte del medio de comunicación, unos medicamentos que valen 7 millones de pesos, están especulando, sí, dicen que es que por ese valor es que la EPS no ha entregado los medicamentos, créanme que así no funciona este...por lo menos esta entidad y en las

que he trabajado tampoco funciona, ese no es el criterio para tomar una decisión para entregar los medicamentos, el precio nunca será ese decisivo; de manera que pues especular sobre el tema por 7 millones de pesos, creo que no es la mejor forma de presentar una queja.

Espero que su pronóstico del futuro que hizo el 1° de agosto, cambie en estos días y espero que esta intervención mía le haga cambiar algunas cosas y quedo abierto a responderle a usted o a cualquiera de los Senadores de la Comisión cualquier inquietud y los invito a citarme o a citarnos cuantas veces ustedes lo requieran para mirar el tema.

El modelo se los presentamos, está dentro del cuestionario, es un modelo bastante completo el modelo de salud, son casi 680 hojas muy detalladas sobre qué es lo que empezamos hacer el 1° de agosto y qué es lo que vamos a terminar. Allí hay un resumen bastante completo de unos 20 puntos de cómo estaba el servicio antes del 1° de agosto y cómo está ahora y cuáles son las acciones que vamos a seguir y creo que ahí resume lo que vamos a hacer para que esta empresa salga adelante como lo estamos haciendo.

E insisto nuevamente y lo vuelvo a mirar hoy mismo, el retiro de los afiliados es libre, el que me pide una solicitud de traslado se la doy y como le digo, a pesar de su increencia, si lo tengo que revisar hoy lo vuelvo y lo reviso, pero eso se está dando con libertad y entendemos que la gente se quiera retirar porque es su libre elección, no los estamos deteniendo para eso y no nos interesa hacerlo, al contrario, nos interesa traer gente o retener gente que cree en esta empresa.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Antes de darle la palabra a los Senadores y Representantes que me la han pedido, voy a darle el uso al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz y posteriormente a la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Salud. Si le voy a pedir a los Entes que están en representación del Gobierno Nacional, que esperen para que escuchen a los Senadores y Representantes que me han pedido el uso de la palabra.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz:

Presidenta muchas gracias, un saludo a la Comisión Séptima nuevamente.

Quería hacerles un informe de las ... muy sucinto, sobre las acciones de la Superintendencia a Medimás desde su primer día de operación y explicarle al Senador Pulgar el alcance de mi balance que probablemente se refería a ello en mis declaraciones públicas.

Desde el primer día iniciamos un proceso de inspección y vigilancia, fundamentalmente basado en un punto clave y era contrastar las condiciones

del modelo de atención que fue propuesto a la Superintendencia para la habilitación, con lo que efectivamente estaba pasando en la realidad y con eso empezamos desde el primer día. Claramente lo que ustedes han visto en el día de hoy, tiene que ver con situaciones que se presentaron en los meses de agosto y septiembre, en donde identificamos problemas y acceso en algunas regiones y algunos servicios a cargo de la EPS. Por esa razón, hace unas dos semanas un grupo de la Superintendencia Nacional de Salud, inició una visita inspectiva que se inició en la sede central de la EPS y que se debe extender en las próximas dos semanas a las diferentes regiones del país para contrastar los informes o los avances que hemos identificado en este proceso.

Nuestra visita versó en tres temas fundamentales: uno, el acceso a la Red Prestadora de Servicios y la comprobación de la suficiencia por regiones y por diferentes niveles de complejidad; el segundo, los temas de atención al usuario; y el tercero, los recursos, el uso de los recursos de la EPS provenientes de la UPC que a los cuales usted se refirió, tres de los temas que también claramente comparten en sus preocupaciones tanto la Procuraduría General de la Nación como la Defensoría del Pueblo.

Después de estas dos semanas, nuestro balance es el siguiente: Teniendo claridad de que inicialmente se presentaron diferencias y retrasos en los procesos de formalización de la Red, nuestra primera tarea en la primera semana fue identificar la parametrización de la Red Prestadora en Medimás, ¿Esto qué quiere decir?, el grupo de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que la EPS garantiza que el usuario puede ser sujeto de una autorización que le permita el acceso efectivo a la prestación del servicio, independientemente, en esta primera parte, de que haya o no haya una relación de carácter contractual.

Hecha esa revisión, verificamos una por una, 1.400 Instituciones que se encontraban debidamente parametrizadas, que contrastamos en el sentido de que fueran IPS que recibieran autorizaciones para la atención de la población. Claro, esta parametrización no significa que se traduce ya en la formalización, la formalización va en curso, identificamos en nuestra revisión uno a uno, más o menos unas 1.000 minutas que están en procesos de verificación, bien sea por parte del prestador o de la EPS para su formalización.

Entonces, la primera tarea fue identificar esa Red e hicimos énfasis en tres temas de alta complejidad: la Red de Cáncer, la Red de VIH y la Red de Atención de Renales, que era donde habíamos identificado complejidades.

En la Red de Cáncer, pudimos verificar y eso ha sido directamente proporcional a la disminución de las quejas sobre el tema, de que ya hay una Red encargada de atender no solamente a la población

adulto sino también a la población infantil prioritariamente.

La segunda, en el tema de VIH, hemos encontrado si bien también un proceso de formalización, unos temas que también, debo decirlo, serán objeto de investigación por parte de la Superintendencia en términos de los costos y las tarifas que están siendo cobradas en algunas regiones, porque en algunos casos, en nuestro proceso de verificación, hemos encontrado tarifas dos o tres veces mayores al promedio nacional y eso pues no solamente afecta a una EPS en especial, sino en general a todo el sistema de salud. La tarea que queda de aquí en adelante para la EPS y que estamos verificando en el transcurso de esta semana, es la formalización de esas 1.400 Instituciones que identificamos en la parametrización.

El segundo tema tiene que ver con la Atención al Usuario y usted lo dijo muy claramente Senador, nuestro reporte da un número de 20.446 PQRD, de estas, prácticamente la mitad o un poco más de la mitad tienen que ver con solicitudes, en algunos casos, de información, de acceso, etc. Aquí nos focalizamos sobre un grupo particular, 8.851 casos que requerían atención prioritaria, esto quiere decir, casos como los que usted ha señalado en el día de hoy, que necesitan la acción inmediata de la provisión de un medicamento, de la asignación de un cita, etc.; de esos a la fecha, porque a esto le hemos hecho un seguimiento diario, se han resuelto cerca de 6.800, queda una cifra pendiente cercana a los 1.500 en donde hay un requerimiento específico por parte de la Superintendencia para resolver dos temas que son los que están pendientes: uno, la entrega de medicamentos, 800 de esas quejas tienen que ver con entrega de medicamentos, algunas hemos identificado también requieren nuevamente de la formulación de una cita médica o de una cita médica para el efecto que debe ir a la par con el suministro de los medicamentos. Le hemos pedido a la EPS en el día de ayer el cronograma de entrega de esos 800 casos que están pendientes para hacerles seguimiento uno a uno a esos 800 casos. Los otros 800 casos, que también están en la priorización, tienen que ver con citas de medicina especializada, esas citas de medicina especializada, como ustedes bien lo saben, no solamente en este caso sino en varios, depende mucho de la disponibilidad de las agendas, pero de igual manera, al igual que la entrega de medicamentos, los plazos pues son perentorios para resolver en el agendamiento esos 800 casos.

Un tema que también nos hemos hecho seguimiento tiene que ver el traslado a los usuarios, las cifras que tenemos hoy reportadas son las siguientes: tenemos traslados con corte a 15 de septiembre por cerca de 148.471 usuarios, los cuales solicitaron su traslado a otra EPS y efectivamente se ha autorizado; hoy en el registro de la Superintendencia, tenemos cerca de 94 PQR asociadas con posibles restricciones al acceso que

están en este momento, al traslado perdón, que están en este momento en proceso de verificación.

En el tema de los recursos, que es el tercer tema de análisis o de vigilancia por parte nuestra, hemos identificado que los recursos que van destinados al tema de Salud se giren efectivamente a la Red Prestadora. En nuestro análisis hemos identificado 577 prestadores que han recibido durante estos dos meses cerca de 410.000 millones de pesos, el resto de los recursos que han sido recibidos por la EPS, hemos confirmado que se encuentren en la reserva técnica, ¿esto qué es?, como ya se están emitiendo autorizaciones para la prestación del servicio, pues estos recursos deben estar garantizados para pagar esos servicios que en este momento están siendo autorizados por la EPS.

Claramente y lo tengo que volver a decir, hay un avance que claramente todavía no resuelve al 100% las expectativas que tenemos sobre la operación y por eso esta primera etapa como propósito verificar que las diferentes acciones que se deben desarrollar al interior de la EPS se fueran dando, pero del análisis, una vez terminadas nuestras visitas regionales, téngalo por seguro que se derivarán cualquiera de las tres acciones que tiene la Superintendencia a la mano.

La primera, puede llegar a condicionar la habilitación a un plan de mejoramiento, es uno de los mecanismos que tenemos; dos, adoptar las acciones o las decisiones de medidas especiales que sea necesario tomar, incluidas todas las que nos brinda el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, incluso hemos pensado, en algunos casos, verificar en qué regiones la operación no tiene el desarrollo que se requiere para tomar las decisiones, como ya lo hemos hecho, en el caso de otras EPS en donde se ha promovido el retiro voluntario u obligatorio de la operación en aquellos departamentos en donde no opera, incluso porque puede estar ligado también al tamaño de población que está atendiendo en esos municipios; o el tercero, que ya sería el más extremo, tiene que ver con la revocatoria misma de la habilitación.

Nosotros tenemos un análisis y unos informes que se están produciendo de manera semanal para verificar el cumplimiento de estas acciones, claramente los incumplimientos que se pudieran haber generado pues van a generar sanciones por parte de la Superintendencia, parte de esos procesos se están instrumentando a partir de la visita que está haciendo la Superintendencia, no solamente en la sede central sino la que arranca en las diferentes regionales. Clarísimamente hemos manifestado que los tiempos aquí están agotados, que hay que acelerar la toma de las decisiones, que hay que fortalecer la atención de los usuarios, permitir el traslado libre de aquellos usuarios que en ejercicio de su libre derecho a decidir, quieran trasladarse a otras EPS.

Sin embargo, quiero decirle también Senador, cuando hemos hecho los análisis de la distribución

de estos usuarios en el resto de las EPS, tenemos dos temas complejos por tener en cuenta: primero, hay sitios del país en donde no hay posibilidades de aseguramiento, es decir, donde no hay quien esté en capacidad de recibir esos usuarios; y el segundo y este es un tema que hay que mirar con mucho detenimiento, un traslado masivo de estos usuarios inmediatamente genera en las EPS receptoras unas exigencias en términos patrimoniales y en términos financieros, que como usted sabrá, por la magnitud de esta empresa tienen que ser revisados con las Instituciones receptoras. Por eso, hacer un proceso de redistribución en este momento sin esos análisis resulta no posible en el mediano plazo; sin embargo, estamos revisando todos los escenarios posibles que están a nuestra mano para garantizar lo que nos importa a nosotros y es que el acceso al servicio, a los servicios de salud de la gente se les dé de manera normal y sin contratiempos. Ese sería como el balance Senador. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Jorge Iván Ospina, me ha pedido urgentemente el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Senador Pulgar, yo quisiera decirle que me gusta mucho que haya traído este tema, me gusta mucho que haya sido tan elocuente, me gusta mucho que haya representado el dolor de las personas que no tienen un goce efectivo al derecho de la salud y mucho me temo que la Superintendencia y quien adelanta las gestiones de Dirección de Medimás, mienten y mentir no es bueno y mentir es algo que hace daño para el desarrollo de un tema tan importante como el goce al derecho de la salud y mienten y no se trata de un elemento mediático, Director, un elemento mediático es una construcción, el sufrimiento de las personas por no tener servicios en Medimás no es un hecho mediático, es una realidad, es una evidencia, como es una evidencia que usted no parte de cero, porque usted parte de recoger 5 millones de usuarios que venían de Cafesalud - Saludcoop y que tienen una cultura, tienen una demanda, tienen una forma de demandar servicios, que tienen unas incidencias y prevalencias que su compañía jamás evaluó a la hora de adquirirla, por eso las diferencias tan grandes que existe en la adquisición de Medimás, entre la propuesta que hace Sanitas y la propuesta que hace Prestasalud; una diferencia sencilla, Sanitas propone adquirir Saludcoop - Cafesalud por 270.000 millones de pesos y esta entidad propone hacer la adquisición de Saludcoop - Cafesalud por más de 1 billón 400 mil millones de pesos. ¿Qué puede manifestar una diferencia tan grande en la adquisición de esos usuarios de esa EPS?, ¿Por qué uno plantea 270.000 y por qué el otro la plantea por 1 billón 400 mil millones de pesos?, ¿Quién miente?, ¿Miente Sanitas a la hora de hacer una propuesta

absolutamente irresponsable o miente Prestasalud Medimás en la manera como lo hace?

Pues bien, cuando evaluamos por qué la diferencia de adquisición, de precio de adquisición, es porque uno hizo la tarea de evaluar las demandas de bienes y servicios de salud de esos 5 millones de usuarios afiliados en lo que era Saludcoop - Cafesalud y conocen las prevalencias y las incidencias de esa población y conocen cuántos son cardiopatas, hipertensos, diabéticos, cuántos estaban con cáncer, cuántos eran niños, cuántos eran mujeres en edad fértil, cuántos eran mujeres embarazadas, cuántos adultos mayores y por tanto saben cuál va a ser las demandas de esa comunidad de los servicios de salud.

Los otros, lo que hicieron fue un negociado, un negociado que a mí, sí me tiene muy preocupado, molesto y vamos a ir hasta las últimas consecuencias con esta historia, un negociado que parte de una respuesta de la Superintendencia que nos dice “no puedo informarle cómo va a ser el pago de los recursos por parte de Prestasalud a Cafesalud - Saludcoop porque se trata de una información confidencial”, cómo así señor Superintendente que eso es una información confidencial. Entonces usted coge y nos responde de la siguiente manera: Explique de manera detallada de qué manera se efectuará el pago en el contrato de venta de Cafesalud y de Esimed y dice “Teniendo en cuenta que el contrato de venta de Cafesalud EPS y Esimed S. A., obedece a un acuerdo entre privados, el cual se pactó una cláusula de confidencialidad y reserva de la información allí contenida, esta liquidación no puede vulnerar dicho acuerdo so pena de incurrir en incumplimiento contractual.

¿Qué es eso?, es decir, cómo así que se adquirió por más de 1 billón de pesos esa entidad y nosotros no tenemos información de cómo son ese tipo de pagos y cómo se están adelantando ese tipo de pagos.

Pero lo más interesante de esta historia, señor Director, usted está prisionero de sus propietarios, prisionero del Centro Nacional de Oncología, de Procardio Servicios, de Medplus Medicina Prepaga, de Miocardio, de Servicio Aéreo Medicalizado Medical, de Corporación Nuestra IPS, de Fundación Hospitalaria Infantil Universitaria San José, que son los propietarios de Prestasalud; y ¿por qué está prisionero?, porque sus primeros pagos durante los dos últimos meses han sido a estas entidades. No, no hay cómo adquirir los medicamentos para el paciente con cáncer, no hay cómo atender a la mujer embarazada que demanda el servicio, pero sí hay como pagarles a éstos que son sus propietarios en los últimos dos meses importantes recursos. Qué bueno hacer el negocio así, ese sí que es un negocio maravilloso, vendiendo la empresa, la compran mis deudores y ahora a mis deudores que son los que en apariencia adquirieron la entidad, es a los que se les están haciendo los pagos. Se los expreso, les muestro cómo están haciendo los pagos, les explico

por qué aquí estos señores que son prestadores de servicios IPS, sabemos Director, claro que sabemos la diferencia entre IPS y EPS, pues aquí se trata de un consorcio de IPS que adquirieron a Cafesalud - Saludcoop y este consorcio de IPS son los que están recibiendo los pagos oportunos en detrimento de otras IPS, pero lo más importante, del goce efectivo de derechos de salud de esa población afiliada.

Y esto es un tema penal y por eso las personas sufren, se mueren por Dios, o usted cómo me puede explicar que la sobrevivencia por cáncer en niños se redujo del 5 al 35%. Pero además tengo que señalarles, no tienen experiencia en gestión de riesgos de salud, no tienen ni idea de eso, no tienen los sistemas de información, no saben cómo es administrar una Empresa Promotora de Salud y eso no se hace por traer a tres funcionarios buenos de altas calidades, para poder hacer la gestión del riesgo en salud y para tener una Empresa Promotora de Salud se demanda de muchos sistemas de información, se demanda adicionalmente de eso, de muchas herramientas tecnológicas para poder administrar a esa población. ¿Qué tiene bueno? y me parece maravilloso, el modelo que proponen para atender a la población, a mí me parece maravilloso, cuando lo leí, pensé que estábamos en otro momento y yo dije oiga que bueno, cuando Medimás propone atender a los pacientes y se los voy a leer, de una forma distinta. Y dice lo siguiente Medimás:

Nosotros que tenemos una EPS vamos a tener a los pacientes no desde un miramiento curativo sino en unos entornos de carácter familiar y dan las siguientes líneas de trabajo... (espérate a ver si lo encuentro acá). Pues bien, a nosotros sí nos parece eso muy positivo en el papel porque cuando nos fuimos a ver las adquisiciones de talento humano para la implementación de ese programa, esas son deficitarias. Dice así: No vamos a ir a un modelo de atención médica convencional como tenía Cafesalud, que estaba focalizado en la enfermedad y la curación, que se basaba en una relación circunscrita al momento de la consulta, que tenía una atención curativa episódica, que tenía una responsabilidad limitada en la prevención. “Nosotros, -dice Medimás, Prestasalud es su propietaria-, proponemos tener un modelo familiar con enfoque preventivo del individuo y su familia, una relación personal duradera, una atención preventiva, continua e integral y humanizada, una responsabilidad sobre todos los integrantes a lo largo de su ciclo vital, una evaluación permanente e integral de todos los usuarios, una gestión administrativa basada en el riesgo”, que maravilloso esto, pero esto no está en las contrataciones realizadas, entonces una cosa es lo que se expone y otra cosa es lo que se hace. No, Director, cuéntenos mejor por qué a los dos meses ya salió el primer Director de allí, cuéntenos por qué no le hicieron caso al control de advertencia de la Procuraduría, cuéntenme por

qué dineros del público que son los dineros que da el Estado o los que aporta el contribuyente, no pueden ser conocidos en donde se orientan los recursos, cuéntenos eso de la compensación de uno por uno, a ver, explíquenoslo; por qué no nos explican, por ejemplo, por qué les están pagando es a sus propietarios, por qué no nos explicas eso, por qué no nos tratan con decencia, por qué no nos tratan con decencia.

Al Senador Pulgar, como a todos nosotros, la gente nos llama y nos dicen todos los días las dificultades que tienen con Medimás y las conocemos, sufre la gente; pero tenemos la oportunidad de conocer información que va un poquito más allá del evento específico de alguien no atendido, vemos lo macro y cuando vemos lo macro ustedes tienen una ruta al desastre, tienen una ruta al desastre.

Entonces en nombre de esta Comisión Séptima del Senado, un debate Senador Pulgar que también se va a hacer en Plenaria y que mostraremos en Plenaria dónde se han hecho los pagos en los últimos meses; esto es un tema muy complejo, nos demanda unas atenciones mucho más vigorosas, yo no es que la tenga cogida con ustedes, no me caen mal, no, no, no, yo no soy así, me caen mal que nos maltraten a la ahora de brindarnos información, eso sí me molesta.

Por eso señora Presidenta, yo quisiera decir que este Debate no se puede agotar hoy, que lo tenemos que hacer y hacer y hacer, que queremos la información que no nos ha podido llegar acá y que queremos tener el listado de pagos de Medimás de las dos últimas semanas, yo quiero saber por qué les pagan a sus propietarios y no les pagan a las entidades que demanda el servicio, eso se llama integración vertical expreso por la ley prohibida. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Le doy a dar el uso de la palabra a la señora Viceministra y después van a intervenir en este orden, el Senador Luis Évelis, el Representante Óscar Ospina y luego el Senador Mauricio Delgado. Le insisto a los representantes del Gobierno Nacional, que no se retiren del recinto, para que escuchen a todos los honorables Senadores y Congressistas.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Muy buenos días Presidenta, un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores y a todos los asistentes.

Primero, quisiera plantear una reflexión, si había otra alternativa cuando se tomó la decisión de este tránsito que de todas maneras ha sido complejo; de acuerdo a la evaluación que se dio en la Superintendencia Nacional de Salud y de acuerdo al conocimiento que teníamos en el Ministerio de Salud y Protección Social, nosotros

no teníamos otra alternativa que correr este tránsito complejo que tuvo algunos elementos que no estaban previstos dentro de la ruta inicial, pero que finalmente creemos que con esta, digamos, transacción que termina, que no termina ahorita sino que inicia la solución final con la gestión de Medimás, tiene que ser el camino para la solución definitiva de los pacientes y por lo tanto también del Sistema General de Seguridad Social en Salud, entendiendo que por el volumen de la población que se maneja, las interrelaciones que hay con los distintos prestadores y proveedores de servicios, por la región que cubre, cualquier circunstancia que ocurra con esta EPS puede llevarnos a una crisis sistémica que de todas maneras tenemos la obligación de evitar.

Nuestro cuestionario estaba muy enfocado al tema de la operación de Bocas y pues sí es un... el cuestionario lo respondimos hace bastante tiempo, en este momento quisiera infórmale a la Comisión que de los 200.000 millones de pesos de Bocas que se adquirieron de acuerdo a la estrategia con Cafesalud, se han recuperado 170.000 millones de pesos, quedando por recuperar 29.000 millones de pesos, que esperamos que en los siguientes dos, tres meses, en todo caso antes de que se cierre la vigencia fiscal, los tendremos a disposición de los mecanismos creados para la subcuenta de garantías del antes Fosyga hoy de la Adres.

Quisiera enfatizar en algo que ya se ha dicho aquí y es que los ciudadanos tienen el derecho a la libre elección y tienen derecho a que se les informe sobre este asunto; de hecho, uno de los principios fundamentales de nuestro sistema es precisamente eso. Y digamos, tenemos que vigilar, propender porque los ciudadanos sean informados plenamente. Yo no creo que nadie pueda aspirar a que la gestión de Medimás que arrancó el 1° de agosto del presente año, refleje al otro día o en la primera semana de agosto o incluso unos días más adelante un cambio sustancial, digamos, en las cosas que se espera, es decir, que el rezago que existía de la atención de Cafesalud se normalice, que la cartera con los prestadores de servicios de salud se normalice, que estas quejas que no queremos nosotros tampoco escuchar se minimicen al máximo. La EPS, definitivamente tiene que estar llamada a eso pero no podemos esperar, digamos en un tiempo tan corto, todos los problemas que existían se van a solucionar; lo que sí esperamos es que la EPS que es la solución definitiva y la última oportunidad para resolver un tema que puede originar una crisis muy compleja dentro del Sistema de Salud, lo que sí esperamos es que la EPS estabilice los procesos, que termine de conformar su Gobierno Corporativo, que complete la Red y naturalmente todo esto con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

Hemos observado aquí atentamente los videos que se nos han presentado, algunos de ellos manifestaron el tema de la expectativa o

la esperanza de que se les suministren algunos elementos o algunos insumos, que debo recordar, no hacen parte del paquete de beneficios, estamos hablando de pañales, cuidadores y algunos otros elementos.

En este punto, digamos, la EPS tiene la responsabilidad de gestionar los servicios de salud, pero también debo decir que muchas veces los ciudadanos, seguramente con todo el derecho, aspiran mucho más de lo que es capaz de pagar y de suministrar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, no solamente en el caso de la EPS Medimás sino de todas las EPS del país. Este es un tema que tenemos que abordar de una manera sumamente seria y contundente, definitivamente si estamos gastando más recursos de los que tenemos y cuando el señor Ministro Alejandro Gaviria, de manera reiterada ha mencionado la necesidad de llegar a ese acuerdo social coherente, se está refiriendo precisamente a que tenemos que ser capaces de discernir, de acuerdo al procedimiento elaborado por el Ministerio que se está aplicando, de discernir qué servicios vamos a pagar con los recursos de la salud y qué servicios no se van a pagar con los recursos de la salud, y la sociedad en su conjunto en la que participará en este proceso tendrá que respetar esos acuerdos sociales.

Entonces, no podemos de dejar de mencionar eso porque realmente los videos, sí, digamos, reflejan en gran medida esa, digamos, expectativa de la gente de que con cargo a los recursos de la salud que son finitos y ustedes conocen, aquí en esta Comisión que nos ha respaldado tanto en el tema presupuestal, conocen las tensiones presupuestales. El tema de la financiación de estos elementos no le corresponde a la EPS, pero sí los debe gestionar y muchas veces existen unas tensiones complejas y que no... pues no se compadecen con las expectativas que tiene la gente y que muchas veces no podemos cumplir por falta de recursos financieros. El sector salud no se concibió ni antes ni ahora para poder asumir algunos costos derivados del cuidado y del manejo de, por ejemplo, este tema de pañales, que no quiero decir que la gente no los merezca y no los necesite, sino que no están contemplados dentro del financiamiento del sector y aquí siempre vamos a tener unas tensiones y unas quejas y unos reclamos.

Lo que sí creo que ya estamos llamados a exigir de la EPS Medimás, es la atención y la comunicación sobre todo a sus usuarios; la atención oportuna inicialmente se ha enfocado en atender el rezago que venía presentándose en la atención, pero también ya tienen que empezar a implementar su modelo ofrecido, como bien lo señaló el Senador Jorge Iván Ospina, enfatizó en algunos puntos, eso es lo que estamos esperando en el Ministerio y estamos esperando todos los colombianos.

Quisiera plantear que en este tema tan complejo, una solución mágica no existe y

perfecta tampoco, pero nosotros no auguramos obviamente el fracaso de esto porque el fracaso de esto es, digamos, pone en un grave riesgo a todo el sistema de salud y pone en grave riesgo a los ciudadanos que se encuentran afiliados a esta EPS y a los demás afiliados, porque dentro de los análisis que nosotros hicimos para tomar este camino difícil y cuando hablo en plural me estoy refiriendo a la Superintendencia, a la liquidación.

También era claro que ésta era la solución que nos podría mitigar los riesgos en otras EPS, como lo decía el señor Superintendente, en los ejercicios que se hicieron, estimaciones de distribución de afiliados que también consideramos y analizamos, las EPS que quedaban no estaban en capacidad ni financiera ni operativa para asumir los 6 millones de afiliados que existían y recordemos que de acuerdo a la ley y, digamos, con un esfuerzo importante, hemos establecido un régimen de solvencia, un régimen de solvencia que hemos aquí expuesto en varias oportunidades y que creo que es el camino a la solución en el futuro de muchos de los problemas que nunca debieron presentarse, ese régimen de solvencia tiene que ver con la garantía de un patrimonio adecuado que tiene que estar garantizado en función del tamaño de los afiliados, una EPS no puede recibir afiliados si no tiene el capital necesario para poderlos atender. No solamente aquí se trabaja con la UPC sino también con los capitales de los socios; tiene la obligación de constituir unas reservas técnicas y un régimen de inversión de las reservas técnicas que, en general, se maneja con la Unidad de Pago por Capitación para una EPS nueva.

Y ahí quiero referirme a un punto que mencionó el Superintendente y es qué está pasando con la Unidad de Pago por Capitación que el Estado sí está reconociendo la EPS Medimás; esta Unidad de Pago por Capitación se está pagando en una proporción importante a los prestadores de servicios de salud, en muchos casos según tengo entendido, por anticipos, para, digamos, no poner en riesgo la atención y la continuidad de la atención en estos 2 meses y se está pagando, y lo que no se pague está constituido en unas reservas, en un régimen de inversión de las reservas técnicas que está dispuesto en el activo de la compañía y que la Superintendencia Nacional de Salud, según la explicación que hizo el Superintendente, vigila casi que semanalmente. Entonces, los recursos de la UPC que no se han usado para pagar la prestación de los servicios de salud, tienen que estar en el régimen de inversiones y pues el doctor Marcelo que es el Vicepresidente Financiero encargado de la entidad en esta audiencia, nos podrá corroborar cuántos recursos tiene en el régimen de inversiones, esperando obviamente a que llegue la facturación que aún no ha podido ser radicada o que aún no ha podido ser auditada.

Las quejas de los usuarios en la percepción que nosotros tenemos han disminuido en las últimas semanas, se presentó un evento que creo que fue

superado frente a algunos pacientes de Cáncer en el anterior mes que fue preocupante, pero que creo que se solucionó de manera pues casi total, si podemos observar menor número de quejas pero si todavía como dijo las cifras el Superintendente, hay quejas tanto en la Superintendencia como las que recibimos en el Ministerio y el escenario deseable para nosotros, es que no exista ninguna queja, pero ese escenario perfecto no va a poder digamos, seguramente va a ser imposible de lograr en esta EPS y eventualmente en las otras, siempre aquí el trabajo es con humanos, con profesional de la salud, que es muy dedicado pero habrá problemas y tenemos es que procurar rápidamente minimizar estos problemas, que la EPS se estabilice y que lleguemos a un digamos, a un momento de estabilización total de la entidad que esperamos sea muy pronto.

Quisiera señalar finalmente que la ley Estatutaria nos aplica a todos, le aplica a las EPS, le aplica al Ministerio, a la Superintendencia, pero también a todos los prestadores de servicios de salud y aquí tenemos que tener pues un compromiso de todos para que los pacientes que están afiliados a esta EPS y a otras, porque esta no es la única que está afrontando una situación compleja, puedan recibir y puedan acceder a los servicios de salud, obviamente quien gestione, quien funge de representante de los afiliados de acuerdo al arreglo institucional que tenemos, es la EPS, pero sin los prestadores obviamente de servicios de salud, tampoco podemos garantizar ese derecho y tenemos recursos finitos, por lo tanto, tiene que haber necesariamente una racionalidad en las relaciones entre EPS y prestadores, esperamos que en el caso de Medimás como nace digamos sin pasivos, excepto el pasivo que tienen los socios con la venta de Cafesalud que tendrá que seguir entrando para pagar las acreencias, esperamos que pronto nos pueda brindar unos resultados positivos frente a la gestión con sus afiliados y que rinda ante este escenario y ante la sociedad que espera mucho de esta entidad, toda la rendición de cuentas que sea necesaria y que la sociedad le exija, creo que definitivamente aquí falta mucha comunicación, falta informar y ese sería un tema que la EPS tiene que hacer un mayor esfuerzo, eso lo reconocemos, ha avanzado en muchos temas, yo también he conocido casos exitosos donde personas que llevaban muchos meses esperando solución a sus tratamientos, han conseguido una solución definitiva a sus tratamientos complejos de alto costo y esas cosas el país las tiene que saber, como también tiene que saber la realidad de las quejas, la realidad de los reclamos, la realidad de los problemas y naturalmente el uso de los recursos públicos.

Yo comparto la visión del Senador Ospina en que esta transacción es del interés de todos y que todos los flujos de recursos que han entrado por la venta de Cafesalud y las condiciones de pago pues tienen que ser conocidas por todos, yo no

soy Abogada y pues digamos seguramente esa respuesta que mencionó el doctor Ospina tendrá su asidero jurídico, pero lo que sí creo es que aquí tiene que existir claridad en las cifras, claridad en las respuestas que le demos a la sociedad y cuentas claras. Presidenta muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Évelis Andrade, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias, sin generalizar y sin ser absolutista en lo que digo, en lo que voy a decir, yo la semana pasada le decía aquí a alguien que cuando oigo hablar de EPS me da como ganas de, me da como desmayo, me da dolor de cabeza y muchas cosas. Realmente no hay que adornar las cosas, yo de acuerdo a lo que he escuchado aquí pues pareciera no pasar a mayor cosa en este país, porque a nosotros casi que nos están acostumbrando al pueblo colombiano a que aquí tenemos que vivir es en el caos y que eso es lo normal y que cuando ocurren situaciones 20, 10.000, 20.000 quejas eso es mínimo, casi que mínimo, yo no creo que si un sistema de salud funciona bien, tenga que haber tantas quejas, no creo que eso sea mínimo, independientemente del nivel de las quejas, independientemente de que unas afecten el uso de los recursos públicos o no, pero es que son muchas, recuerden que aquí se juega es con el derecho a la vida, el derecho a la salud de los colombianos y las colombianas y yo con todo el respeto también quisiera que en 6 o 7 meses pudiéramos en un debate aquí de seguimiento, nosotros mismos los que tenemos preocupación y podemos parecer exagerados y realistas, pudiéramos ser los primeros en estar diciendo efectivamente Medimás y otras EPS están haciendo las cosas bien, para que no nos miren como si fuera como que somos exagerados, pesimistas, pero como tener nivel de preocupación y de pesimismo si aquí vimos que ha ocurrido, Cafesalud, como es, Saludcoop Cafesalud luego Medimás y de Medimás qué va a seguir, eso es lo que los colombianos hoy se están preguntando, si así estamos en la entrada cómo será la salida, esperemos entonces señores del Gobierno, señores de Medimás, Senadores y colombianos que sea todo lo contrario en 5 o 6 meses o en poco tiempo, no tiene, la verdad, yo tengo que decir que para mí no es tan razonable, no son razonables muchas de las cosas que aquí se han dicho, porque es lo que precisamente por qué se llega a Medimás, por una crisis profunda y se dijo que todo iba a mejorar y yo sí quisiera y me llama la atención que se esté pagando a quienes son los dueños, según lo que ha planteado el Senador Ospina aquí, de Medimás y de la otra gente y todas esas otras IPS en todo el país, cual es la suerte que van a correr o también por efectos hacia el futuro, esperemos que así no sea doctor, que quiero valorar que usted haya

venido porque aquí los gerentes, quisiera saber por qué el gerente o el Director, el Presidente no viene, porque aquí no vienen los presidentes de las EPS, los gerentes no vienen, están por encima de todo y esperamos entonces, que en poco tiempo podamos estar diciendo otras cosas, yo creo que se puede mejorar, señora Viceministra, se puede mejorar, y señor Superintendente, se puede mejorar, pero creo que también eso se mejora es demostrándolo con hechos y reduciendo ostensiblemente esta situación que se está presentando, aquí nosotros parecíamos como la Superintendencia, por donde vamos, eso no es mentira, todos los días estamos recibiendo llamadas y quejas de personas que no les atienden y entre esas Medimás y no me estoy refiriendo solo a Medimás, sino que las quejas son recurrentes, permanentes y no de casos, aquí no nos llaman por el pañal, aquí nos llaman por casos graves y quién responde por las vidas de esas personas, quien responde, aquí ha habido casos y esperamos que Medimás no caiga en eso, en donde cuando han llamado de las EPS hemos conocido a través de la Comisión Séptima y cuando han llamado, ya los pacientes se han muerto y eso es lo que no queremos que siga ocurriendo aquí, entonces, para que podamos ser más optimistas sí queremos que se demuestre y no que se incremente el número de quejas independientemente de su nivel, porque aquí no ha ocurrido lo contrario, como ser optimistas así Viceministra y señores, si de 5.000 y de 10.000 pasaron a 20.000 si debiera haber ocurrido todo lo contrario, claro como estamos acostumbrados al caos, entonces claro, ustedes no se quejen porque eso es lo normal y nos quieren llevar por ahí, ahí sí al fracaso y al caos y que aquí pase lo que pase, entonces, esos son casos particulares, pareciera que se está vendiendo es ese mensaje, esos son casos particulares, no señores, dentro de esas 20.000 quejas cuántos ciudadanos colombianos, hombres, mujeres, ancianos y niños están en riesgo de morir o habrán muerto en estos días, una persona que se muera por falta de atención, por negligencia y por este tipo de cosas, nos asiste una gran responsabilidad a todos y a quienes tienen en su mano resolver el problema, eso nada más quiero decir, señora Presidenta, muchas gracias y ojalá que en próximos meses reitero, todos nosotros podamos estar diciendo, efectivamente Medimás ha mejorado y que nos digan que ya no son 20.000, ni 10.000 sino que son menos de 100, ojalá llegáramos hasta allá, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Representante Oscar Ospina del Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Oscar Ospina Quintero:

Señora Presidenta, un abrazo para usted, para todos los señores Senadores, para los compañeros del Gobierno, para los Directivos de las EPS, de los Hospitales y Clínicas, bueno, a los pacientes,

a los Veedores, etc., quiero darles un saludo desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Esto que hemos visto hoy es un síntoma, Senador Pulgar, bien traído el debate, pero es un síntoma, es como se dice la fiebre, pues, para ponerlo así, porque aquí venimos en partos sucesivos con productos con anomalías congénitas, es decir aquí se parió a Cafesalud, se le limpió la cara, todo el cuerpo, a la brava se le puso a funcionar, ella era una hija enferma de un padre llamado Saludcoop, le limpiaron la cara, le pusieron plata, le permitieron que afiliara porque no podía afiliarse, le pasaron 5 millones de afiliados, no tenía las condiciones financieras, ni de solvencia, no tenían ningún indicador positivo para operar, a Cafesalud le dieron, le hicieron todo para que esos problemas congénitos que tenía, pues, pudiera de alguna manera, sobrellevar en una vida tortuosa que tuvo Cafesalud y para poderlo vender, qué hicieron, pues permitirle hacer de lo que no se hace en el sistema, le permitieron violar todas las normas, no recibía las cuentas para poder limpiar sus estados financieros y poderlo vender, digamos, que alguien más se apasionara, ya escucharon al Senador Ospina, en términos de cómo, para poder comprar, pues unos estados financieros que maquillaron porque no les recibían la cuenta a ningún prestador y le mamaban gallo y le glosaban y entonces claro los estados financieros aparecían allí porque también el Gobierno no ha venido, normas para ajustar, es decir este es el caso en el cual señor Defensor, ha venido haciendo como una ropa a la medida, en este caso han venido haciéndole normas a la medida, para ver cómo van cuadrando, no, cada cosa, pero las normas que han hecho no se están cumpliendo, es decir han violado todas las normas que se han hecho, yo voy a referirme para no ir muy lejos a ese parto con anomalías congénitas de Medimás.

Cómo parieron a Medimás, para los que no recuerdan, el Gobierno nacional, en cabeza del Superintendente, aprobó una transformación institucional, una transformación para reorganizarse institucionalmente Cafesalud y aprobó eso a través de una Resolución que les recuerdo para que la lean despacio y vean todas las cosas que allí pasaron, 2426 de 2017, una Resolución de la Supersalud y la aceptaron a Cafesalud, que Cafesalud se reorganizara para transformarse en Medimás, lo que se llama una transformación institucional para generar una nueva entidad y en esa resolución que, en mi concepto, violó todo, aunque el señor Superintendente insista que no, que eso fue una maravilla, que eso fue lo mejor que le pasó al país, parieron a Medimás, le permitieron a Cafesalud que se transformara, una entidad enfermísima llena de deudas, llena de problemas, de desatenciones.

Es que Cafesalud también hizo eso y más, eso que usted mostró, Senador Pulgar y más, por eso se llama Mediménos porque realmente lo que

hizo fue engendrar una empresa, le cedieron todo, todo, señora Viceministra, yo no entiendo por qué razón aquí no se ha dicho esa resolución que les menciono, en su artículo 2º dijo que ustedes, Medimás, doctor Betancur, debían asumir los activos, los pasivos y los contratos relacionados con la prestación de servicios, así dice el artículo 2º y usted hoy nos dijo dizque arrancó de ceros y oiga un momentico y los pasivos que usted recibió, porque es que ahí cuando Cafesalud, cuando Cafesalud se transforma, se transforma, la transforman en Medimás, recibe eso, recibe la habilitación, porque también le ceden en esa misma resolución la habilitación y le ceden los afiliados, 5 millones y resulta que sí le cedieron los contratos, qué es lo que hace habilidosamente Medimás, no contratar con nadie y embolsillarse la plata que la doctora Dávila, le entregaba, 400.000 millones por mes, mal contados, se los embolsilló los 2 primeros meses con anuencia del señor Superintendente, es que el señor Superintendente es el culpable directo de este tema, yo lo he dicho aquí varias veces, porque es que y por qué culpamos a la Superintendencia, no al señor Norman Julio, porque no sé si él ha hecho más de lo indebido, pero lo que sí tengo que decir es que él ha firmado la resolución y les ha aceptado ahí a sus Directores o a sus Superintendentes delegados todos esos conceptos, para aprobar este aborto de la naturaleza que se llama Medimás y perdóneme la expresión, para ponerlo en términos médicos, es que Medimás fue parido en unas condiciones inadecuadas.

El problema, doctor Pulgar, no es si al señor o a la señora le van a dar el tratamiento o le van a hacer el trasplante de retina, es que aquí estamos es frente al riesgo grave de que este sistema de salud colapse como está colapsando porque las empresas se están yendo, debiéndole plata, yo quiero recordarles a ustedes, para que no olviden las cifras, Saludcoop, cuánto se fue debiéndole a los prestadores de este país, solo reconoció el 8% creo, mal contado, Caprecom se murió y se fue debiéndole, solo le reconoció el 46% de las acreencias y a quién se las quedó debiendo, a los prestadores, bueno y a los trabajadores sin duda.

Cafesalud se murió, digamos, se transformó en Medimás con anuencia de la Superintendencia y cuánto se fue debiendo, porque resulta que dijeron, ustedes escucharon al doctor Betancur dijo, agradezcan siéntanse contentos porque nos han girado la plata, usted insistió en eso no, dijo el doctor Betancur, nos han girado la plata, dijo, fue lo primero, como si nosotros le fuéramos a aplaudir, pero nosotros no vamos a aplaudir eso porque es que mucha plata le deben a los prestadores en este país y, entonces, usted tiene que pagar Medimás, porque si Cafesalud le cedió a usted los activos y los pasivos y los contratos como dice en esa Resolución número 2426, ustedes tienen que pagar y con qué van a pagar, con lo que están haciendo hoy, desatendiendo

la gente para embolsillarse la plata, es que aquí estamos frente a un agujero negro que se chupa el sistema, doctora Dávila, si no nos ponemos mosca, es decir si aquí no abrimos los ojos y seguimos insistiendo en este tema aunque no les guste a algunos, aquí lo que estamos es poniendo en riesgo toda la estabilidad del sistema de salud, estamos hablando de 5 millones de usuarios, en esta empresa, mal llamada Medimás y lo que pasa con Coomeva, con Salud Vida, con estas otras empresas, con la Nueva EPS, todo lo que está pasando.

Es que recuerde el informe de la Superintendencia, la Superintendencia sacó un informe donde nos habla de la solvencia financiera de las EPS y ahí nos está diciendo, ojo, todas estas Empresas de Régimen Contributivo y Subsidiada están en riesgo financiero, no tienen cómo reconocer sus deudas, no están cumpliendo la 2702, pero el Gobierno en cabeza de la Supersalud, los dejan, sigan, es decir aquí estamos es frente a un grave problema no de los pacientes que han sido desatendidos, también de ellos, pero es en el gravísimo problema del mismo sistema de salud colombiano, porque aquí ya lo dijo Jorge Iván, aquí están ellos peleando internamente por el billete, ustedes ya escucharon por las noticias, están peleando allí, el señor dueño de los Oncólogos eso, para que le den toda la plata a él, pero se están pagando entre ellos, doctora Dávila y los otros prestadores que no pertenecen a esa rosca que, es decir, aquí estamos es frente no a la señora que no se va a poder atender, sino frente a todos los pacientes afiliados, todos los usuarios que no se van a poder atender en una empresa que efectivamente nació con gravísimos problemas congénitos y entonces el llamado aquí no es a que hagan planes, porque es que ellos han presentado un plan, ya lo dijo Jorge Iván, hermoso, lo han presentado, hermoso en el papel, pero vaya mire qué está pasando hoy con los afiliados en todo el país y qué está pasando con los prestadores, yo no sé si le darán la palabra al doctor Giraldo, pero qué estará pasando con los prestadores, si les están pagando o no les están pagando, si les pagaron lo viejo como les corresponde a ellos, pagar porque si esa resolución, si yo no leo mal, en esa resolución dice clarísimo, aprobó cesión de activos, pasivos y contratos relacionados con la prestación, con los servicios de salud y resulta que nos vienen y nos dicen aquí el señor este que hablaba antes en la radio, que no, que ellos no tenían que responder por los pasivos, que no y entonces quién le va a pagar a los prestadores.

Es que aquí el problema es que el doctor Betancur, lo decía, sí doctor Pulgar, me gusta que usted muestre lo de los prestadores, no, es que los que tienen aquí posición hegemónica en este sistema son los aseguradores, son las EPS que maman gallo con los contratos, entonces, cuando van donde el prestador, el prestador dice, no es que no tengo contrato, es que el tema aquí es que los

aseguradores se están apropiando de una plata que es de todos de manera grosera y nosotros estamos dejando pasar, esa es la historia de este sistema de salud, después de la Ley 100, se han robado la plata, muchísima plata los aseguradores y nadie le pone cuidado al tema, por esa razón yo sí creo que aquí estamos es asistiendo a un gravísimo problema para el sistema de salud, doctora Dávila, usted lo ha dicho, tenemos muchos problemas, este es uno, los aseguradores, los aseguradores que se están embolsillando la plata a costas de la salud y la vida de los colombianos y las colombianas, ese es uno de los problemas, hay otros que no es caso de este Debate, gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta, cordial saludo para todos los honorables Senadores asistentes, para los Representantes de los diferentes sectores que hacen presencia en este momento en la Comisión.

Primero, con satisfacción y con agrado saber que por fin este Debate, doctor Eduardo, se puede realizar, lo llevábamos esperando varias sesiones, donde se sentía la renuencia de parte de los Directivos de Medimás, por hacer presencia aquí, por hacer parte de esta discusión, en varias oportunidades lo he dicho, el Debate es muy importante, hace tal vez 20 días, un mes, doctora Carmen Eugenia, que asistían usted, el Supersalud, pero no asistía Medimás, allá afuera de este escenario y en todo el territorio nacional hay más de 5 millones y medio de colombianos rogando a manera de caridad por un derecho fundamental o dos derechos fundamentales, como es el derecho a la vida y el derecho a la salud y hoy agrego un tercer derecho fundamental, que es el derecho al trabajo, al trabajo que con la conducta de Medimás hoy está dejando a muchas familias, a muchas familias sin un empleo y ya le digo, por qué, señor Vicepresidente, porque usted tiene la platica que le gira el Ministerio de Salud, muy cumplidamente y no va y hace los contratos con los prestadores.

No sé si es que ustedes quieren llevar a la quiebra las Clínicas, las IPS y luego las quieren ir a comprar a huevo, se quieren quedar con ellas a huevo, no sé si eso es lo que ustedes quieren, además de dejar morir a la gente, porque ya se ha muerto gente, además de dejar que la gente se siga agravando en su condición de salud y además de buscar que más gente se siga muriendo, hoy nos encontramos, lamentablemente, como lo he dicho, un examen de diagnóstico, una cita médica oportuna, un tratamiento oportuno como muchos de los que se suspendieron, oncológicos y que hoy los tienen que reiniciar después de 2 meses de haber sido suspendidos o después de

mes y medio de haber sido suspendidos, que les decimos a esos pacientes oncológicos, a los que ustedes les suspendieron los tratamientos, y que hoy sus familias y ellos se tienen que ver expuestos a arrancar un tratamiento desde cero, un tratamiento que son bastante agresivos, entonces, por eso digo cuántas clínicas en el país que venían operando para Saludcoop y Cafesalud, ustedes hoy le niegan la posibilidad de prestar ese servicio, en el país, yo le pedía hace unos días, Presidenta, que está pendiente de que en la Agenda de la Comisión Séptima de acuerdo a una Proposición que yo presenté, de que sesionemos en el Caquetá y por qué sesionar en el Caquetá, pues no es un capricho mío, no me he montado en un paseo para que me lleven a Caquetá a pasear, no, no, es eso, se trata de ver el dolor, desde lo que están viviendo las provincias, yo le pregunto si ya hicieron contratación en el Caquetá, si ya hicieron los contratos en el Meta, si ya contrataron en el Cauca, si ya están aprovechando la infraestructura física que existe en esos territorios para que la gente no se nos muera, porque como lo he dicho, la diferencia entre la muerte y la vida está en las manos de ustedes, pero más que en las manos de ustedes está en la voluntad de ustedes, de querer prestar el servicio, no cuando ustedes quieran, sino en el momento en que la población la está necesitando.

Conocí el caso de una niña, en Cali, de un añito que le hicieron trasplante de hígado, yo creo que lo más complejo era el trasplante de hígado y el medicamento que debía suministrársele, para que no rechazara este órgano costaba algo más de 1 millón de pesos o 2 millones de pesos y Medimás no lo entregaba, o sea que un esfuerzo que hizo la anterior Cafesalud, la anterior Saludcoop o un ejercicio costoso para salvar la vida de un bebé de un año, ustedes lo iban a tirar a la basura, porque no iban a dar el tratamiento a ese niño.

En Cali, también, una persona en embarazo, de estado complejo, fue remitida a una de esas clínicas con las dificultades ya conocidas, entonces, al Caquetá es para que desde la óptica de la provincia, de la Colombia olvidada, donde Medimás cree que no escuchan a la gente, podamos sesionar, Ministra, para que también escuchemos a los que están sufriendo allá, por los que el Ministerio está trasladando los recursos, por los que los impuestos de los colombianos están generando los recursos para eso, no como lo dijo el doctor Jorge Iván, como queda aquí en el ambiente, para que los propietarios se cobren por anticipado sus inversiones, eso es lo que queda aquí en el ambiente, que los pagos con cargo a los 400 mil millones de pesos que se le han girado los han utilizado para ustedes pagarse.

Yo no quiero abusar mucho del tiempo porque caemos en la reiteración de lo que han dicho los otros colegas, pero sí le quiero decir, le quiero preguntar a usted, lo que yo, hace un mes, le pregunté a la doctora Carmen Eugenia, que no

me lo podía contestar ella o que no me lo debía contestar ella, a usted, ¿ustedes si son capaces de atender a los 5 y medio millones de colombianos que recibieron?, háblenos con sinceridad, con franqueza, si no son capaces no dejen que muchos de estos colombianos y colombianas se mueran en sus manos, si no son capaces, porque no tiene la infraestructura, porque no tienen la experiencia, porque no pueden o porque no quieren, díganle al Gobierno nacional, pero no se aprovechen más de la buena fe del Gobierno nacional, como lo dijo usted, Doctora, aquí creímos, traigamos, no veíamos por dónde más, era la ruta y el Gobierno se le midió a ustedes.

Yo que le puedo decir al Supersalud, empiece a sancionar, empiece a sancionar porque quizás con las sanciones Medimás empiece a cumplir, empiece a sancionar y usted no se siga cargando la ineficacia, la ineficiencia y el incumplimiento a un contrato que tiene Medimás con Colombia, sancione, ¿no es capaz Medimás de atenderlos?, dígame al Gobierno nacional.

Segundo, cuándo creen que finalmente van a poder ustedes estar al 100% funcionando, cuándo van a contratar ustedes a los prestadores del servicio de salud, sabemos que en lo público también hay ineficiencia, muchos gerentes de ESE públicas las endeudaron y las dejaron en graves complicaciones, si los contrataron a ustedes es porque realmente tienen las condiciones, les reitero, hay clínicas, IPS que ustedes hoy no quieren contratar, yo no soy socio de clínicas, ni tengo amigos de clínicas, ni nada, tampoco soy enemigo de ustedes, como dice Jorge Iván, ni me caen mal, pero sí me interesa que la gente tenga la prestación oportuna del servicio.

Ministra, la UPC que se le traslada a Medimás y por la que ellos contratan cuánto es, me dicen que ustedes están contratando o quieren contratar 3 veces por debajo de lo que ustedes reciben, entonces eso también es un *quid* grave, Ministra, porque si esa es la intermediación, si la platica de la salud se queda, las tres cuartas partes se queda en manos del intermediario, pues empecemos a girarle a los Hospitales, directamente y esos recursos que se están quedando en las manos de los operadores, pues, sencillamente, que se destinen a las Contralorías y a la Procuraduría, para que hagan más control y vigilancia a los recursos y muy seguramente vamos a tener un nivel óptimo de prestación del servicio.

Cuál es la molestia con Medimás, es que tuvimos que reinsistirles, rogarles, implorarles y pedirle al señor de los Milagros de Buga, que ustedes pudieran venir aquí a dar la cara, porque no quisieron, durante mes y medio, que ya llevan operando, venir a dar la cara aquí.

Para terminar, Presidenta, hace 8 días lo dije, los Proyectos de ley que vengan del Gobierno, las iniciativas de los Parlamentarios son muy importantes, pero hoy hay algo más importante para esta Comisión que es la Comisión de la

vida, la Comisión de la salud y la Comisión del empleo, Medimás está violentando estos tres derechos fundamentales, porque es que si no están prestando los servicios las clínicas se están cerrando, así de sencillo, se están cerrando empleos y la plata que ustedes reciben, es también para atender y que el mismo sistema se dinamice y mueva toda la economía de la salud, ojalá los gobernantes gastaran los recursos con mayor prioridad en la promoción y la prevención de la salud de los colombianos, pues muy seguramente no tendríamos que estar acudiendo a tratamientos oncológicos, tratamientos renales, tratamientos de alto costo y de alta complejidad, porque los recursos de la promoción y prevención también hace falta control, también hace falta control.

Yo decía también, algún día, que intervenía aquí, en esta Comisión, es que así como pretendemos que los servicios, los recursos lleguen en giros directos a los hospitales, también, ojalá algún día, los recursos de enfermedades catastróficas de alto costo, la salud mental y todo eso, llegaran directamente a los hospitales, que no lleguen a los Entes Territoriales, porque ese se vuelve en un intermediario más que hace lo mismo que están haciendo hoy las EPS, que lleguen a los hospitales para que los hospitales contraten y fortalezcan su plata y se acabe esta sinvergüenzada que hay en Colombia, que se financian también muchas campañas con los recursos de la promoción y la prevención, la que hoy evitaría que el sistema de salud fuera menos costoso.

Hace 8 días también presenté una proposición, Presidenta, a ver cómo buscamos, Ministra, que los recursos de la sanción a Claro y a Movistar, una parte de eso venga para soliviar y no se vaya a un fondo externo donde hoy, pues, es una herramienta para el Gobierno nacional, para apalancar nuevos créditos de endeudamiento, este presupuesto de 2018 va con 51, 52 billones de pesos para pago de la deuda, yo creo que hay que hacer una revisión y unos ajustes y no endeudar más al país, la austeridad, si estamos pagando intermediación, pues, entreguemos los recursos a los hospitales y nos queda plata, nos queda plata, entonces, Presidente, a lo que le decía, puntualmente era, se están violentando tres derechos fundamentales, salud, educación, salud, vida y empleo, Presidenta, esta Comisión declárela en Sesión Permanente, ya que el doctor Ricardo, ha ofrecido venir aquí todas las veces que él lo disponga, dejemos este Debate abierto, abierto por los próximos meses, por lo que nos falta de esta Legislatura para que le podamos hacer seguimiento y control a los ajustes que ellos están diciendo, que ya han hecho, pero que no los vemos porque no está la contratación, qué van a hacer, Súper y ojalá en la próxima presencia aquí ya conociéramos de una resolución sancionatoria contra los hechos que ha cometido Medimás, ojalá, para que se sienta, pues, la mano veedora vigilante de este Gobierno, frente a los recursos que demandan nuestros ciudadanos.

Presidenta, cuando usted considere y cuando sea necesario, nuevamente traiga aquí a Medimás, traiga aquí al Gobierno y debatamos y que nos informen ellos, ojalá puedan venir dentro de 8 días y nos cuenten, si esto sirvió para algo, que son los 5 millones y medio de colombianos que están esperando que aquí se den resultados, contésteme solamente eso, doctor Ricardo ¿si son capaces o no son capaces?, y entonces, para que el Gobierno tome medidas contundentes, porque de aquí a diciembre se van a cerrar más hospitales y de aquí a diciembre, si ustedes quiebran, nos quiebran otras EPS y nos quiebran todo el sistema y vamos a tener graves problemas en nuestro país, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra por 2 minutos, el señor Néstor Álvarez, representante de los pacientes. La Plenaria está convocada para las tres de la tarde, por eso les pido que seamos muy breves en estas últimas intervenciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Permítame un segundo.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la autorización de la señora Presidenta, el suscrito Secretario se permite dejar constancia en el acta, que, así como se informó que no había el registro de la presencia de la Contraloría General de la República, a las dos y cuarenta y cuatro (2:44 p. m.) de la tarde se hizo el registro de asistencia y de presencia del señor Contralor Delegado para el Sector Social, el doctor Soto Murgas, quien se registró a esa hora y en este momento está presente en el recinto, muchas gracias.

Director de pacientes de alto costo, doctor Néstor Álvarez Lara:

Bueno, muchas gracias, nosotros sí queremos traer muchas realidades que no se han dicho acá y sí queremos demostrar como Medimás tomó medidas gerenciales en contra de los usuarios. Cuando el 31 de julio nosotros hablamos con la Supersalud y le decimos qué va a pasar con las autorizaciones, con papelería de Cafesalud, qué va a pasar con las tutelas, nos remitieron a la página web de la Supersalud, donde está el ABC del usuario y decía que se respetaría; 1º de agosto como lo denunciemos, Medimás, da la autorización de no entregar medicamentos no Pos, que en ninguna papelería de Cafesalud; estuvimos en la Epsifarma de la 103, con autopista, donde verificamos 1.000 usuarios fueron devueltos y tuvieron que dejar sus fotocopias de la autorización en Cafesalud porque la orden que dio Medimás es que no pagaba nada que fuera en Cafesalud y que tenía que se pagaba

todo con Medimás y eso, eso no es sencillo, eso no es buena voluntad de empezar una EPS, eso es lo que fue enfocado a reducir el gasto y a imponer una muralla administrativa y eso costó vidas, yo sí quiero aquí que el Instituto Nacional de Salud y el Gobierno digan cuál es la tasa de mortalidad de Cáncer, de todos estos pacientes de la EPS Cafesalud y Medimás y estoy muy preocupado porque esto es consecuencia de una falta de un ente de control.

Aquí la misma Viceministra dice, el caos con que entregó Cafesalud fue mortal, lo denunciamos, 2 años, no cumplió, se fue cumpliendo el 50% y ¿qué pasó?, nada, ¿qué pasó con el ente de control?, nada, el Gobierno lo reconoció, algo hemos adelantado, ya dicen que fue un caos, que entregó un caos y que por eso reciben un caos, pero cuando se recibe el caos y yo tomo estas medidas, aumento el caos y luego qué hace, dice, no reconozco tutelas, tiene que pedir al Juzgado una modificación de tutela que diga Medimás, gracias a la presión de los medios y las denuncias de las redes, saca un comunicado a los 3 días, pero un comunicado que no ha sido efectivo porque al día de hoy recibimos las mismas quejas, se comprometió por los medios a decir que Cáncer lo iba a tener solucionado, al día de hoy recibimos Cáncer, ni siquiera fueron capaces de cumplir una promesa hecha por un medio de comunicación a decir que Cáncer se iban a enfocar, entonces, yo sí quiero decir, aquí el problema es que no tenemos un ente de control y el problema no es de un empresario, un empresario puede hacer lo que quiera, pero si el Gobierno y el Estado le permite hacerlo lo seguirá haciendo, no vamos a esperar que Medimás mejore cuando empieza sin dar servicios y no pasa nada.

Qué le va a pasar a Medimás, qué le pasó a Cafesalud, que le pasó a Saludcoop, con los muertos que hay, con la catástrofe humana, con el dolor humano, pero me voy más aterrado la tranquilidad con que la Viceministra dice, esa queja de pañales no se preocupen que es que eso no hay mucha plata, eso tiene que ser finito, no Viceministra, la ley, los pañales al día de hoy no es una exclusión legal, son derechos de la salud, sea por el métodos que los paguen es un derecho de la salud y son derechos adquiridos, Viceministra, con ese mensaje a un Presidente de una EPS cómo se va ir él, si le dicen que no se preocupe, que no entregue pañales que eso no pasa nada, que eso es otra cosa fuera del plan de beneficios, pues con esa tranquilidad qué podemos esperar y esa es la tranquilidad que han tenido la Supersalud y el Gobierno, frente a las eternas demandas que hemos tenido.

Yo sí quiero pedir a los entes de control, a la Defensoría del Pueblo, que nos ayude más a detener esta catástrofe humana y es cierto, no solamente esta EPS, hay otras, pero hoy nos compete esta que es la más grave y la que más ha violentado el derecho a la salud, pedimos a la Procuraduría que,

por favor, siga adelante en estas investigaciones y que verifique qué pasó y qué pasó con la plata que no se utilizó el primer mes, es que es más doloroso decir que la están guardando y la gente se está muriendo o sea, yo sí creo que es una EPS que no está capacitada para atender los usuarios y lo ha demostrado y no ha corregido ningún mecanismo administrativo para mejorar la solución y peor aún, el silencio, yo puedo dar fe acá, esa individualidad y lo hemos dicho en la Superintendencia Nacional de Salud, estamos cansados de que, mándeme el caso y lo resuelvo, es que se solucionan los 800 casos que tienen de quejas de medicamentos y los usuarios que no pusieron queja, entonces, quién los va a favorecer, o sea, ¿es una Supersalud que hace cumplir solamente función de la queja?, ¿vamos a tener una Supersalud cuando 1 millón de empleados para el millón de quejas para que solucionen cada uno?, yo sí quiero hacer un llamado, este caos de la salud no se va a detener si no tenemos un ente de control, que a estos empresarios los ponga a hacer cumplir la ley, aquí hay un costo social, haya un costo humano, usted cree, cuánto le vale al país que una familia esté toda la familia luchando porque un paciente se atienda, cuánto le vale a un empresario que una persona no esté trabajando, cuánto le vale a un independiente dejar de trabajar para ir a pelear por el derecho a la salud, estos son costos que no se han cuantificado, el dolor humano.

Pero si me voy aterrado de la tranquilidad con que el Gobierno dice que no se preocupe de los pañales, que eso no, eso es una cosa que no se debe pagar y que los recursos son finitos, si ese es el mensaje, yo, con todo respeto, no auguro nada bueno, porque con esa tranquilidad, un ejecutivo que el Gobierno le da el respaldo a decir no pasa nada, no va a pasar nada.

Agradezco, muy amables por esta oportunidad y sigo haciendo un llamado, Defensoría del Pueblo, Contraloría, Procuraduría, no nos dejen abandonados, no dejen abandonados a los colombianos, por favor, pongan control a estos empresarios, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señora Viceministra, breve, por favor.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Señor Néstor, que lástima, bueno, menos mal que aquí me han estado escuchando todo el tiempo, usted ha dicho dos falsedades en este día, yo no dije que recibí Medimás un caos, dije que recibí un represamiento, que es algo muy distinto, tampoco he dicho jamás que la EPS no se preocupe por el tema de pañales, me referí a los videos que presentaron aquí, donde en uno de ellos o en dos se hablaba del tema de pañales y me refería a que si bien la EPS tenía la obligación de ser gestora para conseguir los elementos o los insumos, que estos no tenían una fuente de financiación, usted

lo ha dicho muy claro, eso al paciente no le... pues esto es indiferente para el paciente, pero para el Gobierno y para el Estado sí, yo me referí a que los recursos son finitos, entonces, señor Néstor, usted tiene una responsabilidad muy importante frente a los pacientes y yo creo que esa responsabilidad no se asume diciendo mentiras aquí, cuando todos me han escuchado lo que he dicho, en este Debate que es difícil, tiene que existir seriedad y responsabilidad frente a lo que cada uno dice, el Gobierno está haciendo lo que le corresponde y lo que puede hacer y también los usuarios tienen una responsabilidad frente al sistema, porque yo no estoy diciendo nada difícil, nada distinto a decir que los recursos son finitos, y he dicho, advertí que esto no quiere decir que los pacientes, por dignidad, o porque los necesitan, no los necesite, sino que el sistema de salud no está previsto el recurso para financiar este tipo de elementos y en eso fui muy clara y yo si le pido un poquito de respeto con el Gobierno y conmigo misma, porque yo aquí no he dicho ninguna cosa de las que usted ha afirmado, jamás le podría decir yo, que soy una funcionaria pública, que he tratado de hacer las cosas bien toda mi vida, a una EPS que tiene la responsabilidad de gestionar unos servicios de salud, que no se preocupe, pero aquí no todo es blanco y negro y que allá verá el Gobierno y la nación y los ciudadanos cómo se defienden con los recursos y de dónde los consiguen, aquí hay unas realidades objetivas, tenemos que luchar por un presupuesto, no está financiado, pero jamás he dicho lo que usted dijo y le pido respeto.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Defensor Delegado para la Salud, la Seguridad y la Discapacidad el doctor Jhon Alexander Rojas Cabrera.

Defensor delegado para la Salud, la Seguridad y la Discapacidad, doctor Jhon Alexander Rojas Cabrera:

Muy buenas tardes a todos los presentes, al Senador citante al doctor Pulgar, quería manifestarle, señora Presidente, que la Defensoría del Pueblo, el doctor Carlos Alfonso Negret, cuando iba a solo 4 días de inicio de operación de Medimás estuvimos en visita para solucionar la problemática de las acciones de tutela, luego el doctor Carlos Negret, ordenó por dos oportunidades, hacer seguimiento de lo que estaba ocurriendo en las regiones, eso nos permitió instalar una Mesa interinstitucional, donde hace parte la Superintendencia de Salud, el Ministerio de Salud y Medimás para hacerle el seguimiento, el próximo martes tenemos nuevamente reunión para mirar los avances, lo que sí tenemos que decir aquí, efectivamente no existió una planificación para tener una red contratada para atender a los 5 millones de afiliados, por eso estaremos muy pendientes de lo que suceda, estamos trabajando de cerca con la Superintendencia y con Medimás, para mirar los avances, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Bueno, creo que hoy ha quedado claro que el país, ni los Senadores de esta Comisión quieren que lo que ha ocurrido en casos pasados como el caso de Saludcoop y Cafesalud se repita, yo creo que es necesario por lo tanto como ha bien lo señaló el Senador Pulgar, que por parte del Gobierno, con Medimás, se construya ese plan de choque, un plan de contingencia donde se evacúen esas solicitudes que están represadas de medicamentos, de servicios, de tratamientos que no se han seguido prestando y que los requieren por lo tanto los pacientes, yo creo que el Estado y el Gobierno aquí presentes debe recordar que la responsabilidad de garantizar la salud de los colombianos sigue estando en cabeza del Gobierno, sigue estando en cabeza del Estado, que hoy lo presten particulares, que hoy lo presten unos terceros no lo exime de esa responsabilidad, por lo tanto, señor Superintendente, yo sí le voy a pedir que se tomen todas las medidas y las acciones administrativas que sean necesarias y si es el caso, si desde la Superintendencia se evidencia que Medimás no cuenta con la capacidad técnica y administrativa, esos afiliados que hoy en día están bajo su responsabilidad, se dividan en esas EPS que sí tienen la capacidad administrativa y financiera para prestarle el servicio de salud que merecen los colombianos.

Por lo tanto, Senador Pulgar, lo quiero felicitar por traer a colación este Debate, Colombia entera lo estaba exigiendo y que usted tenga presente que, de mi parte, desde la Mesa Directiva de esta Comisión, lo acompañaremos y seguiremos exigiendo ese seguimiento por parte de la Superintendencia, por parte del Ministerio de Salud, para que se les preste un servicio de calidad a los colombianos. Tiene el uso de la palabra Senador.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias Presidenta, bueno lo primero sea darle las gracias a usted por haberme permitido en el día de hoy realizar el principio de este Debate porque hay muchas otras cosas que hay que hablar, quiero solicitarle, señora Presidenta, que usted designe una Comisión que cada quince (15) días se reúna con Medimás, esto es encima de la Comisión Séptima; segundo, que invitemos al señor Procurador y al señor Defensor del Pueblo, para que haga parte de esa Comisión; tercero, hay temas que no alcanzamos a tocar, porque llegué tarde por el vuelo de Avianca, pero hay temas que me preocupan de la Empresa Medimás, es que Medimás puede ser privado, pero maneja recursos del Estado, recursos de la salud nada más ni nada menos, veo que han contratado mucha gente de Palacino, que era brazo derecho, Vicepresidentes de Palacino, son los que están aquí organizando este tema, veo a funcionarios que vienen de la Empresa Humana Vivir, quebrada, veo empleados

de primera línea que vienen de Solsalud, también quebrada, yo aquí tengo todos los nombres y yo creo que vale la pena seguir ahondando en el Debate para ver para dónde vamos, porque es que esto apenas empieza, esto no es un tema de que nos hablemos aquí dos, tres horitas y ya todo pasó, no pasó nada, hasta ahora no ha pasado nada, aquí lo único que les ha pasado son a los afiliados de esta EPS.

Yo con la denuncia pública que hizo Jorge Iván Ospina, de que aquí cogen el billete para pagárselo a los mismos socios, me voy más preocupado, señor Superintendente, yo pienso que aquí hay que meter un poquito a la Fiscalía General de la Nación, que nos acompañe en esto para ver para dónde va este tema, porque aquí podemos estar rayando en un tema penal bien serio, bien serio, yo estoy seguro que el señor Fiscal General de la Nación, lo sentamos aquí y se mete y se mete y empieza a actuar de tal forma que esto coja un camino diferente, entonces, señora Presidenta, yo y creo que ninguno de los Senadores se siente satisfecho con lo que ha pasado hasta ahora en el Debate, creo que el Debate apenas comienza y yo creo que en 15 días debemos hacer una evaluación para ver cuántas quejas hay en Medimás, aquí tomé la calculadora y dividí 20.000 entre 60 días y salen de 334 quejas diarias, por las 20.000, son 20.000 y pico, entonces, yo creo que esto no es normal y con la denuncia que hizo mi compañero Jorge Iván Ospina, me preocupa más, yo sí quisiera saber de dónde van a salir y cuándo van a entregar los recursos del 1.4 billones de pesos que le costó a Medimás a esta empresa o es que están recogiendo y guardando para pagar eso, a costas de quién, a costillas de quién, de los colombianos y de los afiliados.

Aquí tenemos que buscar un plan de acción para ver para dónde va este tema, lastimosamente pues ya son las 3 de la tarde, le doy gracias al miembro de la Defensoría del Pueblo, que está aquí presente, a los representantes de Medimás, doctor, tengo una pequeña inquietud, usted va a ser el Presidente o está encargado, nosotros aquí, yo no he permitido que el Debate se haga con encargados, nosotros los Senadores de la República, hablamos con los Presidentes de las empresas, aquí hablamos con los Ministros y con los Presidentes de las empresas, yo quiero saber en calidad, usted, de que está hoy de interlocutor y si no es el Presidente definitivo haga caso omiso, porque el Debate no ha arrancado, porque aquí vamos a trabajar es con el Presidente y el responsable monetaria económicamente de la empresa y de lo que les suceda a sus afiliados, yo creo que aquí no hay forma de dar tregua, yo pienso que, señora Presidenta, si usted a bien lo considera, conforme una Comisión, avísele o notifíquelo al Procurador, al Defensor del Pueblo, al señor Fiscal General de la Nación y vamos cada 15 días marcando la pauta para ver quién tiene la razón en esto, a ver si esto va a funcionar o no

y señora Presidenta, no le puedo decir que hay suficiente ilustración porque no hemos tenido la suficiente ilustración, no conocemos de fondo como es el tema.

Le reitero, la denuncia que hizo mi compañero Jorge Iván Ospina, que todo se coge para los dueños y las otras IPS no les pagan, compleja situación, compleja situación, la integración vertical está prohibida en Colombia y ahí está probada claramente, entonces, señora Presidenta, yo creo que el Debate queda abierto de par en par y creo que hay que hacer que vengan los actores principales de los entes de control y me gustaría, doctor, que usted me aclarara el tema a ver si usted va ser el Presidente o está encargado por el día de hoy, porque nosotros no habíamos dejado que el tema del Debate se diera porque queríamos hablar con el representante legal de la empresa, pero usted, espero que nos explique en el día de hoy eso y bueno lo de los números, 1.4 billones cuánto ha entregado la empresa hasta ahora a Cafesalud, hasta cuándo es el plazo, porque cualquiera que iba a comprar un carro y para que se lo entreguen tiene que pagarlo o hace un crédito, yo me imagino que estos empresarios o tienen la solvencia o pueden ir a un Banco a prestar el 1.4 billones y pagarlos, no esperar a atesorar unos recursos para salir a pagarlos, esto me ha dejado más preocupado de cuando se empezó el Debate.

Entonces, señora Presidenta, creo no hay suficiente ilustración, no quedo satisfecho con el Debate y aspiro y espero que haya, en 15 días, señora Presidenta, un nuevo informe para ver cuántas quejas, si bajan, si no bajan, cuántos muertos se van a dar de hoy a dentro de 15 días por parte de afiliados a Medimás y comparemos cuántas personas han fallecido desde que empezó Medimás, hace 2 meses, a la fecha, vamos a hacer unos cuadros comparativos para ver cómo es que está funcionando esta empresa. Muchas gracias, señora Presidenta, le doy gracias a todos los invitados por haber asistido y de verdad, que me encuentro complacido porque este Debate se haya iniciado, muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, mire, yo le tengo una... el Debate queda abierto, por ejemplo, yo no he hablado, yo tengo unas preguntas, unas sugerencias, unas observaciones, yo creo que hoy es más que suficiente lo que hemos adelantado, el Presidente de Medimás, el Gerente, no sé la denominación, me imagino que también tiene que responder a todas las observaciones, entonces, yo lo que le planteo es que se integre la Comisión como ha sido solicitada, yo creo que ya ustedes están en ese trabajo y queda el Debate totalmente abierto para poder seguir con las intervenciones, las

observaciones, pero también cuando se integre la Comisión, Presidente, que tracemos el plan de acción del que ha hablado el Senador Eduardo Enrique Pulgar y a eso le fijemos tiempos, títulos de los problemas con tiempos para buscar soluciones, querida Presidenta, con el acompañamiento de los entes de control, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, le recuerdo tanto a usted como al Senador Pulgar, que desde el 1º de agosto se conformó una Comisión, integrada por un Senador de cada una de las Bancadas, que integran la Comisión Séptima, de esta hacen parte el Senador Eduardo Pulgar, el Senador Honorio Henríquez, el Senador Edinson Delgado, por el Partido Liberal; el Senador Jorge Iván Ospina, por el Partido Verde; el Senador Jesús Alberto Castilla, por el Polo Democrático; el Senador Luis Evelis Andrade, por el MAIS; el Senador Antonio José Correa, por Opción Ciudadana y mi persona, por el Partido Conservador, lo único que habría que adicionarle a esto es la participación de los Organos de Control, pero en los próximos 15 días Senador, a petición suya, nos estaremos reuniendo.

Gracias a todos los asistentes, doctor, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, doctor Ricardo Marcelo Betancur Correa:

Bueno, quería responder a la pregunta del Senador, yo no soy el Presidente de Medimás, soy el Vicepresidente Financiero y Administrativo, estoy aquí en representación del Presidente, en este momento, me parece importante mi participación, me parece que he recogido en casi 6 hojas las inquietudes, pero si a bien ustedes no lo quieren, pues no vuelvo y pues que represente el Presidente, si ustedes así lo... aquí la idea es apoyar y contestar y obviamente estoy en la mejor capacidad de responder todas las preguntas, que tengo aquí, casi todas las respuestas listas y pues me imagino que será para el siguiente Debate, pero si ustedes lo quieren, pues no, pues no, me abstengo de participar más en estas reuniones y que venga, pues, el Presidente, el señor Representante Legal, ya lo están nombrando para ese tema.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Doctor, le reitero que no sabía, yo pensé que usted estaba encargado de la Presidencia o iba a ser el Presidente, nosotros no podemos hacer este Debate sino con el representante legal de la empresa, aquí estamos los representantes del país y necesitamos respuestas, porque esto queda grabado, esto va de forma inmediata a solicitud mía a donde el

señor Procurador, todo lo que se ha debatido en el día de hoy y de verdad que nosotros tenemos que hablar es con los representantes legales, con los Ministros, si usted quiere asesorarlo o venir, decirle todo lo que pasó aquí, de verdad que nos complacería mucho, no es un tema personal, le reitero, aquí nosotros hacemos los Debates con el Superintendente, con la Ministra, está encargada porque el señor Ministro está enfermo, pero aquí todos los Debates se hacen o con los Gerentes o con los funcionarios de primera línea, entonces, no es nada personal, pensé que usted estaba encargado, pero bueno, no fue malo el Debate, creo que usted tiene sus anotaciones, le reitero no es nada personal, es solo los lineamientos del Congreso de la República, de la Ley 5ª y pues hay muchas, muchas preocupaciones adicionales a las que usted se lleva ahí, yo veo que están fabricando una empresa con todos los ex empleados de todas las EPS quebradas del país y están llevándolos a trabajar ahí, eso me preocupa mucho, yo aquí tengo todos los nombres de todos los funcionarios, pero ya nos vamos, ese tema lo avanzamos en el próximo Debate y culminamos por hoy y de verdad ¿ya eligieron quien es el nuevo Presidente de Medimás?

Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, doctor Ricardo Marcelo Betancur Correa:

Sí señor, el doctor Néstor Arenas.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

¿Néstor?

Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, doctor Ricardo Marcelo Betancur Correa:

Arenas.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Arenas, señor Secretario, para que tome atenta nota, el señor Néstor Arenas, profesional de la medicina ¿sí?

Vicepresidente Administrativo y Financiero de Medimás EPS, doctor Ricardo Marcelo Betancur Correa:

No, no es médico, trabajaba para Nueva EPS.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Para Nueva EPS, bueno.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya la Secretaría tiene hasta su correo electrónico, Senador.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Perfecto, para ver si la próxima vez asiste el señor Presidente, antes de que le lleguen las capturas por tutela, hay que hacer el Debate de una

vez y salir de esto, yo insisto que aquí nada más falta que invitemos a los Órganos de Control, al Fiscal General y al señor Procurador, muchísimas gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador y muchas gracias a la señora Viceministra, al señor Superintendente, al Vicepresidente Financiero de Medimás, al Defensor Delegado para Asuntos relacionados con la salud y a todas las personas que nos han acompañado el día de hoy, una vez más excusas por la dilación en el inicio.

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a partir de las diez (10:00 a. m.) de la mañana, gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las tres veintiocho (3:28 p. m.) de la tarde, la señora Presidenta, declara suspender la Sesión, este Control Político no queda cerrado, continuará en los términos de la Comisión Accidental que se nombró el 1º de agosto, adicionando los Órganos

de Control Contraloría, Procuraduría, Defensoría e invitando al señor Fiscal General de la Nación, de acuerdo a los parámetros que se tomarán del Acta de la Sesión de hoy en los planteamientos que ha hecho el Honorable Senador Pulgar, el Senador Ospina Gómez, el Senador Javier Mauricio Delgado y la señora Presidenta, siendo las tres veintinueve (3:29 p. m.) la señora Presidenta dijo que se convoca para mañana, de las diez (10:00 a. m.) de la mañana para los diez (10) proyectos de leyes que se anunciaron en el día de hoy, gracias a todos y muy buenas tardes.



A esta sesión fueron citados e invitados, los siguientes Altos Funcionarios:

Citados

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ENTIDAD Y CARGO | EXCUSA | DELEGADO - CARGO |
|----|---------------------------------------|--|--------|---|
| 1 | DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE | MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | SÍ | DOCTORA CARMEN EUGENIA DÁVILA – VICEMINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SI ASISTIÓ SI INTERVINO |
| 2 | DOCTOR NORMAN JULIO MUÑOZ | SUPERINTENDENTE DE SALUD SI ASISTIÓ SI INTERVINO | | |
| 3 | DOCTOR LUIS GUILLERMO VÉLEZ ATEHORTÚA | GERENTE DE CAFESALUD EPS | | DOCTOR OSMAN OROZCO – REPRESENTANTE LEGAL DE CAFESALUD SI ASISTIÓ |
| 4 | DOCTOR NÉSTOR ORLANDO ARENAS | PRESIDENTE DE MEDIM'SA EPS | SÍ | DOCTOR RICARDO MARCELO BETANCUR – VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE MEDIMÁS EPS SI ASISTIÓ SI INTERVINO |
| 5 | DOCTORA LÍA HEENAN SIERRA | PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA DE CAFESALUD SI ASISTIÓ | | |
| 6 | DOCTOR CÉSAR NEGRET MOSQUERA | MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CAFESALUD | | |
| 7 | DOCTOR AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA | MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CAFESALUD SI ASISTIÓ | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ENTIDAD Y CARGO | EXCUSA | DELEGADO - CARGO |
|----|--|---|--------|--|
| 8 | DOCTOR GERMÁN RUBIO MALDONADO | MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CAFESALUD | | |
| 9 | DOCTOR RICARDO ROZO | MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CAFESALUD SI ASISTIÓ | | |
| 10 | DOCTORA ÁNGELA MARÍA ECHEVERRY | AGENTE LIQUIDADORA DE SALUDCOOP SI ASISTIÓ | | |
| 12 | DOCTORA GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO | MINISTRA DE TRABAJO | sí | DOCTORA LILIANA CECILIA OJEDA TIRADO SI ASISTIÓ |

Invitados

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ENTIDAD Y CARGO | EXCUSA | DELEGADO - CARGO |
|----|---------------------------------------|---|--------|---|
| 1 | DOCTOR NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | | |
| 2 | DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN | CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA | sí | DOCTOR JOSÉ ANTONIO SOTO MURGAS – CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR SOCIAL SI ASISTIÓ |
| 3 | DOCTOR FERNANDO CARRILLO FLÓREZ | PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN | | DOCTORA PIEDAD MEJÍA RODRÍGUEZ – FUNCIONARIA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA SALUD (EN CALIDAD DE OBSERVADORA) SI ASISTIÓ |
| 4 | DOCTOR CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA | DEFENSOR DEL PUEBLO | sí | DOCTOR JHON ALEXANDER ROJAS – DELEGADO DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD SI ASISTIÓ |
| 5 | SEÑORA LUZ FANNY ZAMBRANO | REPRESENTANTE SINDICAL | | |
| 6 | DOCTORA ELISA CAROLINA TORRENEGRA | DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTARSALUD | | |
| 7 | DOCTOR JAIME ARIAS RAMÍREZ | PRESIDENTE DE ACEMI SI ASISTIÓ | | |
| 8 | DOCTORA OLGA LUCÍA ZULUAGA | DIRECTORA EJECUTIVA DE ACESI | | |
| 9 | DOCTOR JUAN CARLOS GIRALDO VALENCIA | DIRECTOR EJECUTIVO DE ACHC SI ASISTIÓ | | |

Otros Asistentes

| | | | |
|----|--------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 01 | HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR OSPINA | REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SI ASISTIÓ SI INTERVINO |
| 02 | DOCTOR NÉSTOR ÁLVAREZ | VOCERO PACIENTES ALTO COSTO | SI ASISTIÓ SI INTERVINO |

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 18** de fecha martes **diez (10) de octubre de dos mil**

diecisiete (2017), correspondiente a la **Décimo Octava Sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

